

 VIII legislatura
 Parlamento
 Número 81

 Año 2013
 de Canarias
 Miércoles / 29 de mayo

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio A. Castro Cordobez Sesión plenaria núm. 47 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

Orden del día

2.- PREGUNTAS

- 2.1.- **8L/PO/P-0933** De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre apertura de los quirófanos en horario de tarde, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 2.2.- **8L/PO/P-0938** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el coste de los desplazamientos de deportistas canarios federados para concurrir a competiciones, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.
- 2.3.- **8L/PO/P-0940** De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la sentencia del Tribunal Constitucional acerca del REF, dirigida al Sr. presidente del Gobierno
- 2.4.- **8L/PO/P-0941** Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Estrategia canaria frente a la pobreza, la exclusión social y el desarrollo humano, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

3.- COMPARECENCIAS

- 3.4.- **8L/C-0994** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la reunión celebrada el 5 de abril entre el consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial y el Ministerio de Fomento en materia de obras públicas.
- 3.5.- **8L/C-0696** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medidas preventivas ante el riesgo de enfermedades tropicales.

4.- INTERPELACIONES

- 4.1.- **8L/I-0035** Del GP Popular, sobre la gestión de los medios de comunicación audiovisual de titularidad pública, dirigida al Gobierno.
- 4.2.- **8L/I-0037** Del GP Popular, sobre los profesionales mayores de 65 años de la sanidad pública, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.- MOCIONES

5.1.- **8L/M-0020** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre deterioro de la gestión pública de la Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (I-33).

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

- 6.1.- 8L/PNL-0231 Del GP Popular, sobre tiempos de respuesta en la atención sanitaria.
- 6.2.- **8L/PNL-0235** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la dotación de hidroavión a las Unidades de Intervención en Emergencias en Gran Canaria y en Tenerife.
- 6.3.- **8Ľ/PNL-0236** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre la Central Hidroeólica de Gorona del Viento, El Hierro.
- 6.4.- **8L/PNL-0238** De los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la instalación militar Acuartelamiento Teniente Coronel Valenzuela, Puerto del Rosario.

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

8L/PO/P-0933 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APERTURA DE LOS QUIRÓFANOS EN HORARIO DE TARDE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. PÁGINA ... 6

La señora Navarro de Paz (GP Popular) lee la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para contestarle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

8L/PO/P-0938 Pregunta del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el coste de los desplazamientos de deportistas canarios federados para concurrir a competiciones, dirigida al señor presidente del Gobierno. Página ... 7

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0940 Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la sentencia del Tribunal Constitucional acerca del REF, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Página ... 8

Para plantear la pregunta interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-0941 Pregunta urgente, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Estrategia canaria frente a la pobreza, la exclusión social y el desarrollo humano, dirigida al señor presidente del Gobierno. Página 10

Tras dar a conocer la pregunta el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle.

8L/C-0994 Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la reunión celebrada el 5 de abril entre el consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial y el Ministerio de Fomento en materia de obras públicas. Página.. 11

Para explicar la iniciativa, interviene el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan la posición de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario), la señora Pérez Batista (GP Popular) y el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.

8L/C-0696 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO —CONSEJERA DE SANIDAD—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE ENFERMEDADES TROPICALES. PÁGINA . 18

La Presidencia, a solicitud del grupo parlamentario proponente de la iniciativa, señala que el punto del orden del día 3.5 se aplaza.

8L/M-0020 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DETERIORO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SANIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD (I-33). PÁGINA . 19

La señora Roldós Caballero (GP Popular) explica el objetivo de la iniciativa.

Los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario presentan una enmienda a la proposición no de ley, y para defenderla interviene la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora Roldós Caballero fija su criterio acerca de la enmienda e indica que no la acepta.

Los señores Rodríguez Rodríguez y Morera Molina, respectivamente, expresan el parecer de los GP Mixto y Socialista Canario.

La señora Roldós Caballero hace uso de un turno de réplica y suscita una nueva intervención del señor Morera Molina.

Hace uso de la palabra la señora Julios Reyes para proponer una enmienda transaccional, que se acepta por la señora Roldós Caballero.

La moción, con la inclusión de la enmienda transaccional señalada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/I-0035 Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre la Gestión de los medios de comunicación audiovisual de titularidad pública, dirigida al Gobierno. Página . 28

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) da a conocer el propósito de la iniciativa. Por alusiones, toma la palabra la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario). El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) interviene para contestar. El señor Moreno del Rosario y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/I-0037 Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre los profesionales mayores de 65 años de la sanidad pública, dirigida a la señora consejera de Sanidad. Página . 35

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) interviene para fundamentar la iniciativa. A continuación toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) para contestarle. Para replicar, vuelve a tomar la palabra el señor Cabrera Pérez-Camacho, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PNL-0231 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TIEMPOS DE RESPUESTA EN LA ATENCIÓN SANITARIA. PÁGINA . 39

La señora Pulido García (GP Popular) da a conocer el propósito de la iniciativa.

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) defiende la enmienda presentada por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario.

La señora Pulido García fija su posición acerca de la enmienda y señala que la admite de forma transaccional.

En relación con la transaccional, la señora Julios Reyes precisa que la admite si se acepta una propuesta de transaccional que plantea. La señora Pulido García la admite.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario).

La señora Pulido García y el señor Morera Molina hacen uso de sendos turnos de réplica.

La proposición no de ley, con la inclusión de las modificaciones señaladas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0235 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA DOTACIÓN DE HIDROAVIÓN A LAS UNIDADES DE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS EN GRAN CANARIA Y EN TENERIFE.

PÁC

PÁGINA.47

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) explica el objetivo de la iniciativa.

Los señores Afonso El Jaber (GPP opular) y Chinea Mendoza (GPN acionalista Canario-CC-PNC-CCN) defienden sendas enmiendas que presentan sus respectivos grupos.

El señor Cruz Hernández fija su posición acerca de las enmiendas y señala que acepta la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y no la del GP Popular.

Manifiesta el criterio del GP Mixto el señor Martín Martín.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y se aprueba.

Se suspende la sesión a las catorce horas y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y ocho minutos.

8L/PNL-0236 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CENTRAL HIDROEÓLICA DE GORONA DEL VIENTO, EL HIERRO. PÁGINA . 55

Para dar a conocer el propósito de la iniciativa, hacen uso de la palabra los señores Armas González (GP Socialista Canario) y Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor Rodríguez Rodríguez defiende las dos enmiendas que presenta el GP Mixto a la proposición no de ley y el señor Fernández González, una del GP Popular.

Fija la posición sobre las enmiendas el señor Morales Febles e indica que acepta la propuesta por el GP Popular y no acepta las del GP Mixto.

Con las modificaciones mencionadas, se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada por unanimidad.

8L/PNL-0238 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN MILITAR ACUARTELAMIENTO TENIENTE CORONEL VALENZUELA, PUERTO DEL ROSARIO.

PÁGINA . 60

Para su exposición, interviene el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

El GP Popular presenta una enmienda a la proposición no de ley, que es defendida por la señora Montelongo González.

El señor Álvaro Lavandera, en el turno de fijación de posiciones acerca de la enmienda, señala que no la acepta.

Expresan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y la señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Para replicar, hace uso de la palabra la señora Montelongo González.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y nueve minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión.

Y, como recordarán, quedaban para esta mañana las cuatro preguntas al señor presidente del Gobierno. Señorías, por favor, ocupen sus escaños.

8L/PO/P-0933 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APERTURA DE LOS QUIRÓFANOS EN HORARIO DE TARDE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Preguntas al señor presidente del Gobierno: de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿cuándo procederá el Gobierno a la apertura de quirófanos en horario de tarde y a la contratación de 140 médicos para aliviar las listas de espera?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, como avancé en el debate del estado de la nacionalidad, esta sería una medida que se iba implantando de forma progresiva y le puedo comunicar que a día de hoy hemos contratado a 105 médicos y tenemos abiertos todos los grandes hospitales, los quirófanos, en horas de tarde.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Vamos a ver, señor Rivero, hace más de dos meses usted aquí, en esta tribuna, nos anunció un plan contra las listas de espera y, de hecho, nos anunció –valga la redundancia– la contratación de los médicos a los que me he referido y la apertura de quirófanos. ¿Y sabe qué es lo que ocurre? Que, según hemos podido saber, tanto por el sindicato de médicos como por el sindicato de enfermería, estos reconocían solo lo siguiente: que se había contratado adicionalmente a 3 enfermeros y 2 auxiliares y el reemplazo exclusivo de 20 médicos para reemplazar a otros tantos jubilados.

Por lo tanto, señor Rivero, ¿dónde están esos 140 profesionales que hacen falta para abrir los hospitales por la tarde? Lo que no es de recibo es que venga aquí y no nos diga la verdad. Yo le exijo hoy aquí, en sede parlamentaria, que nos diga la verdad.

Mire, no me hable de Madrid, no me hable del Gobierno de la nación, lo que queremos saber es, y sobre todo lo que quieren saber los 57.000 canarios que están esperando por una atención médica especializada o por una operación quirúrgica, es cómo y cuándo va a aplicar ese enésimo plan de choque que usted nos ha anunciado. Y le hablo de enésimo porque usted asumió ese compromiso junto con los socialistas en el pacto de Gobierno, aquí vino, a sede parlamentaria, y nos volvió a decir lo mismo en el solemne discurso de investidura suyo y además también volvió a decir lo mismo en el debate del estado de la nacionalidad. Y, fíjese usted, hoy hemos sabido, a respuesta o a través de una enmienda que han presentado los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y el Grupo Socialista a una moción que se va a ver hoy, y se nos dice, respecto a este plan para combatir las listas de espera, que no sabremos nada antes de que finalice septiembre del 2013, señor Rivero. O sea, que diga la verdad, no nos engañe. Diga hoy aquí, de forma clara, si va a cumplir o no con su palabra dada, porque en caso contrario, ¿sabe qué?, ya sabemos que tenemos un mal presidente, pero desgraciadamente tendremos que decir que al frente del Gobierno de Canarias hay una persona que miente, que engaña, que estafa a los 57.000 canarios que están esperando, que desesperan, para ser atendidos en su justa pretensión de que los vea un especialista o se les atienda a través de una operación.

Por lo tanto, señor Rivero, diga la verdad, no eluda su responsabilidad y conteste cómo y cuándo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia. Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señora diputada, la verdad es que también estuve a punto de arrancar mi aplauso. Es tan tremendo, es tan impresionante, es tan intensa la emotividad con la que usted hace y se contesta a sí misma las preguntas que hasta a mí mismo me dieron ganas de sumarme al aplauso unánime de su grupo.

He dicho que hemos contratado a 105 médicos y si el presidente del Gobierno de Canarias, que representa a la institución más importante del archipiélago, le está diciendo que se han contratado 105 médicos se han contratado 105 médicos.

Se han abierto por la tarde los quirófanos de los grandes hospitales de Canarias. Está abierto por la tarde el quirófano en el Doctor Negrín, están abiertos los quirófanos en el Complejo Materno Infantil, están abiertos los quirófanos en el Hospital de la Candelaria, hay abiertos quirófanos en el HUC, están abriendo quirófanos en el Hospital de La Palma, abren quirófanos en el Hospital de Lanzarote, los sábados se hace un programa extraordinario en el Hospital de Fuerteventura y, excepto en La Gomera y en El Hierro, que son islas que por su dimensión no lo requieren, en el resto se están abriendo quirófanos en función de la contratación de médicos a la que nos comprometimos.

Dijimos que íbamos a contratar a 140 médicos para exigir un turno de tarde, para que las contrataciones, esas nuevas contrataciones, estuvieran condicionadas a que hay que trabajar por la tarde y, por lo tanto, a sacarles la máxima rentabilidad a los quirófanos. Todo ese programa está en marcha y el objetivo del Gobierno es seguir contratando a profesionales, a este número de 140, primero en una oferta que se está haciendo a profesionales que están en paro; segundo, a los que están culminando su proceso de formación a través del MIR y, si no se cubrieran todas las plazas, ofertaríamos para que especialistas que no tuviéramos en Canarias pudieran venir de otros lugares. En cualquier caso, vamos a cumplir con el objetivo que anuncié en el debate de investidura. Vamos a reforzar los programas de listas de espera y esperamos que el Gobierno de España, el Gobierno de España, financie a Canarias adecuadamente, que el déficit adicional no lo utilice para compensar políticamente a Cataluña y, por lo tanto, nos ayude a aliviar las listas de espera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0938 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL COSTE DE LOS DESPLAZAMIENTOS DE DEPORTISTAS CANARIOS FEDERADOS PARA CONCURRIR A COMPETICIONES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al señor presidente del Gobierno. Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente del Parlamento, señor presidente del Gobierno, señorías: muy buenos días.

El objeto de la pregunta, que me consta conoce el señor presidente, está destinado a responder a una inquietud generada en casi 100.000 deportistas que compiten de manera federada en el orden estatal. Se sabe —eso nos pasa a todos los ciudadanos que aquí vivimos— que el transporte es caro y poco frecuente, sobre todo en los últimos tiempos. No reciben las ayudas de los últimos meses del año 11, de todo el año 12 y las perspectivas del 13 no son buenas. Desde ayer están encerrados en un barrio señero de la ciudad de Telde, en Las Remudas, pues, los clubes de élite que compiten en este ámbito, esperando las ayudas.

Somos conscientes de que el Consejo Superior de Deportes no ha cumplido con el deber de transferir los créditos a esta comunidad, pero también somos conscientes de que los ciudadanos son lo primero. Y, por lo tanto, yo le digo: señor presidente, ¿qué va a hacer su Gobierno para paliar la grave situación que viven los deportistas federados en las competiciones estatales en relación a las ayudas al transporte a la Península?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez. Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): El Gobierno espera, señor diputado, que su grupo parlamentario y que la sociedad canaria levantemos la voz, fuerte y alto, para

exigir que el Gobierno de España cumpla con el artículo 4.3 de la Ley del Deporte, que obliga al Estado a pagar los traslados a la Península de los deportistas de Canarias, de Baleares y de Ceuta y Melilla, para poner a todos los ciudadanos, deportistas en este caso, del Estado español en la mismas condiciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, vamos a llegar aquí esta mañana a un acuerdo. Nosotros le proponemos que los grupos parlamentarios, con usted a la cabeza, y los clubes que compiten nos vayamos a Madrid a exigir los recursos que nos corresponden, mañana. Nosotros nos apuntamos y yo voy esta tarde a visitar a la gente que está encerrada y la voy a convencer, pero le voy a pedir algo a cambio: que usted arregle el problema provisionalmente, como han hecho algunos otros gobiernos. En Baleares tampoco se han transferido los recursos al Gobierno territorial y el Gobierno de Baleares ha cumplido con sus ciudadanos. Le hago la propuesta: que el Gobierno haga un esfuerzo y pague las ayudas, porque no deben sufrir las consecuencias de los incumplimientos de la Administración del Estado los ciudadanos de a pie y menos estos jóvenes deportistas, que lo hacen con muchísimas dificultades, como usted sabe. Paguemos esas cantidades y vayamos los grupos parlamentarios, los clubes deportivos, con usted a la cabeza, al Consejo Superior de Deportes a exigir que cumpla con esta tierra. Si no le entienden a usted solo, a lo mejor si gritamos más lo comprenderán.

Le hago esta propuesta que, seguro, servirá para resolver el problema operativo y para exigir a la Administración del Estado que cumpla con su deber y con esta tierra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez. Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor diputado, vamos a trabajar para conseguir muchas voces que exijan que a los deportistas canarios se les ponga en las mismas condiciones que los que viven en el Estado, excepto que el Gobierno del PP quiera excluirnos también, desde el punto de vista de la competición deportiva, a los canarios, a los que vivimos en el archipiélago, de participar en una competición dentro del Estado español y nos obliguen a buscar otras alternativas para competir. Excepto eso.

En cualquier caso, creo que es muy importante lo que usted ha planteado. Creo que es muy importante escuchar a los representantes, a los clubes federados que representan al archipiélago canario en el ámbito de las competiciones estatales, muy importante, y hacer un esfuerzo entre todos para conseguir que el Consejo Superior de Deportes pague lo que nos corresponde. No es una cuestión de generosidad, pague lo que nos corresponde. Vamos a sumar las fuerzas y, si sumamos las fuerzas, buscaremos alternativas. Si tenemos la garantía de que tenemos la fuerza para exigir lo que nos corresponde, buscaremos las soluciones transitorias, que tienen que ser transitorias, para este asunto.

El deporte federado, el deporte profesional, es una referencia especialmente para una cosa: porque sirve para proyectar el nombre del archipiélago en el exterior, muy importante para un archipiélago en el que nuestra economía depende especialmente del sector turismo, es un vehículo promocional de primera línea; y, en segundo lugar, porque sirve para incentivar la práctica deportiva en el ámbito de la base, que también es otra cuestión muy importante que tenemos que promover los poderes públicos.

Y aprovecho esta oportunidad para felicitar precisamente a una entidad, a un club, que está poniendo el nombre de Canarias en lo más alto, el Club Baloncesto Gran Canaria, que está, pues, poniendo el nombre de Canarias y promocionando Canarias de una forma muy importante.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

8L/PO/P-0940 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ACERCA DEL REF, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Socialista Canario, dirigida también al señor presidente del Gobierno. Doña María Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, buenos días.

La sentencia del Constitucional en la que rechaza un recurso del Gobierno de Canarias contra los Presupuestos del Estado del 2008, impugnados por no contar las islas con inversiones iguales al menos a la media estatal, como establece el Régimen Económico y Fiscal, ha dejado a los canarios, señor presidente, totalmente desamparados en la defensa, nos ha dejado indefensos ante la defensa de nuestros fueros históricos. Por este motivo, desde mi grupo, el Grupo Socialista, creemos que es conveniente aparcar el debate sobre los incumplimientos históricos del REF, pues ha habido gobiernos que han incumplido más y otros que han incumplido menos, pero al final ha habido incumplimiento, y comenzar a trabajar en una necesaria reforma del Estatuto de Autonomía. Una reforma que debe ir indisolublemente unida a la modificación constitucional para anclar definitivamente el REF en el Título VIII de la Carta Magna y que nuestros derechos históricos, como canarios, que se remontan a los tiempos de la reina Juana de Castilla, no puedan ser interpretados ni política ni jurídicamente. Porque hay que fijarse en algo que ha podido pasar desapercibido. La sentencia no cuestiona el derecho de los canarios a exigir el cumplimiento del REF sino que prevalece sobre él la Ley de Presupuestos. Estamos hablando, por tanto, de que el Tribunal Constitucional no cuestiona el derecho de los canarios y canarias a estar en la media de la inversión estatal de las comunidades autónomas, pero deja este derecho en manos de una decisión política y, tras treinta años de autonomía, señor presidente, no se puede permitir que el fuero dependa de decisiones políticas. Por eso es necesario que este precepto, recogido en los artículos 95 y 96 del REF, se incluya en el Estatuto de Autonomía, como se incluyeron en el texto que se retiró de las Cortes en el año 2007, también por una decisión política.

Por eso queremos saber qué va a hacer el Gobierno en este sentido, porque es definitivo para Canarias que este precepto incluido en el REF se cumpla.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Dolores Padrón. Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

Evidentemente los intereses generales de Canarias no pueden seguir dependiendo de la voluntad política del Gobierno de turno en España. Hay cuestiones que no pueden depender de la voluntad política o de la capacidad que tengamos los distintos partidos políticos con representación en el Estado para poder articular acuerdos de conveniencia política con el Gobierno de turno.

Cuestiones que tienen que ver, como usted bien ha dicho, con todo lo contemplado en el REF tienen que estar por encima de las decisiones políticas de los gobiernos de turno. Y de la misma manera que tenemos consagrado el reconocimiento ante la Unión Europea de un estatus especial donde se reconoce la lejanía, en la Constitución española hay que reconocer definitivamente —o en el bloque constitucional, la Constitución, el Estatuto—, reconocer con carácter fijo y permanente aquellos instrumentos que ponen a Canarias en las mismas condiciones que el continente, entre ellos todo lo derivado del REF.

Ahora estamos pasando una etapa mala. Yo la calificaría como la peor etapa de los treinta años que llevamos de autogobierno. Tenemos un Gobierno absolutamente insensible con Canarias en Madrid, con la comunidad autónoma que más dificultades tiene para abordar la crisis global que se está viviendo, un Gobierno que nos ha abandonado a nuestra suerte. Un Gobierno que incumple sistemáticamente, no ya con poner en marcha instrumentos de apoyo para afrontar las dificultades que tenemos, no, que incumple permanentemente con los instrumentos básicos, háblese de medidas para el apoyo a la desalación de agua, de ayuda al transporte, la inversión media en el archipiélago canario, solo por poner algunos ejemplos de los atropellos y del abandono con el que nos está tratando el Gobierno de España en estos momentos. Y creo que eso es malo para el Estado y malo para Canarias. Y, por lo tanto, hay que elevar esta cuestión a consagrarla definitivamente en lo que es el bloque constitucional.

Ahora se ha abierto un espacio muy interesante, un proceso muy interesante, en el ámbito del Estado español, donde el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, va a intentar darle solución o resolver las torpezas que ha cometido en las negociaciones territoriales, las tensiones territoriales, que se han creado innecesariamente con Cataluña. Va a intentar darle respuesta a través de una reforma constitucional. Ahí va a intentar encajar el problema vasco. Y ahí tiene que estar Canarias en el máximo nivel. Si hay alguna comunidad en el Estado español, una sola, que necesite un reconocimiento en la Constitución de su hecho diferencial, es Canarias. No menos que nadie. Canarias es la única comunidad reconocida en la Unión Europea y por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

8L/PO/P-0941 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA ESTRATEGIA CANARIA FRENTE A LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta y última de esta mañana: al señor presidente del Gobierno, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario. Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno.

Está claro que la crisis está consiguiendo recrudecer los datos de la pobreza en todo el Estado español pero fundamentalmente en este archipiélago. En el debate del estado de la nacionalidad expuso usted precisamente este problema, que se han recrudecido los datos y que el Gobierno estaba haciendo un esfuerzo importante en cubrir y paliar algunos de esos problemas, pero todos reconocíamos que era insuficiente. De hecho, dos de las medidas, de las diez medidas que usted anunció, tenían como objeto una estrategia contra la pobreza. Habló de la estrategia en el tema de vivienda, con las ayudas al alquiler, y también en la política del empleo social.

Señorías, está claro que tenemos que hacer ese esfuerzo y de hecho hay tres iniciativas parlamentarias como propuestas de resolución que hablaban precisamente de que se pusiera en marcha esta estrategia por parte del Gobierno.

Y la pregunta que le hago es cómo están esos trabajos, que al final tendrá que aprobar el Consejo Social y traerlos al Parlamento. ¿Cuáles son los pilares y los objetivos que el Gobierno de Canarias persigue en esa Estrategia canaria frente a la pobreza, la exclusión social y el desarrollo humano en los términos que está definida y que está elaborando junto al resto de las instituciones públicas canarias y los agentes sociales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán. Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor diputado, España se está empobreciendo y Canarias se está empobreciendo más que el resto del territorio continental. Y se está empobreciendo más, estamos alejándonos de la convergencia, porque tenemos una alta tasa de desempleo, porque tenemos el 16% de nuestros jubilados que cobran una pensión no contributiva, cuando en el conjunto de España no llega al 6%, porque tenemos una estructura socioeconómica de unas rentas bajas. Y, por lo tanto, si a eso le sumamos que tenemos una financiación autonómica en estos momentos que se está produciendo una desviación de 1.000 millones de euros/año; si tenemos un Gobierno en España que no cumple con las obligaciones derivadas de nuestro Régimen Económico y Fiscal canario; si tenemos un Gobierno en España que no cumple los convenios de inversión que están firmados con el Gobierno de España en materia de carreteras; si además nos alejan más, desde el punto de vista de no ayudarnos a nuestra actividad económica, con las políticas de transporte que impulsa el Gobierno de España... Las actuaciones del Gobierno de España no nos ayudan en absoluto a nada a afrontar la situación de dificultad.

El Gobierno de Canarias, a pesar de eso, a pesar del Gobierno de España, pone por encima de cualquier otro objetivo garantizar la cohesión territorial y la cohesión social de Canarias. Por ello una apuesta por los servicios públicos, por la sanidad, la educación y las políticas sociales; por ello un tratamiento, no en función de criterios economicistas, sino poner a todos los canarios en igualdad de condiciones, vivan en el lugar que vivan de Canarias; y por ello impulsar medidas que nos permitan complementar las muchas acciones que ya en Canarias tenemos, se han impulsado, de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Por eso, en el ámbito del Consejo General de Servicios Sociales, donde están sentados los cabildos, los ayuntamientos, los empresarios, los sindicatos, distintas ONG, estamos abordando el compromiso, al que me comprometí en el debate del estado de la nacionalidad, de un plan, una estrategia contra la pobreza en este caso, que recoja todas las acciones que ha emprendido el Gobierno y que además complemente otras acciones para que, con el esfuerzo de todos, podamos seguir garantizando lo que es lo más importante: la cohesión social en el archipiélago, atender aquella parte de la sociedad más frágil, más débil, en estos momentos de enormes dificultades.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. (Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)

8L/C-0994 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 5 DE ABRIL ENTRE EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL Y EL MINISTERIO DE FOMENTO EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS.

El señor PRESIDENTE: Concluidas las preguntas, continuamos con el orden del día. Comparecencias: del Gobierno, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre la reunión celebrada el 5 de abril entre el consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial y el Ministerio de Fomento en materia de obras públicas.

Don José Luis Perestelo Rodríguez tiene la palabra.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Permítanme en primer lugar, también en nombre del grupo parlamentario, la felicitación al Granca por ese triunfo ayer en Vitoria y seguro que vamos a llegar a la final de la ACB.

Señor consejero, el 5 de abril tenía usted una reunión con el secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes y la secretaria general de Transporte del Ministerio de Fomento. Se trataba, señor consejero, de ponerse a trabajar después de la reunión del presidente del Gobierno con la ministra Ana Pastor, en la que usted también participó. Entendemos que se trataba, como digo, de canalizar y dar viabilidad a las demandas canarias en el marco de las competencias que tiene el Ministerio de Fomento.

Señorías, en aras de transparentar este diálogo, en el deseo de conciliar el consenso y el apoyo al Gobierno de todos los grupos parlamentarios, es por lo que nuestro grupo quiere plantear hoy esta comparecencia, para que usted pueda explicar el resultado de esa reunión y, como digo, poder conciliar el apoyo de todas las fuerzas políticas a lo que es la justa reivindicación y demanda de los canarios y las canarias. Se trata de trasladar, como digo, esas propuestas y, lo que es más importante, como decía, las respuestas del ministerio a esos principales problemas que usted les planteó en esa reunión a estos dos secretarios de Estado.

Seguro que tocó muchos temas, aunque quisiéramos centrarnos hoy en un tema específico. Seguro que pudo plantear la situación de la conectividad de Canarias en las relaciones Canarias-Península, es decir, tenemos menos plazas y, por tanto, más caras en estos momentos; la adecuación del tacógrafo, una reivindicación de los transportistas en Canarias, que seguro formó parte por las competencias de sus interlocutores en el ministerio; el propio sistema aeroportuario de Canarias, que seguro también se tocó; o la situación del puerto de Los Cristianos en relación con la red de puertos de Canarias. Pero, como decía, señorías, nuestra intención en el día de hoy es centrar el debate, centrar esta comparecencia, en lo que se refiere al Convenio de Carreteras. Un convenio suscrito, el último, el 31 de enero de 2006, con la Administración General del Estado, que en los dos últimos ejercicios presupuestarios ha sufrido duros recortes por parte del Estado de manera unilateral, sin atender a Canarias.

Yo quisiera creerme, señorías, que la información que aparece en los periódicos en el día de ayer, un titular, donde dice que la ministra Pastor reabre la caja de Fomento a la construcción, donde habla, en una nota de prensa del propio ministerio, de una inversión nueva en carreteras de 1.300 millones de euros, viene como consecuencia de esta reunión. Es decir, que el ministerio, consciente de la falta de inversión en Canarias como consecuencia del incumplimiento del convenio firmado con esta tierra, pues, se compromete ahora y va a cumplir, después de la presión, seguro, y la colaboración del Grupo Parlamentario Popular, va a cumplir con nuestra tierra y va a incorporar esos recursos a ese convenio; y que no solo vamos a hablar de esos convenios, no solo vamos a hablar de la recuperación de los 300 millones de euros que hemos perdido en los dos últimos años por decisión unilateral del Gobierno, sino que además podemos recuperar una parte de esos 700-800 millones de euros que hemos perdido en los últimos años de incumplimientos de la Ley de Régimen Económico y Fiscal, en cuanto se refiere a la inversión media en infraestructuras en Canarias.

Por lo tanto, si estamos hablando de una nueva situación, de un nuevo panorama, no estamos hablando de la situación del año anterior, estamos hablando de una predisposición del ministerio a llegar a un nivel de inversión del año 2011. A partir de ahí entenderemos —y no sería razonable que no fuera así— que el convenio de Canarias se incorpore a los niveles del 2011 y se pueda plantear, como seguro que va a plantear usted, una traslación de la financiación del año 2012-2013 a esos ejercicios venideros.

Creo que el compromiso que ha asumido Canarias, los compromisos que vienen como consecuencia de un acuerdo firmado con el ministerio, tienen que ser satisfechos, tienen que ser cumplidos y, por lo tanto, a partir de ahí se pueda seguir trabajando.

Por eso, señorías, solicitamos esta comparecencia. Vamos a esperar la respuesta, sobre todo la respuesta que usted obtuvo en esa reunión con el secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes y con la secretaria

general de Transporte del Ministerio de Fomento para, en consecuencia y en la segunda intervención, plantear lo que yo espero sea una estrategia de apoyo de todas las fuerzas políticas de esta Cámara a esta gestión. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Luis Perestelo.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Efectivamente, como su señoría ha indicado, tuvimos una reunión con el secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes, que traía causa de unos acuerdos que habíamos adoptado en una reunión a principios de año de la ministra Ana Pastor, ministra de Fomento, con el presidente del Gobierno y con este consejero, en los que se derivó a esa reunión posterior con el secretario de Estado la concreción de la problemática que habíamos trasladado a la ministra en ese momento.

En ese contexto, tuvimos varias fechas de reunión previstas, pero finalmente se celebró la del 5 de abril, en la que un mes antes le habíamos anunciado los temas que queríamos tratar y que de forma prioritaria estaba la problemática del Convenio de Carreteras, pero que también establecimos la necesidad de tratar otros asuntos, como el convenio de realojo de los vecinos de Ojos de Garza, todavía muy alejadas las propuestas de AENA en relación con las necesidades de los vecinos y con lo que el Gobierno de Canarias entiende que tiene que ser la seguridad del convenio que se firme; también el establecimiento de una comisión mixta de estudio para la determinación y seguimiento de las condiciones de conectividad entre Canarias y la Península y también la adopción de un protocolo de intercambio de información y de toma de decisiones para cuando no se alcancen los umbrales mínimos de conectividad aérea acordados en ese protocolo. También se habló del eterno problema, el eterno expediente sin resolver, del tacógrafo, de la aplicación del tacógrafo en Canarias, que el Gobierno sistemáticamente viene reconociendo la necesidad de adaptar a las especificidades de Canarias en virtud de las posibilidades que da el Reglamento europeo 561 del 2006; el futuro del sistema aeroportuario canario, tan importante para esta tierra, y el traspaso a la comunidad autónoma del puerto de Los Cristianos, que, como ustedes saben, no tiene las características de puerto de interés general del Estado, no cumple con esos umbrales necesarios para que sea puerto de interés general del Estado y que debe ser, por ser competencia de la comunidad autónoma, transferido.

He de decirle, señoría, que la reunión en términos, digamos, protocolarios fue correcta, en la forma fue correcta, pero en el fondo fue decepcionante. Decepcionante porque ninguno de los temas que se propusieron han tenido ninguna solución. En el Convenio de Carreteras, señoría, se limitan a expresar que hablemos con Hacienda, porque el ministerio no tiene más dinero, y en los otros temas, pues, también hacen un pase de torero, pero, en definitiva, ninguna cuestión se arregla.

En el caso del Convenio de Carreteras, nuestra comunidad autónoma, nosotros le propusimos, efectivamente, adaptarnos al nuevo marco presupuestario, a las nuevas dificultades presupuestarias, razonablemente, de forma ponderada, de forma proporcionada, a esas dificultades, de tal manera que en lugar de concluir el convenio en el año 2017, como estaba previsto, se concluyera esa etapa del convenio en el año 2020, deslizando las inversiones, de tal manera que pudieran reducirse anualmente de 207 millones, que estaban firmados y acordados, a 150 millones, que nos permite continuar con un ritmo razonable de ejecución de las obras de forma viable. Con la condición además de que este año se mejorara algo la exigua financiación, que nos ha puesto en un problema muy serio con los contratistas, aumentando del orden de 35 millones más, es decir, pasando de 54 a 89 millones. Y de esa manera, pues, estaríamos en una senda de negociación razonable y de modificación del convenio, aceptaríamos una revisión del convenio. Esto fue desechado, desestimado, insisto, con el único argumento de que el Estado no tiene dinero, que el Ministerio de Fomento no tiene dinero y que lo negociemos con el Ministerio de Hacienda.

Con posterioridad a esa reunión, hubo otra reunión a nivel de directores generales con el ministerio y aquí la situación es más grave, porque se nos anuncia que, efectivamente, tal como ya se nos indicó por el secretario de Estado, en el año 2014 y 2015 las anualidades que tiene previsto establecer el ministerio en el Presupuesto no son mayores que las del 2013, es decir, del orden de los cincuenta y pico millones de euros, que hacen totalmente inviable la ejecución del convenio.

Pero es más, ante la insistencia de nuestra delegación en el sentido de que con ese dinero era imposible continuar con el convenio, con la ejecución de las obras del Convenio de Carreteras, el director general manifestó, ya por segunda vez, porque eso ya es recurrente, lo hemos oído, que el ministerio está estudiando la posibilidad de resolver, es decir, de anular, de eliminar, el Convenio de Carreteras. Evidentemente, ya le advertimos de las

consecuencias, no solo políticas, sociales, sino legales, jurídicas, que esa ablación del convenio, esa resolución unilateral de un convenio, de un compromiso, de una obligación con Canarias, pudiera traer consigo.

Lo que he expuesto, señorías, contrasta, y de ahí todavía nuestro asombro, nuestra desazón, pero sobre todo nuestra incertidumbre, con el anuncio hecho en el día de ayer por la ministra Ana Pastor –estas son notas de prensa, no son noticias de periódico, son las notas oficiales de prensa con el membrete del ministerio (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*)—, en el que se anuncia: "la ministra anuncia que en los próximos meses se licitarán 47 contratos para conservación de carreteras, por un importe superior a los 640 millones de euros, y obra nueva, es decir, no la que se está haciendo ahora, sino nueva obra licitada, por parte del ministerio, de 650 millones". Y más adelante concreta que, "en cuanto a las infraestructuras viarias y de ferrocarril, Pastor ha destacado, asimismo –y leo textualmente—, las obras que se van a acometer en los próximos meses de infraestructuras viarias, en las que se invertirán 2.963 millones de euros y de ferrocarril, 4.705 millones de euros". Sigue diciendo: "gracias a este presupuesto, se podrá actuar durante el año 2013 sobre más de 25.000 km de la red de carreteras del Estado, manteniendo el ritmo inversor de los últimos años e incluso superando el del 2011. Así, en el 2013, está previsto licitar obra nueva por importe de 650 millones de euros. La ministra ha resaltado además que eso se suma a otros 640 de conservación", etcétera, etcétera. Luego continúa expresando las obras de ferrocarril a través de la Adif, las inversiones nuevas, que se van a realizar.

Por lo tanto, señorías, la incomprensión es absoluta. No entendemos cómo se nos puede decir que no se tiene dinero para cumplir el compromiso del Convenio de Carreteras y donde efectivamente sí se ratifican las cantidades presupuestadas, las cantidades que permiten los Presupuestos del Estado, que ya le advertíamos a la ministra que el recorte que se hacía para Canarias no tenía ningún parangón, no tenía proporcionalidad con el del Estado... Efectivamente, se reconoce de forma explícita en esta nota de prensa sobre las obras que se van a ampliar.

Señorías, nosotros entendemos, desde luego, esta cuestión... El Convenio de Carreteras o se reconduce por una senda de racionalidad, de cumplimiento de la responsabilidad del Estado o no es viable. No es viable continuar con unas obras con esa cantidad tan exigua de dinero, porque no son, no presentan, una ejecución económica y no es posible obligar a los contratistas, que están a su vez amparados por contratos públicos, que a su vez traen causa de este convenio, a continuar adelante con las obras.

El resto de las cuestiones, señorías, creo que merecería, para poder explicarlas, necesitaríamos al menos una comparecencia por cada una, porque, efectivamente, tienen una importancia tremenda las cosas que se han planteado. Por ejemplo, un tema de gran trascendencia, como es el sistema aeroportuario canario, nada se tiene contemplado para la singularidad canaria en los aeropuertos. El Estado sigue con su intención de privatizar los aeropuertos sin tener en cuenta ninguna de las reivindicaciones de cogestión que Canarias ha planteando sistemáticamente al Estado con el fin de tener la mejor solución posible en una gestión que afecta, desde luego, a la economía canaria y al desarrollo socioeconómico de nuestras islas. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel. Los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Atamán.

El señor MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Esta es una comparecencia importante porque pregunta sobre una reunión mantenida entre dos administraciones pero que compromete seriamente el futuro de una de ellas, que es la Administración canaria.

En este sentido, el consejero hacía un repaso de los temas tratados, recordando alguna de las incidencias y poniendo el énfasis en el compromiso que algunas de las decisiones por parte del Gobierno del Estado van a tener para Canarias respecto al futuro. En este sentido, consejero Berriel, usted hablaba de que la dotación económica de este año es de 54 millones de euros para el Convenio de Carreteras, una cantidad más que exigua respecto a otras anualidades anteriores. Pero a este respecto, y viendo la voluntad del Gobierno del Estado de no suplementar esa dotación económica, sí que me gustaría que explicitase usted en el día de hoy no solamente con qué necesidades económicas cuenta la comunidad autónoma para, de una manera más o menos sensata, prorrogar este Convenio de Carreteras, sino qué obras se pueden ver comprometidas en su ejecución, de las actuales, de manera seria, de seguir este perfil presupuestario de aquí a algunos años, cuáles pueden quedar pendientes de inicio, si finalmente se compromete el Gobierno a seguir en esta senda, en este perfil presupuestario, y en todo caso qué soluciones pactadas podrían caber entre las dos administraciones al respecto.

Sobre la gestión de los aeropuertos, me gustaría al menos que hablara sobre qué nivel de avance en la privatización de estas infraestructuras está llevando a cabo el Gobierno del Estado respecto a Canarias y qué posibilidad de participación, amparado en nuestro Estatuto de Autonomía, por parte de nuestra Administración, por parte del Gobierno de Canarias, podemos tener en todo ese proceso.

Hablaba también de otra cuestión que no es baladí, que es la de la conectividad aérea. Usted anunciaba en estos momentos la celebración de una comisión mixta que evaluase los mínimos de oferta de vuelos y de precios para los residentes, pero en este sentido me gustaría al menos, porque no es una información que haya quedado reflejada en los medios de comunicación ni en la información oficial del Gobierno de Canarias, quiénes van a conformar esa comisión y cuál es al menos el calendario de celebración de reuniones para despejar algunos de los contenidos que son objeto de pregunta en el día de hoy.

Y, por último, unos asuntos sobre los que usted pasó de largo, entre otras cosas por la cuestión del tiempo: en qué situación nos encontramos respecto a la implantación del tacógrafo en Canarias y de qué excepcionalidades podemos hablar de ellas en esta comunidad y sobre todo en qué nivel nos encontramos ahora mismo respecto al realojo de los vecinos de Ojos de Garza, que también sé que fue objeto de discusión en esa reunión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián. Por el Grupo Socialista Canario, don Julio Cruz.

El señor Cruz Hernández: Señorías, señor presidente, muy buenos días.

Señor consejero, la verdad es que estamos ante una situación gravísima. Solo la posibilidad de que se resuelva el Convenio de Carreteras implicaría una sublevación en Canarias, porque, mire, un convenio que está desde el año 1997, un convenio que tiene la necesidad esta tierra de poder terminar todas sus infraestructuras de comunicación... ataca directamente la cohesión territorial, ataca directamente el desarrollo económico y social de las siete islas del archipiélago. Señor consejero, no se puede permitir al Estado, no se puede permitir al Gobierno del Partido Popular, bajo ningún concepto, que pueda resolver unilateralmente el Convenio de Carreteras. Y en esto llamo la atención a sus señorías del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Popular, porque si aquí también se están callados, señorías, flaco favor hacen a la ciudadanía, flaco favor hacen a eso que juraron cuando tomaron posesión como diputados del Parlamento de Canarias, que es defender los intereses y el Estatuto de Autonomía, y los intereses de los ciudadanos de Canarias por encima de intereses partidarios, por encima de intereses particulares, en este caso de la ministra de Fomento.

Porque, señorías, señor consejero, ya sabíamos que el Gobierno del Partido Popular engañaba a los ciudadanos, los engañaba desde el minuto uno, prometía una cosa en las elecciones y la primera decisión fue hacer todo lo contrario, pero que en esto intente incumplir e incumpla el convenio firmado, ya ahí se han pasado cuatro pueblos en relación a este asunto.

Mire, es un Gobierno insensible, incumplidor, atropella a los ciudadanos de Canarias y además nos trata como ciudadanos, como si fuéramos de otro país. Es que se preocupan más por las infraestructuras de países en desarrollo que de las propias regiones o de una comunidad autónoma como Canarias que forma parte de España y es España. Y, por lo tanto, el Gobierno de España tiene que hacerse cargo de ayudarnos en eso que firma, que es el Convenio de Carreteras. ¡Esencial, señor consejero, esencial!

Por lo tanto, mi grupo, ante esta iniciativa, va a plantear iniciativas urgentes ante este Pleno de posicionamiento político del Parlamento de Canarias en relación a este anuncio que usted hace hoy de que el Estado está valorando, que el Gobierno está valorando, el Gobierno del Partido Popular, la resolución del Convenio de Carreteras. Sería el mayor atropello en los últimos veinte años a esta tierra por parte del Gobierno de España. Y además arruinaría a un montón de empresas, arruinaría a un montón de infraestructuras, que nosotros no tenemos capacidad, ninguna capacidad económica de poder ejecutar. Y a las siete islas, nos veríamos seriamente comprometidos por este atropello del Partido Popular.

Cuenta, señor consejero, con el apoyo del Grupo Socialista para defender los legítimos derechos del pueblo canario.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Astrid Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos días, señor presidente. Señor consejero. Señorías.

Evidentemente, en la reunión que, como bien ha planteado el consejero Domingo Berriel, mantuvo con el secretario de Estado de Infraestructuras se abordaron, pues, fundamentalmente los temas que ya se han comentado: el Convenio de Carreteras suscrito con el Estado, la inclusión del puerto de Los Cristianos como puerto de interés general, y también se abordó, igualmente, la gestión de los aeropuertos canarios.

Respecto al Convenio de Carreteras, señorías, yo creo que entiendo absolutamente innecesario recordar la situación económica y financiera de nuestro país, y esta situación económica y financiera nos impide al

Gobierno de España mantener las políticas de infraestructuras en nuestro país, en aras de, evidentemente, mantener las políticas sociales y el Estado del bienestar. Y esta situación actual ha obligado al Gobierno español a revisar las previsiones presupuestarias en todos los capítulos y en todos los territorios, señor consejero, en todos los territorios, y Canarias no debe ser una excepción.

Hablaba usted hace un segundo de que la ministra Ana Pastor ha dicho que iba a invertir 2.500 millones de euros en materia ferroviaria. Mire, eso también ha sufrido un ajuste. Es que el ministro José Blanco tenía prevista una inversión en materia ferroviaria de 7.000 millones de euros. Por lo tanto, también en los ferroviarios, también en esas inversiones, hay un ajuste de más de 4.500 millones de euros. Y, digo, Canarias no podía ser una excepción y los capítulos que componen los Presupuestos no podían ser tampoco ninguna excepción.

Sabe usted también, señor consejero, que la inversión del Ministerio de Fomento en carreteras ha sufrido una reducción de más del 55% respecto al presupuesto inicial en el año 2011. Sin embargo, y a pesar de estas restricciones presupuestarias, el ministerio ha manifestado que intentaría mantener en el capítulo VII la anualidad de 54 millones de euros, que además es el importe autorizado por el Ministerio de Hacienda para el Presupuesto del 2013.

Respecto al puerto de Los Cristianos. El Gobierno de Canarias, su Gobierno, ya ha interpuesto un recurso de inconstitucionalidad o un recurso contencioso-administrativo contra la inclusión del puerto de Los Cristianos en la relación de puertos de interés general, que es lo que se encuentra incorporado desde el año 1974. Hay que recordar que Los Cristianos es el segundo puerto del sistema portuario estatal en tráfico de extranjeros. Señor Berriel, ni en esto el Gobierno de Canarias se pone de acuerdo. Usted solicita que el puerto de los Mármoles se incorpore dentro de puertos canarios, sin embargo, el presidente de la Autoridad Portuaria de Tenerife, presidente elegido por el Gobierno de Canarias, se niega. Ni en esto se ponen de acuerdo. Por lo tanto, señor Berriel, esperemos, por tanto, a la resolución del contencioso-administrativo que se ha interpuesto.

Respecto a la gestión aeroportuaria. Es cierto que el Estatuto de Autonomía de Canarias recoge que si la gestión de los aeropuertos no es del Estado pasa a la comunidad autónoma, pero, mire, señor consejero, señorías, esa situación no se va a producir. Es cierto –y usted bien lo sabe– que el Gobierno de España ha decidido continuar con la propuesta de privatización que tenía planteada el Partido Socialista, pero, mire, el Gobierno va a seguir manteniendo el control de AENA y, por lo tanto, va a seguir manteniendo la gestión directa, porque, aunque se produzca la entrada del referido capital privado, en ningún caso la gestión directa dejará de estar en manos de AENA.

Por lo que, señor consejero, la mayoría de las reivindicaciones que usted ha planteado al secretario de Estado son inasumibles, son inasumibles por los argumentos que le acabo de exponer.

Y permítame, antes de finalizar, que les haga una recomendación: ustedes, dedíquense, el Gobierno de Canarias, a gestionar con eficiencia y con eficacia, que no lo hacen, las competencias de las que son titulares, antes de solicitar la transferencia de nuevas competencias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Astrid.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, don José Luis Perestelo Rodríguez, Grupo Nacionalista.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Permítanme, porque me he quedado preocupado, que empiece por la última intervención, señora Pérez, querida Astrid. Vamos a ver, yo quiero pensar que el Partido Popular no ha pensado bien aceptar como bueno ya que se rebaje la financiación del 2014 y 2015 en el Convenio de Carreteras, cuando venimos de una rebaja de financiación tan importante del 2012 y 2013. Quiero pensar que el Partido Popular va a seguir trabajando para modificar la intención del ministerio y sobre todo para cumplir. Yo quiero creer que el Partido Popular quiere cumplir con la ciudadanía de Canarias y los parlamentarios canarios estamos aquí, como decía antes el señor Cruz, para defender los intereses de los canarios.

Por tanto, me quedo preocupado por la aceptación ya que hace el Partido Popular de esa rebaja, de esa rebaja tan importante, que se une a rebajas anteriores, del Convenio de Carreteras.

Pero es que, además, el consejero dijo algo que me parece también más preocupante, doblemente preocupante, y es la permanente amenaza de resolver el convenio. Eso sí que me parece grave, porque no es solo ya no cumplir con lo firmado, sino se trata de decir, mire, para que no me den la lata más, para que no me molesten más, pues, resolvemos el contrato, resolvemos el convenio, incluso sin tener en cuenta, como usted sabe, compromisos que están adquiridos conforme a un convenio que estaba firmado.

Pero es que además esa intervención se hace en el momento en el que en la prensa, en el día de ayer, la ministra de Fomento dice que va a volver al nivel de inversión del 2011 en infraestructuras

de carreteras en el Estado. Luego, ya no vale el argumento de la crisis, ya no vale el argumento de los recortes. Resulta que el Estado anuncia en los medios de comunicación, en nota de prensa, con membrete del ministerio, que antes leyó el consejero, que va a invertir 1.300 millones en carreteras, aparte de las inversiones ferroviarias, que no voy a entrar porque ya el consejero y usted misma las explicó antes. Por tanto, no estamos en el marco anterior. Estamos en un nuevo marco en el que se vuelve la financiación al 2011. ¿Ustedes no nos van a ayudar a exigir que en ese marco volvamos al convenio del 2011? ¿Dan y aceptan ya que no podemos hablar de este asunto y que nos tenemos que conformar con esa disposición de recursos conforme a ese criterio del ministerio? Yo espero que no. Yo espero que lo reflexionen y espero... De verdad, creo que usted nos va a ayudar, desde su grupo parlamentario, para que el grupo parlamentario, cuando se planteen otras iniciativas de futuro en este Parlamento como se anunciaron, pueda apoyar esa justa reivindicación del Gobierno de Canarias.

Porque, como bien decía antes el presidente del Gobierno, esto no viene solo. Viene unido a algo que es fundamental, que es el déficit de financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias. Lo cifraba el presidente del Gobierno en 1.000 millones de euros. Señorías, no podemos permanentemente estar requiriendo a la consejera de Sanidad, a la consejera de asuntos sociales, al resto de consejeros del Gobierno, que se invierta, que se resuelva el problema de las listas de espera, que se atienda la dependencia, cuando tenemos un déficit de 1.000 millones de euros, Canarias, en la financiación de esas competencias, que son, esas competencias que son de la comunidad autónoma. Porque ustedes cometen un error, señora Navarro, cometen un error, y es que permanentemente dicen, "hombre, no nos dan las gracias por el FLA, ¡no nos dan las gracias por el dinero que les manda Rajoy!". Pero cambien el discurso, cambien el discurso: ¡los recursos son de los ciudadanos! Los recursos son de todos los ciudadanos y tienen que estar radicados en la Administración que tenga competencias para resolver los problemas de los ciudadanos. No nos los regala Rajoy ni nos los regalan los ministros ni nos los regala el Gobierno. Es el justo reparto de los recursos de los ciudadanos, que tienen que estar radicados en las administraciones competentes para resolverles sus asuntos.

Luego, déficit de financiación. No se justifica, señorías, incluso en ese escenario de crisis, una disminución del 74% en los Presupuestos del 2013, del 67% en el 2012. Además disminuciones que se producen, por estrategia electoral del Partido Popular, todas en el 2012, porque recuerden que los Presupuestos del 2012 se realizaron a mediados del 2012, en el primer trimestre del 2012. El Gobierno de Canarias ha recurrido este tema a la Audiencia Nacional. ¿Por qué?, porque existen compromisos, porque hay contratos firmados con empresas que quieren cobrar; porque hay compromisos con trabajadores y trabajadoras que quieren cobrar, porque han ejecutado las obras, y ahora no se les puede dejar a mitad de ejecución de una obra sin financiación. Ya la consejería está haciendo esfuerzos notables para intentar minimizar el impacto que se produce cuando una obra pública tan importante como una carretera se puede parar, con lo que eso afecta al tráfico o afecta a la vida ciudadana durante mucho tiempo.

Señorías, nosotros creemos que Canarias tiene razones fundadas para plantear lo que es una justa reivindicación, no solo ya por el plan, por el déficit de financiación, que venía complementado por esos convenios, incluso con la no devolución del impuesto general del tráfico de empresas.

Pero además hoy el consejero, el señor consejero, nos deja muy preocupados. Nos deja preocupados sobre todo por la previsión negativa que le hace a su departamento en cuanto a la financiación de 2014-2015. No se puede mantener esa situación. No se puede permitir en estos momentos, si lo quieren en esos términos, lo que puede parecer una velada amenaza, una amenaza en toda regla, de si ustedes siguen molestando... o se conforman con esto o rescindimos el convenio. ¡Eso no puede ser, señorías!, eso no puede ser, señor consejero. Y yo espero que esta Cámara sea consciente de esta realidad y espero de esta Cámara unanimidad.

Porque, señorías, podríamos achacarlo a prepotencia de mayorías absolutas y yo creo que eso no ocurre. He dicho en esta Cámara que conozco el talante de la ministra Pastor y no la creo capaz de estas decisiones, yo no creo a la ministra capaz de este maltrato a Canarias, porque la conozco. Pero, sin embargo, algo está pasando, algo pasa en el Consejo de Ministros, cuando resulta, que cuando se vuelve a las inversiones del 2011 en materia de carreteras una ministra sensible como Ana Pastor no se acuerda de esta tierra, no se acuerda de Canarias. ¿Será que alguien le impide que tenga en consideración, que se acuerde de esta tierra, que sea capaz de acordarse de esta tierra, que sea capaz de cumplir con esta tierra? Yo creo que alguien en el Consejo de Ministros se lo impide.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Luis Perestelo, muchísimas gracias. Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Por empezar por lo último, señoría, yo tampoco vaticinaba que el comportamiento de la titular del Ministerio de Fomento con Canarias, que, digamos, estaba encasillado, previsto, a través de la ejecución del Convenio de Carreteras, pues, fuese de esta manera tan cicatera y sobre todo, pues, tan negativa para los intereses de Canarias. Nunca me lo esperé de las conversaciones iniciales que tuve con ella ni de su talante.

Pero los hechos son los hechos y el problema es que los hechos lo que vienen a demostrar es que algo que estaba comprometido, firmado, el primer año que entra en el Gobierno hace una reducción del sesenta y pico por ciento y al año siguiente, lejos de corregir esa terrible injusticia, con las consecuencias que, conoce, se han producido, pues, dijo algo así o hizo algo así como, "si no quieres té, pues toma tres tazas", ¿no? Entonces hizo una reducción mayor. Es decir, el Convenio de Carreteras se queda reducido, todavía en ese ámbito de su cumplimiento –entre comillas—, a la cuarta parte de la obligación económica que tenía. Por tanto, cuando el director general, que no es cualquier funcionario, por segunda vez ya nos advierte que lo que están es estudiando la posibilidad de rescindir –de resolver, dice él, ¡menuda solución!—, resolver el contrato, el convenio, pues, me lo tengo que creer, porque ya está casi resuelto, porque un convenio con una cuarta parte de la financiación está prácticamente resuelto. Es decir, le queda una migaja con la cual el convenio no puede ser ejecutado. Por tanto, efectivamente, cuando está todo tan liquidado, pues, terminar de liquidarlo no es más que certificar una defunción anunciada, que ya había venido produciéndose la preparación dos ejercicios o tres ejercicios anteriores.

Y eso, señorías, constituye, eso unido a todas las demás cuestiones que aquí se conocen, se saben, constituye ciertamente lo que se llama un bloqueo económico, un embargo a los derechos canarios, y yo creo que, efectivamente, es absolutamente inasumible una eventualidad de esta naturaleza, de decir que un derecho que está en nuestro Régimen Económico y Fiscal, como una financiación de Canarias, como un derecho, como la materialización de un cierto principio de igualdad, a través de los convenios, Convenio de Carreteras, porque como el Estado no tiene competencia directa en las carreteras en Canarias, tiene que hacer esa parte de inversión a través de un convenio con Canarias, solución buscada precisamente por el Estado e informada así por el propio Consejo de Estado, pues, resulta que de repente, bueno, pues, se hace una ablación total, total, del mismo. Claro que sería esa cuestión absolutamente no solo inasumible sino yo creo que tendría que tener una respuesta de rebelarse la sociedad canaria contra semejante atropello, si ese se produce, en todas las formas pacíficas posibles pero en todas.

El Gobierno de Canarias, para defender el derecho a la ejecución del convenio tal cual está acordado, efectivamente ha utilizado las herramientas de un Estado de Derecho, las herramientas democráticas, que es poner un recurso contencioso-administrativo en la Audiencia Nacional. Lo que sucede, señoría, es que, teniendo nosotros muy claro que ese recurso contencioso-administrativo debe prosperar, y prosperará y se tendrá que abonar a Canarias esa parte que, de forma injusta e injustificada, se le ha reducido, eso se va a producir dentro de mucho tiempo, y ese es el tiempo y el abuso del derecho con el que el Estado está actuando en este convenio. Es decir, valiéndose de la tardanza, de la lentitud de la justicia, puede hacer que durante toda una legislatura no se invierta un solo céntimo y ya se verá, ya lo resolverán quienes estén en el momento en que se produzca la sentencia. Pero mientras tanto nuestras empresas habrán quebrado, la Administración de la Comunidad Autónoma no habrá podido hacer frente a los compromisos contractuales contraídos, como está pasando, las obras se están paralizando, y, consecuentemente, el caos total se nos está produciendo. Porque no es posible concebir un desarrollo de una sociedad sin una obra pública, sin la obra pública, sin las obras viarias, que son las esenciales, cuando todavía estamos nosotros muy por debajo en nivel de servicios, de la red de carreteras de Canarias, en relación con el nivel de servicio de la Península. Que, por cierto, gran parte de su red, digamos, se cedió a la iniciativa privada y ahora, cuando el negocio va mal, la rescata el Estado invirtiendo con dinero público, muchísimo dinero, para amortizarla, muchas de ellas absolutamente innecesarias. Sin embargo, el Convenio de Carreteras de Canarias, que tiene seleccionadas, y que este Parlamento aprobó la selección de obras en todas las islas, esenciales y fundamentales para poner a nuestros ciudadanos en unas condiciones de igualdad y de dignidad y en unas condiciones económicas razonables, pues, se ve absolutamente ninguneado, ahora con un regreso otra vez al pasado y con unas infraestructuras que incluso muchas de ellas tenemos que dejar a medias.

El señor Fabián me decía qué obras se van a ver afectadas. Señoría, lo he explicado aquí muchas veces: todas, absolutamente todas. Lo que sucede es que hay dos o tres obras de un tamaño relativamente pequeño, como es, por ejemplo, una de ellas es la circunvalación de Arrecife, con grandes restricciones sobre todo a las incidencias que en ella se producen, que podrán continuar adelante porque tienen fondos europeos y era una obra que se podía encajar. Como esa, Pescenescal-Valluelo y alguna que se ha terminado aquí, como la vía litoral en Tenerife. Pero las grandes obras están así.

¿Qué es lo que le hemos propuesto al Estado? Le hemos propuesto algo razonable, es decir, hemos rebajado el listón de lo que tenía... Podíamos haber sido más contundentes y decir, "oiga, usted ha firmado esto y lo cumple, lo cumple porque el Estado tiene que cumplir sus compromisos". Es una base irrenunciable del Estado, la confianza legítima, ha firmado algo y lo tiene que cumplir. No solo se cumple lo que se firma con los bancos alemanes, se tiene que cumplir también lo que se firma con Canarias. No lo que otros, lo que banqueros han firmado con otros bancos en el extranjero, sino lo que el Estado ha firmado con Canarias, eso es lo primero que tiene que cumplir. Pero no hemos sido tan exigentes, no nos hemos puesto tan firmes, hemos dicho, "oiga, podemos apañarnos, podemos seguir en una senda razonable de ejecución de obras de 150 millones de euros, bajemos un 25, un 30% anual el convenio y deslicémoslo tres años más, tres años de retraso respecto a lo que teníamos previsto concluir esta fase del convenio". Ni a eso nos han hecho caso, le dejamos la propuesta por escrito y ni siquiera fueron capaces de decir, "oiga, la estudiaremos y daremos una respuesta". "No, no, miren a ver si Hacienda, si Hacienda...".

Hemos propuesto también que las obras de pago aplazado, en las que Canarias se ha visto ahora en la obligación de pedir créditos para pagarlas en su totalidad, que estaban encajadas en la senda presupuestaria del convenio, pues, hemos dicho, "oiga, pague usted las obras de pago aplazado y vaya descontándolo del convenio en el tiempo y, por tanto, quítenos esa carga de encima para poder nosotros afrontar el resto de las inversiones". Tampoco.

Por tanto, señorías, respecto al Convenio de Carreteras, esto es absolutamente inasumible y el Gobierno no lo va aceptar, no lo aceptará. Hará todas las medidas necesarias en los tribunales, en los del Estado y en los de Europa, para impedir ese atropello. Pero además de eso vamos a estar en una permanente información a los ciudadanos de lo que significa este atropello para la sociedad canaria. Por lo tanto, esto es así.

Hay otras cuestiones de más discusión, pero aprovecho para adelantarlas.

El caso de los aeropuertos. ¿Por qué Canarias dice que necesita tener una cogestión de los aeropuertos? Pues porque las decisiones que se están tomando a espaldas de la sociedad canaria en unos nodos de comunicación esenciales para la sociedad canaria, como son los aeropuertos, que financia enteramente Canarias, pues, es necesario que se adopten decisiones aquí y no a espaldas de los ciudadanos canarios, que son los que pagan esos aeropuertos.

Así, señorías, es que nada de lo planteado ha tenido interlocución con ánimo receptivo y, por tanto, señorías, la verdad es que, insisto, en el fondo de la cuestión ha sido absolutamente frustrante la reunión que hemos tenido con el Estado. Pese a ello, tendremos todas las que sean necesarias para intentar que entren por una senda de respeto, de equilibrio, de respeto a la igualdad, de respeto al derecho de los canarios y, por tanto, corrijan ese rumbo de bloqueo permanente que tienen con nosotros.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

8L/C-0696 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE ENFERMEDADES TROPICALES.

El señor PRESIDENTE: La siguiente comparecencia el portavoz del Grupo Nacionalista Canario me ha dicho que la aplaza. ¿Es así?

Bueno, yo como la propuesta del portavoz, que no está en este momento presente... (La señora Herrera Aguilar solicita la palabra.)

Sí, doña Nuria, dígame.

La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El Grupo Nacionalista Canario, el portavoz de la iniciativa, por cuestiones ajenas a su voluntad, le es imposible en estos momentos estar en el salón de plenos. Se ha consultado con los portavoces que van a llevar esta iniciativa de los diferentes grupos parlamentarios y se ha acordado la posibilidad, si se estimara bien, porque se trata de cuestiones ajenas a su voluntad, la posibilidad de aplazar esta comparecencia para una sesión plenaria posterior.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias.

Correcto lo que han hecho y lo que queda es aplazada. El que vaya a otro Pleno ya depende de la Junta de Portavoces, que ahí es donde hay que plantearlo.

Pasamos entonces al punto 4: interpelaciones. Del Grupo Parlamentario Popular, sobre la gestión de los medios de comunicación audiovisual de titularidad pública, dirigida al Gobierno.

Don Víctor Moreno del Rosario (Pausa).

Es que, al haber habido una alteración en el orden del día, seguramente el Gobierno, que planifica los tiempos... ¿Qué hacemos? No, no, don Víctor... (Pausa.)

Al haber aplazado la comparecencia y no cabe duda de que en los tiempos ha habido una alteración, un avance en el tiempo, y para que todos estén presentes, todos los portavoces y todos los miembros del Gobierno, en las interpelaciones, los que por lo menos deben estar, estamos todos de acuerdo, señora consejera, en ver la moción. No, no, aunque ella no interviene, pero, digo, por parte del Gobierno. Muy bien.

El Gobierno opina también en el orden del día como miembro de la Junta de Portavoces.

Bien. Adelante.

8L/M-0020 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DETERIORO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SANIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD (I-33).

El señor PRESIDENTE: Doña Mercedes Roldós, moción del Grupo Parlamentario Popular, como consecuencia de una interpelación sobre el deterioro de la gestión pública de la sanidad, dirigida, la interpelación en su día, a la señora consejera de Sanidad.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario en esta moción, consecuencia de la interpelación presentada en el Pleno pasado por el Grupo Parlamentario Popular, acerca del deterioro de la gestión pública de la sanidad en Canarias.

Señorías, la calidad de la asistencia sanitaria en Canarias es indudable que ha sufrido un grave deterioro en los últimos tiempos. Un deterioro que empieza a resultar alarmante y que causa una seria preocupación en la opinión pública en general y, particularmente, en los pacientes, en los profesionales, en las entidades colaboradoras, en los proveedores y en las asociaciones del sector. La prueba palpable es la última encuesta del CIS –del Centro de Investigaciones Sociológicas español—, que refleja que para el 38,7% de los canarios la sanidad es el principal problema que tiene Canarias. Y esto, señorías, no sucede igual en el resto de comunidades autónomas, porque la media del Estado, para los que –los ciudadanos— consideran que la sanidad es la principal preocupación, la media del Estado es el 7,9% de situar a la sanidad como el principal problema. Es decir, aquí, en Canarias, la preocupación de los ciudadanos canarios es cinco veces más que en el resto de España.

Y ese grave deterioro yo creo que se refleja perfectamente en los datos de las listas de espera, con más de 57.000 canarios esperando por una intervención quirúrgica o una consulta. Miren, señorías, cinco meses después de solicitar la demora media de intervenciones quirúrgicas, de consultas o de pruebas diagnósticas, por fin, ayer por la tarde la consejería tuvo a bien facilitar a esta diputada que les habla los datos de demora media. Y, mire, alarmante y preocupante; alarmante y preocupante que los pacientes del Hospital Insular de Gran Canaria tengan que esperar de media 272 días para una intervención quirúrgica; alarmante y preocupante que los pacientes de obesidad mórbida que están esperando para ser sometidos a una intervención en el Hospital Negrín esperen de media 452 días; alarmante y preocupante es que para hacerse una endoscopia, aquí, en Tenerife, en el Hospital Universitario de Canarias, ese que hace apenas dos años abrió un magnífico edificio de actividades ambulatorias -ojo al dato, señorías-, para hacerse una endoscopia en el HUC se esperan 707 días de media –respuesta de la señora consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias–. O que para hacerse un niño un TAC, un escáner, en el Hospital Materno Infantil la demora media sean 241 días. O que en el Hospital de La Gomera, ese moderno y nuevo Hospital de La Gomera, para hacerse una simple ecografía los gomeros esperen 380 días de media. Estos son los datos, los datos que reflejan el deterioro de la sanidad en Canarias. O en Fuerteventura, para ir a una consulta de traumatología, primera consulta de traumatología, 276 días de media para hacerse una consulta de traumatología. Estos son sus datos, señora consejera de Sanidad, que a usted no le avergüenzan pero que nos avergüenzan a todos los canarios.

Y ese rápido empeoramiento de la situación sanitaria en Canarias ya es indiscutible, es un clamor, y además atribuible única y exclusivamente a un déficit de gestión. Porque gracias al auxilio del Estado, que durante el pasado año 2012 aportó a nuestra comunidad autónoma en solvencia y en liquidez 534 millones de euros para pagar facturas sanitarias que la señora Brígida Mendoza tenía en un cajón, el 21%

del presupuesto, nada más y nada menos, de auxilio del Estado, porque, si no, nuestra sanidad canaria, que se ha construido con el esfuerzo de todos durante muchos años, hubiera entrado en quiebra técnica.

Y ante esto el Grupo Parlamentario Popular trae una moción con cinco puntos inaplazables, imprescindibles, para empezar a caminar.

Mire, es una auténtica vergüenza, señorías, que el Plan de Salud de Canarias, ese instrumento estratégico para la planificación, para la coordinación, para la articulación funcional de las actividades sanitarias, ese plan estratégico de Canarias lleva a día de hoy tres años durmiendo en un cajón. Y les digo tres años porque en mayo del año 2010 se aprobó en Consejo de Gobierno un nuevo Plan de Salud de Canarias, fue remitido al Consejo Económico y Social, y tenía que haberse presentado, como dice la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, en este Parlamento para su aprobación y conocimiento. Sigue sin traerse. Sigue sin dirección, sin rumbo, sin planificación, sin coordinación, sin articulación funcional, la sanidad en Canarias, y así nos va.

Igualmente creemos que es urgente, inaplazable, un plan de choque de listas de espera. Ya lo dijimos en los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma, ya lo dijimos en una proposición no de ley, donde además buscábamos recursos prescindibles del Servicio Canario de la Salud, y le decíamos a la consejera que hiciera los cambios organizativos necesarios para atender estas listas de espera inasumibles. Bien. Pues nos votaron que no, nos votaron que no los grupos que apoyan al Gobierno. Y el señor presidente del Gobierno trae la desfachatez de presentar en el debate de la nacionalidad un titular más, un titular de periódico, sin contenido, sin ficha financiera, sin medidas organizativas, que es un plan para contener y revertir las listas de espera, del que al día de hoy no sabemos absolutamente nada y que los grupos que apoyan al Gobierno nos hacen una enmienda aplazándolo para septiembre. Debe ser que los ciudadanos canarios todavía pueden esperar más.

Y, señorías, creemos que es imprescindible una política de recursos humanos con un plan de recursos humanos. Y nos dicen los grupos que apoyan al Gobierno que es que ya han hecho un plan de recursos humanos; no, mire usted, han hecho un plan de recursos humanos única y exclusivamente para la jubilación y la prolongación voluntaria de la permanencia en el servicio activo. Eso no es un plan de recursos humanos; un plan de recursos humanos es aquel que se tiene que hacer porque nos presentan en los Presupuestos Generales de esta comunidad autónoma una reducción de 3.818 efectivos en la sanidad canaria para este año 2013. Aquí hay que traer un plan de recursos humanos para saber con qué elementos contamos para el presente y el futuro de la sanidad en Canarias.

Y, miren, especialmente preocupante —y por eso lo traemos en esta moción, el grupo parlamentario—es la situación de la prestación de radioterapia oncológica en la provincia de Las Palmas. Resulta que el Libro Blanco de la radioterapia oncológica española hace ya unos años determinaba que el mínimo para dar una buena asistencia era tener entre seis y ocho aceleradores lineales por millón de habitantes. Pues en la provincia de Las Palmas, con más de un millón de habitantes, resulta que tenemos tres, uno de ellos con 17 años de antigüedad, descatalogado, que ya no se fabrican piezas de repuesto. Eso sí, mientras tanto, un acelerador, que se compró cuando estábamos todavía en el Gobierno, duerme en un almacén del Hospital Negrín y la señora consejera, que lleva dos años en este Gobierno, incapaz, incapaz, de sacar el concurso para el búnker, para alojar, no a ese, porque ese era para la reposición del Primus de 17 años, sino para haber comprado ya un cuarto acelerador, y encima tiene la desfachatez y el agravio comparativo para los ciudadanos de la provincia de Las Palmas de desistir de un concurso público para dotar de un nuevo servicio de radioterapia oncológica al Hospital Insular. Desiste la señora consejera mientras que hay 300 ciudadanos de la provincia de Las Palmas con cáncer que están esperando para recibir radioterapia oncológica, que en ello les va su supervivencia.

Nos parece absolutamente imprescindible la aprobación de estos cinco puntos de esta moción, porque, si no, señorías, ustedes estarán dando la espalda a los ciudadanos y a las necesidades sanitarias de los ciudadanos de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora diputada, doña Mercedes Roldós. Hay una enmienda –¿cómo va a ser?– conjunta, ¿se comparten el tiempo? Sí.

La señora Julios Reyes: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Comenta la portavoz del Partido Popular, señora consejera, que hay una situación alarmante y preocupante y le pregunta a usted si no se avergüenza de la situación en la que está el sistema sanitario en Canarias. Miren, yo creo que estamos hablando de temas en este Parlamento, un Pleno, otro también, una comisión y otra también, que ponen de manifiesto ante los ciudadanos que no tenemos la sensibilidad en esta Cámara de buscar soluciones a sus problemas, señorías. Yo le vuelvo a pedir al Partido Popular

que adopte una actitud más responsable con lo que está ocurriendo con los servicios públicos en este país y especialmente con el servicio sanitario. No es serio, señora portavoz del Partido Popular, que usted hable así del sistema público canario, que lo estamos defendiendo con uñas y dientes mientras, alarmantemente y preocupantemente y vergonzosamente, ustedes están desmantelándolo en el Sistema Nacional de Salud y en toda España. ¡Sí, señora Roldós!: acabamos de ver todos un plan nacional de recortes –vamos a llamarles así— que acaban de mandar ustedes a Bruselas, en donde nos están diciendo a todas las comunidades autónomas que van a recortar del servicio público sanitario en España y de la dependencia más de 3.000 millones en lo que queda de año. De ellos, unos 1.700 millones para el sistema público sanitario español. No sabemos, la incertidumbre que tiene cualquier Gobierno, y este también, es que mañana vienen ustedes a meter la mano en el presupuesto corriente, en el que en estos momentos aprobó este Parlamento. Ese es el grave problema que tenemos y piden ustedes que planifiquemos. ¡Claro que planificamos!, el problema es que ustedes *desplanifican* lo que el Gobierno y este Parlamento soberanamente aprueba. ¡Ese es el grave problema de lo que está ocurriendo!

Señorías, planteamos a la moción que usted acaba de presentar propuestas con esta enmienda que tienen un mayor nivel de concreción y, por tanto, un mayor nivel de compromiso al Gobierno de Canarias, de forma que nosotros, en relación a las listas de espera, lo que proponemos es que el Gobierno de Canarias, en consonancia con la resolución que aprobó este Parlamento en relación a las listas de espera y políticas sanitarias, pues, que traiga, antes de que finalice el mes de septiembre, pues, un documento en donde se ordenen todas las propuestas que en torno a esto no solo está trabajando sino ya está poniendo en marcha y ejecutando el Gobierno de Canarias.

Se comprometió aquí el presidente, se ha comprometido la consejera, a aumentar las contrataciones del personal sanitario y fundamentalmente del personal médico para empezar a flexibilizar las contrataciones, pudiendo tener, con jornada ordinaria, no con planes de choque a base de pagas extras, que todos tenemos que saber que en estos momentos no solo no nos lo podemos permitir sino que han demostrado que no son eficientes... Lo que se está planteando es que haya, igual que en los centros de salud, turno de mañana y turno de tarde en los hospitales. Lo ha dicho el presidente, lo dirá la consejera, eso ya se está haciendo, y en estos momentos desde el Servicio Canario de Salud se están teniendo reuniones con cada una de las gerencias de los hospitales del Servicio Canario de Salud para, conjuntamente con los profesionales, reordenar, reorganizar. Si no hay más recursos, busquemos alternativas para poder mejorar y rebajar los tiempos de espera.

En segundo lugar, en relación al III Plan de Salud, quiero recordar que el anterior al tercero es el segundo, que se trajo a este Parlamento antes de que usted estuviera en la consejería, es decir, ha pasado mucho tiempo y no precisamente tiempo consumido por la señora Brígida, sino tiempo consumido por quien a usted le ha precedido en el Gobierno, antes de que a este Parlamento llegara un plan de salud. Yo dejé un plan de salud, plan de salud que entró. Entiendo perfectamente que quien me sustituyó, con buen sentido, ante la situación económica y financiera, que ha cambiado tanto, lo tuviera que revisar, porque, evidentemente, un plan de salud no puede ser vender humo y prometer cosas, como algunos hacen, que luego no se pueden ejecutar. Ahora bien, señora Roldós, tendrá usted que ser consciente de que de los 2.900 millones que había cuando usted gobernaba en la Consejería de Sanidad ahora hay 500 millones menos. Eso implica que haya que volver a revisar el Plan de Salud y ojalá que cuando usted lo traiga, señora Brígida, de aquí a allá no nos encontremos con más malas noticias por parte del Gobierno de España y lo que hoy planificamos lo tengamos que *desplanificar* al día siguiente.

Planteamos, en este sentido —claro que sí—, un compromiso en relación al Plan de Salud. Planteamos, además, que se revise para que se le dé importancia a lo que implica realizar medidas de carácter organizativo y de gestión para abordar cambios, que lo necesita el sistema, cambios estructurales, que transformen aspectos de la gestión y de los servicios sanitarios para poder garantizar la sostenibilidad. También planteamos que en ese Plan de Salud se contengan medidas que ayuden a minimizar el impacto que los recortes presupuestarios están teniendo en el sistema y que tenga en cuenta —lo hemos discutido en Comisión de Sanidad— los problemas de salud que en estos momentos están teniendo los ciudadanos como consecuencia de las dificultades económicas que implican dificultades en la calidad de vida. Lo hemos visto en relación a la salud mental, lo hemos visto en relación a algunas patologías y no tiene más remedio que revisarse el Plan de Salud en este sentido.

También planteamos la importancia de que el Gobierno de Canarias comunique los criterios que se están aplicando para finalizar, para priorizar, las infraestructuras sanitarias que actualmente están en marcha. Digo priorizar porque ante el limitado escenario económico que en estos momentos tenemos creo que tiene que prevalecer, desde luego, el criterio de la prestación por encima de todo antes que meternos en un plan de infraestructuras, incluso con nuevas infraestructuras, porque verdaderamente eso es perder el norte de dónde están las necesidades ahora mismo de los ciudadanos.

Creo que son importantes, está puesto en los Presupuestos aprobados, las prioridades para el compromiso de terminar con las obras que en estos momentos están en marcha y el compromiso también de que, conforme hubiera más capacidad financiera... Señora Roldós, ojalá que apoye usted también esa reivindicación valiente que hacen otros, otros presidentes de los gobiernos del PP, pidiendo mayor financiación para su tierra, y que también usted apueste por esta, porque, si es así, en ese sentido tendríamos más financiación para terminar ese plan de infraestructuras, que no pudo terminar el Gobierno de Canarias en la legislatura pasada y que en estos momentos todavía es más difícil de terminar.

Y me parece muy importante lo que aquí ponemos: que se priorice en las inversiones el mantenimiento de lo que tenemos y la renovación tecnológica del equipamiento tecnológico que tenemos, que, como todo, tiene fecha de caducidad y se estropea.

Entonces hay que ser serios, señorías, hay que ser serios. No puede usted decir, señora Roldós, que recorta los servicios, como los están recortando, que recorta los derechos como los están recortando, por la sostenibilidad del sistema público y porque no podemos gastar lo que no tenemos y pretende que lo hagamos aquí, en Canarias, para poner en quiebra el sistema público y tener que privatizar la sanidad en Canarias. No es, no es coherente el discurso que ustedes tienen en el Estado y el discurso, artificial y demagógico, que tienen en esta comunidad autónoma.

Señorías, el otro apartado es que planteamos que, obviamente, se comunique al Parlamento de Canarias el plan de recursos humanos, a lo que obliga la ley, es así, y el plan de recursos humanos ya está publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*, porque fue aprobado el 24 de enero de 2013.

Con respecto a un plan de recursos humanos que pueda comprometer las contrataciones que se van a hacer de aquí a equis años, señora Roldós, yo lo que le digo es que transmítale usted a la ministra, a la actual ministra del Partido Popular, qué es lo que está pasando en España que desde que ustedes están gobernando hay 15.000 profesionales sanitarios en paro, nada más y nada menos que 15.000 profesionales sanitarios...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña María del Mar, para terminar.

La señora JULIOS REYES: Concluyo.

Desde luego, si ese es el plan de recursos humanos que usted quiere que imitemos, pues, verdaderamente no creo que eso sea una alternativa factible. Evidentemente, es un tema que debe ser tratado en el Consejo Interterritorial. España se está descapitalizando de profesionales formados en nuestras universidades, en todo el territorio del Estado, porque se están yendo a trabajar a otros países.

Y, por último, hay dos aspectos. Por supuesto, acelerar la obra del búnker –estamos de acuerdo con este punto–, acelerar las obras del búnker que se está haciendo en el Doctor Negrín y acelerar también el nuevo acelerador que la consejera se ha comprometido a adquirir para avanzar en todos los recursos necesarios para que la provincia de Las Palmas pueda dar respuesta correctamente a la prestación de los tratamientos oncológicos.

Y, por último, obviamente, pedimos también a este Parlamento que nuevamente se reitere en pedir al Gobierno del Estado que equipare la financiación...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña María del Mar Julios.

Bien. Doña Mercedes Roldós, tiene cinco minutos para pronunciarse sobre el texto de la enmienda.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, nosotros no vamos a aceptar una enmienda a esta moción que presentan los grupos que apoyan al Gobierno. Porque nos dice la señora Julios que seamos responsables, y eso hacemos. Nosotros hacemos la labor de control del Gobierno y de crítica. Claro que sí, crítica porque la situación de la sanidad es alarmante y preocupante, pero, mire, siempre después de la crítica proponemos soluciones, le decimos al Gobierno las cosas que hay que hacer, y las cosas que hay que hacer, algunas son inaplazables.

Mire, ¿cómo puede venir a defender aquí que el presidente del Gobierno nos anuncie que tiene un plan de choque contra las listas de espera, nos lo anuncie en el debate de la nacionalidad y no lo tiene hecho? Oiga, mire usted, eso es vender un titular. Primero hay que trabajar, hay que hacerlo y luego venir aquí a hacerse la foto. Lo que es impresentable es que con las listas de espera, los tiempos de espera, que hay que les he dicho en la intervención anterior nos diga a los canarios que esperemos hasta septiembre. ¡Es que esto es vergonzoso!

Mire, lo del Plan de Salud, señora Julios, me parece realmente patético, patético. Va a hacer tres años, tres años, y nos dicen durante casi tres años que lo están revisando. Oiga, es que ni a hoja por día ni a párrafo por día. Es que la ineficacia, la ineptitud, la incapacidad de esta consejera, mire, ya raya los límites permisibles y por eso apelamos al presidente del Gobierno, que nunca está en los debates sanitarios porque

no quiere que le pongan la cara colorada. Ante lo que siempre nos ha dicho en el debate de investidura, que la sanidad era su prioridad, no, mire usted, el señor presidente del Gobierno con esta consejera ha convertido a la sanidad canaria en una maría. No es una prioridad, porque si fuera una prioridad, señora Mendoza, no la tendría a usted al frente de la sanidad canaria. Se lo digo de verdad.

Lo del Plan de infraestructuras sanitarias no tiene pase. El Plan de infraestructuras sanitarias, señora Julios, lo hizo usted, 2005-2010. Terminó en el 2010: estamos sin Plan de infraestructuras sanitarias. Y resulta que tenemos un ambulatorio en el norte de Tenerife, porque la señora Brígida Mendoza, en el mes de diciembre del 2011, se carga la adenda que se había aprobado con el Cabildo de Tenerife para que el ambulatorio del norte de Tenerife de verdad fuera un hospital. Se lo cargó la señora Mendoza y está registrado, adenda octava de ese convenio con el Cabildo de Tenerife.

Pero es que además hay 18 quirófanos terminados que siguen sin ponerse a disposición de los profesionales. Miren, algunos de ellos, los de la Candelaria, desde hace casi tres años terminados y sin poner a disposición ni de profesionales ni de usuarios.

¿Que nos venga usted a decir aquí, señora Julios –no nos tome el pelo–, que hay un plan de recursos humanos?, no, hay folio y medio, hay folio y medio, para perpetrar el ataque a los mejores profesionales de la sanidad canaria, que a través de ese planecillo de jubilaciones resulta que usted ha puesto en la calle, perdiendo efectivos y perdiendo talentos.

Y viene aquí la señora Julios a decirnos que desde que está el PP hay 15.000 trabajadores menos en la sanidad. Señora Julios, este año, solamente en el 2013, 3.818 parados de la sanidad canaria más por decisiones de la señora Mendoza. Yo no le tengo que recordar, señora Julios, porque usted lo conoce perfectamente, que la gestión de la sanidad está plenamente transferida. En el caso de Canarias lo hizo el señor Román Rodríguez en el año 94, ¿verdad?, la gestión de la sanidad completamente transferida a esta comunidad autónoma. Lo que no se puede poner es un equipo incompetente a dirigir la sanidad, que nos está llevando a donde nos está llevando a todos los canarios.

Y, mire, señora Julios, la coletilla final de su moción, de todos los días, yo le vuelvo a repetir: señora Julios, ¿usted no sabe todavía que el sistema de financiación, la financiación de la sanidad, no es finalista, que ese sistema de financiación lo hicieron sus compañeros del Partido Socialista, es verdad que apoyados por los nacionalistas —esos dos votos imprescindibles de Ani Oramas y del señor Perestelo—, para que se aprobara este plan de financiación tan lesivo para Canarias y que gracias al Partido Popular ya se ha creado un grupo de trabajo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para arreglar el desastre que hicieron sus compañeros y que ustedes apoyaron?, ¿no se ha enterado todavía, señora Julios, de que la financiación de la sanidad no es finalista y que esa mala financiación de la sanidad la tenemos gracias a socialistas y nacionalistas? Pues se lo vuelvo a recordar una vez más.

Mire, claro que hay preocupación, y no es una preocupación del Partido Popular, es la preocupación que se refleja en la encuesta del CIS, claro que hay preocupación por los malos datos. No son datos del Partido Popular, son los datos que en respuesta parlamentaria comunica la señora consejera, que todo el mundo incluso los pone en cuestión, hasta Jerónimo Saavedra, que dice que le dan datos falsos. Oiga, es que esto es peor todavía, y usted lo sabe, porque se cierran agendas, porque la gente no queda registrada porque cierran las agendas y no le dan cita, y al no darle cita no queda registrado, porque el número de espera y los días de espera todavía son más graves, más alarmantes.

Por lo tanto, señorías, responsabilidad, la que van a tener todos ustedes a la hora de apretar el botón ahora, a la hora de aprobar medidas para mejorar la sanidad en Canarias. ¿Que ustedes no quieren hacerlo?, ya se lo demandarán los ciudadanos en las urnas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.

Entonces ahora los grupos que no han presentado la moción. Don Román Rodríguez –los grupos que no han intervenido, quiero decir–.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenos días.

Vamos a ver, si esto fuera una historia clínica, la de la sanidad canaria, estaríamos de acuerdo en el diagnóstico, porque es indudable que tenemos una sanidad en crisis. Y no porque los que tengamos una cierta vinculación a la sanidad y conocimientos digamos sectoriales lo digamos, es porque así lo perciben los ciudadanos. Es realmente inquietante que el 38% de la gente considere a la sanidad su primer problema, cinco veces más que la media española. Esto es un problema que está ahí. La percepción de la ciudadanía, y la ciudadanía en sus percepciones no se equivoca, de que la sanidad pública en Canarias es su primer problema, quintuplicando los datos estatales, es para inquietar a cualquiera y para actuar en consecuencia.

Por lo tanto, difícil no reconocer la situación de diagnóstico de la sanidad de crisis. La gente que espera y los tiempos medios que se han dicho hoy aquí no son aceptables, y son los que hacen que luego, cuando a la muestra de ciudadanos se les pregunta lo que piensan, concluyan que esto está mal y son los que llevan a la gente a quintuplicar el malestar en relación a la media española.

Por lo tanto, en esta historia clínica de la sanidad pública no tengo duda en el diagnóstico y tampoco en el pronóstico: esto está complicado para el futuro. Donde tengo alguna duda y discrepancia es en la anamnesis –en la entrevista, en los antecedentes, ¿no?–. Ahí hay que decir que la sanidad pública en Canarias tiene un problema de financiación serio, como lo tiene el conjunto de los servicios transferidos a esta comunidad. Y, por lo tanto, en la historia clínica para llegar al diagnóstico tú tienes que saber también cuáles son los problemas que tiene el paciente. Y la sanidad pública en Canarias tiene un problema histórico de insuficiencia financiera, agravado en los últimos años, muy agravado en los últimos años. Por lo tanto, ahí estaríamos menos de acuerdo.

Donde debiéramos ponernos de acuerdo es en el tratamiento, en cómo salimos de esta. Y yo creo que la señora proponente, la señora Roldós, en el tratamiento de la moción se queda corta. Yo estoy de acuerdo con los cinco puntos pero se queda corta y la enmienda mantiene este tratamiento y añade el otro que hace falta. No, no, digo lo siguiente (Ante los comentarios que efectúa la señora Roldós Caballero desde su escaño). Los problemas de la sanidad pública canaria no son solo financieros, no son solo financieros, son también organizativos y de liderazgo. El Plan de Salud es imprescindible. No se sabe a dónde se va si uno no tiene una estrategia. Los planes de salud son obligados por la ley. Tenemos que conocer cuál es el marco en que nos vamos a mover, y no lo tenemos. Y esto no cuesta dinero, cuesta dinero no tenerlo, cuesta dinero no saber a dónde ir, estar dando palos de ciego. Por lo tanto, esto hay que traerlo aquí, ¡ya está bien! Yo tengo que decir —que algún antecedente tengo—, hace bastante tiempo, a la vez que promovíamos la transferencia hacíamos la ley, hacíamos el plan, y no éramos ningunos genios dedicándole tiempo a las cosas. Por lo tanto, el plan hay que hacerlo.

Tampoco cuesta contar aquí qué se va a hacer con las listas de espera. Eso hay que traerlo aquí. Tampoco cuesta decir lo que la señora Julios dice, y yo estoy de acuerdo: ahora no toca hacer nuevas infraestructuras, no hay capacidad, hay que mantener y finalizar las que tenemos y reponer el deterioro de las instalaciones y de las máquinas, el deterioro de las instalaciones y de las máquinas. Por supuesto las listas de espera, por supuesto los aceleradores.

Nosotros vamos a apoyar la moción pero apoyaríamos también la enmienda, porque esta se queda en una parte del tratamiento, y es la organización, la gestión, el liderazgo, el cumplir, pero hay otra parte del tratamiento que es más recursos. Sin más recursos no saldremos de esta, señora Roldós, también se lo digo con el máximo cariño, las dos cosas las precisamos.

Por lo tanto, ¿es cierto que el tratamiento de esta moción es insuficiente? Sí, pero es necesaria esta parte del tratamiento. ¿Que falta más? Sí, que es el punto 6 de la enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno, que nosotros apoyaríamos si la señora Roldós lo aceptara, y si no lo apoyaremos cuando los señores y señoras del Gobierno lo traigan, pero la sanidad canaria está en crisis y necesita respuestas. La situación es grave. Si yo fuera presidente del Gobierno, este asunto estaría en primera línea y estaría actuando e interviniendo, porque no se puede permitir que quintupliquemos el malestar, quintupliquemos el malestar de la media española, cuando hace no muchos años estábamos sensiblemente por debajo, por debajo, hemos empeorado, y lo financiero tiene mucho que ver pero no es solo lo financiero...

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere el minuto? Muy bien.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: El presidente este... me quiere.

Es necesario organizarse y hacer las tareas bien. Yo traería aquí un plan de infraestructuras diciendo que no vamos a hacer nuevas infraestructuras porque no hay posibilidades, que vamos a acabar el Hospital de Fuerteventura, que vamos a resolver los problemas pendientes, que tenemos que reponer las máquinas. El deterioro, el deterioro del sistema sanitario es palpable, porque, como bien decía la señora Julios, el uso intensivo de los servicios sanitarios en edificios y en máquinas se deteriora con el tiempo.

Por lo tanto, casi todo lo que está aquí yo lo haría y lo traería al Parlamento. Insisto y reitero, esto no será suficiente para salir de este atolladero, precisaremos más recursos bien gastados, y para gastar bien los recursos públicos hay que tener estrategia, hay que tener plan, hay que tener una guía, y esa guía es el Plan de Salud, que en esta tierra no lo tenemos.

Muchísimas gracias.

Apoyaremos, en cualquier caso, esta moción y, si fuera posible, apoyaríamos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez. Por el Grupo Socialista Canario, don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Miren, inician ustedes la exposición de motivos de esta moción apuntando a que desde hace un año, exactamente un año, se ha deteriorado la calidad de la sanidad en Canarias, si bien en la PNL que veremos posteriormente subrayan ustedes los altos niveles de calidad de la asistencia sanitaria en Canarias. Deberían ustedes cotejar un poco lo que dicen, escriben por un lado y piensan por el otro. Pero, mire, mire, vamos a estar casi de acuerdo en que exactamente la sanidad en Canarias comenzó a empeorar hace un año y medio: lo que ustedes llevan en el Gobierno del Estado e iniciaron el estrangulamiento a esta comunidad, exactamente un año y medio. Eso es lo que lleva de deterioro la sanidad en Canarias.

Dicen ustedes que el deterioro del sistema es fundamentalmente por un déficit de gestión. Me gustaría saber si también piensan lo mismo en las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, cuyos indicadores sanitarios son incluso peores que los nuestros a pesar de que tienen mejor financiación. Me gustaría saber lo que dicen en esas comunidades.

Y por supuesto que pensamos que hace falta mejor gestión, pero partiendo de una financiación adecuada, señora Roldós. Lo llevamos diciendo desde hace años: para la sanidad mejor gestión y mayor financiación. No vamos a dejar de decirlo ahora, por supuesto. Es cierto que en tiempos de crisis hay que agudizar, hay que agudizar la gestión, pero no se pueden cargar las tintas en este punto sobre todo con los recortes a los que nos están sometiendo ustedes.

Y sí, mire, también vamos a estar de acuerdo en que hay que tener un plan para luchar contra las listas de espera. De hecho, lo plasmamos así en las resoluciones del debate de la nacionalidad, pero no un plan relámpago; lo que queremos es un plan de largo recorrido, en el que se incluya un cambio del inefectivo modelo de *peonadas* —ese que usted mantuvo también— y que se pase a un sistema de optimización de los recursos materiales y de los recursos humanos con una reforma en el modelo de incentivos.

Mire, respecto al Plan de Salud, bueno, por supuesto, tienen ustedes razón. No vamos a cambiar nosotros nuestro discurso, lo llevamos pidiendo años y en esta legislatura también lo hemos hecho reiteradamente. El Plan de Salud es una herramienta fundamental y nos hace falta ciertamente un Plan de Salud, pero les recuerdo que en su etapa en la consejería tampoco se aprobó ningún Plan de Salud y ustedes estuvieron tres años en la consejería. No, no estaba vigente, señora Roldós (*Ante las manifestaciones de la señora Roldós Caballero desde su escaño*). Pedían ustedes que se hiciera antes de acabar el nuevo periodo de sesiones, pero entienda que es razonable que, quedando solo dos plenos, parece un poco dificil que podamos incluir eso en los órdenes del día que quedan.

Solicitan ustedes también un plan de infraestructuras sanitarias y, sinceramente, suena a cachondeo, señora Roldós. La financiación llega malamente para mantener los servicios públicos y ustedes nos están pidiendo que nos metamos en obras. Sinceramente, parece una tomadura de pelo. Parecería más sensato y cabal pedirle a la consejería un plan para la finalización —como ha comentado el señor Rodríguez y la señora Julios—, un plan para la finalización y puesta en marcha de las infraestructuras que están en curso. Pronúnciense ustedes: ¿priorizamos en mantener los servicios o en acometer nuevas obras? Lo que no pueden es jugar a confundir a los ciudadanos, deberían ser serios y ayudar a explicarles que con la que está cayendo no se van a poder acometer nuevas obras y que la prioridad es consolidar los servicios que se están dando.

Respecto al plan de recursos humanos, sinceramente creo que lo traen sencillamente por enredar con lo de las jubilaciones, pero, bueno, no nos parece mal que se traiga al Parlamento ese plan de recursos humanos. Pero vuelvo a recordarles que no solo se jubila a los médicos, se jubila también al resto de los empleados públicos, de los que creo que ustedes se están olvidando.

Y respecto al tema de la oncología radioterápica, pues, solo faltaría, claro que estamos de acuerdo en que se arregle el problema de la oncología radioterápica en Las Palmas, pero le recuerdo, señora Roldós, que hay un acelerador lineal almacenado hace tres años, que usted mandó a almacenar porque no sabía qué hacer con él y no tomó la decisión... –no, sí, sí, no, no venga a decir lo de siempre... (Ante un comentario de la señora Roldós Caballero desde su escaño.)—. Usted era quien gobernaba y usted tomó la decisión de que fuera al almacén y no se repusiera el otro. Fue su decisión, era usted la consejera y usted tomó la decisión. No venga con historias, señora Roldós, usted mandaba y no le eche la culpa ahora a otra. Usted mandaba y usted dijo que ese fuera al almacén y no fuera a donde tenía que ir. Y no tenía previsto hacer el búnker; no, señora Roldós, no tiene razón en esto, no tiene razón.

Eso sí, mire, le pedimos que, cuando se resuelva este problema, se resuelva en el ámbito de los centros públicos, porque ustedes, ustedes, dejan propuestas ahí en las que cabe cualquier cosa. Incluso caben concesiones administrativas a 32 años por un coste de 196 millones de euros. ¿Sabe de qué le hablo, verdad? Pues de eso no queremos saber hablar nosotros.

Mire, finalmente hemos introducido un punto 6 en la enmienda, que usted no ha aceptado, un punto 6 que simplemente a lo que instaba era a que nos ayudara usted a conseguir financiación para todo eso que usted pide. Y, sinceramente, el que usted haya dicho que no acepta la enmienda es retratarse de cuerpo entero. O sea, nosotros estamos dispuestos a aceptar que hace falta todo eso para la gestión, ¿pero usted es incapaz de aceptar que hace falta más financiación para la sanidad en Canarias? Señora Roldós, desde luego es de vergüenza.

Mire, vamos a votar que sí porque estas cosas hacen falta, pero desde luego usted se está retratando... (Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Jesús, no, tenías un minuto.

Gracias, muchas gracias.

(La señora Roldós Caballero solicita la palabra.)

Sí, sí, sí, doña Mercedes, que tiene su tiempo. Lógicamente, tiene que fijar la posición sobre las enmiendas, concretarlas, sobre lo que ha habido. Tiene usted, doña Mercedes, tiene usted tres minutos para concretar su posición respecto a las enmiendas y a las propuestas que se le han hecho desde aquí.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Señor presidente, la fijación de posición respecto a la enmienda, que era conjunta y defendida por la señora Julios en nombre del Grupo Socialista y del Grupo Nacionalista, ya la fijé y le estoy pidiendo la palabra, señor presidente, por inexactitud del señor Morera en su intervención. Artículo 82 del Reglamento de esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Yo, visto el debate, que es una interpelación, yo le doy... Es decir, aquí se han pronunciado, ha habido expresiones —y creo que usted debe tener la agilidad parlamentaria como para interpretarlo—, ha habido interpretaciones sobre las enmiendas y sobre el texto. Yo le doy la oportunidad de hablar, hable usted los tres minutos, que yo no le iba a condicionar nada.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Si le parece, voy a hablar...

El señor PRESIDENTE: Donde usted quiera. Tres minutos.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Gracias, señor presidente, por su generosidad en darme estos tres minutos, para poner de manifiesto cómo el señor Morera, una vez más, falta a la verdad. Mire, yo se lo voy a decir despacito, señor Morera. Mire, en el Hospital Doctor Negrín hay tres aceleradores lineales: dos Siemens y un Primus. El Primus tiene actualmente 17 años. Yo estuve en la Consejería de Sanidad hasta octubre del 2010 y, a la vista de que el Libro Blanco de la radioterapia oncológica recomienda no solamente ese número de aceleradores que decía antes por millón de habitantes, sino que también sean sustituidos aquellos equipamientos que tienen más de diez años de antigüedad, en vista de eso y haciendo previsión y planificación de futuro, nosotros encargamos y compramos un cuarto acelerador del Negrín, que no era para ser un cuarto acelerador sino para sustituir al Primus, al que tiene 17 años. ¿Sabe usted qué pasa, señor Morera? Que mientras tanto, a la vez, sacamos un concurso público para gestión externa de radioterapia oncológica que, si la señora consejera no hubiera desistido de ese concurso, estaría a día de hoy terminado y empezándose y pudiendo atender con cuatro búnkeres y tres aceleradores iniciales en el Hospital Insular. Y eso hubiera dado capacidad para poder sustituir el Primus por el que está en un almacén. Por cierto, señor Morera, cuando llega el Primus, yo ya no estaba en la consejería, estaba el señor Bañolas –¿le suena a usted?, Bañolas–, y fue el que dice que tiene que estar en el almacén. Sí, señor Morera. Sí, señor Morera, eso es así. Y sabe usted que la incompetente de la consejera de Sanidad saca el concurso para el cuarto búnker y resulta que lo hace mal, que se presentan veinte empresas, y resulta que se dan cuenta de que está mal y tiene que recular una vez más y sacar unos nuevos pliegos y sacar a concurso de nuevo el cuarto búnker. Por cierto, todavía no está ni adjudicado. Usted sabe, señora Julios -yo sé que usted sabe de esto-, que el tiempo de construcción del cuarto búnker es un mínimo de nueve meses. Luego hay que ubicar y calibrar ese nuevo acelerador, que eso no es una televisión de plasma. Un acelerador lineal, para su ubicación y su calibración pasan incluso meses, señor Morera.

Por lo tanto, señor Morera, yo le pido una cosa: no diga usted más mentiras en sede parlamentaria. Tenga usted vergüenza y no vuelva a decir ni una mentira más, porque todo eso que yo le estoy diciendo está acreditado, señor Morera, y no se lo voy a consentir ni una vez más.

Y con referencia a los concursos para la hemodiálisis, señor Morera, sin ambages, sin ambages, ¿usted duda de una juez que ha investigado durante más de dos años y que ha tenido que archivar, que ha tenido

que archivar, o usted está a favor de que se haya prorrogado por procedimiento de emergencia y pago por nulidad, pagando más dinero que si se hubiera...?

(El señor Morera Molina solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sí. Muchas gracias, doña Mercedes.

Este turno, lógicamente, era relacionado con las enmiendas. La Presidencia ha sido flexible y el señor diputado, que ha sido reiteradamente referido, pues, también tiene un minuto en este caso.

Don Jesús, por favor.

El señor MORERA MOLINA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Lo primero, señora Roldós, yo no he dicho nada en esta intervención ni en lo que llevo en este Parlamento de Lifeblood, y usted lo ha sacado. Algo le debe remorder la conciencia, porque no he dicho nada absolutamente de ese tema, nada, ¡nada! Y usted lo ha sacado ahora mismo, algo de la hemodiálisis, que yo no he nombrado para nada. No he nombrado para nada absolutamente.

Lo segundo, me ha tildado usted de mentiroso en varias ocasiones. Mentirosa, usted. Sí, sí, porque para mentiroso yo, mentirosa usted, que aquí vamos a ver... a ver quién habla el último, ¿no? Mire, la que tomó la decisión de que eso fuera a un almacén fue usted, y lo acaba de decir ahora, lo acaba de decir ahora, no cabe discusión, lo acaba de decir usted ahora. Usted tomó la decisión, errónea o no, pero tomó la decisión de que eso fuera a un almacén, porque usted decidió que no se sustituyera. Entonces ¿quién lo decidió, lo decidió un jefe de servicio, un gerente? Lo decidió usted. Usted decidió que ese acelerador no fuera a sustituir al Primus, lo decidió usted, y eso es lo que yo estoy diciendo. Se está pudriendo un acelerador porque usted tomó una decisión de que eso fuera a un almacén. Lo decidió usted y ya está, fue usted.

(La señora Roldós Caballero solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: No, doña Mercedes, este debate la Presidencia lo da por concluido, doña Mercedes. ¡No! (Ante las manifestaciones de la señora Roldós Caballero desde su escaño).

Bueno, claro, y usted va a seguir diciendo y estamos todos aquí hasta mañana a ver quién miente. Ustedes opinan que él, él opina que ustedes: se acabó el debate (*Prosiguen los comentarios de la señora Roldós Caballero*).

Doña Mercedes, usted tiene... Sí, pero que no podemos... Usted, usted ha tenido oportunidad de decirlo, que el que miente es él. Porque tiene derecho, usted ha tenido el derecho, usted ha tenido el derecho de decir que él había mentido aquí, y lo dijo aquí. Cuando vuelva a mentir... No seguimos aquí todo el día a ver quién está mintiendo, porque no lo sabemos... (Nuevos comentarios de la señora Roldós Caballero.)

Doña Mercedes, doña Mercedes, esto no conduce a ningún lado, no se va a arreglar, porque le voy a dar la palabra a usted, se la voy a tener que volver a dar a él y no acabamos. Entonces la Presidencia, que es quien interpreta los debates, lo da por concluido. Entonces lo demás habrá que arreglarlo de otras maneras, pero yo no puedo hacer otra cosa.

¿Que retiren los dos la expresión? No la van a retirar, si la retiran... Si la retiran, me lo digan. Pues entonces, pues entonces, ya está.

(La señora Julios Reyes solicita la palabra.)

¿A efectos de qué pide la palabra?

La señora Julios Reyes (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

A efectos de ofrecer una transaccional en esta moción antes de la votación.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Habida cuenta de que la moción presentada por el Grupo Popular contempla cinco puntos, la enmienda que nosotros... Los dos grupos que apoyan al Gobierno hemos presentado una enmienda con seis puntos, en donde cinco de ellos profundizan y concretan los cinco puntos presentados por el Grupo Popular –no quiero abrir el debate en relación al contenido—, y ya que el Partido Popular tiene problemas en apretar el botón con el sexto, que es el de la financiación sanitaria, o, mejor dicho, de servicios esenciales, que pedimos al Estado, le planteo la siguiente posibilidad. Estaríamos de acuerdo en votar a favor del punto 1, 2, 4 y 5 y proponemos que se retire el punto 3 o que suspendamos este debate y continúe el Pleno y lo podamos negociar, me refiero al de la elaboración y

traer al Parlamento un plan de infraestructuras, porque consideramos que verdaderamente no les podemos decir a los ciudadanos que estamos en condiciones de adquirir nuevos compromisos en infraestructuras, y le planteamos votar el resto de la iniciativa excepto el punto 3.

Si es posible, nos vemos e intentamos llegar a un acuerdo en esta redacción y, si no, le pediríamos que lo retirara para poder votar a favor el resto.

El señor PRESIDENTE: Sí, doña Mercedes Roldós tiene la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Sí, señora Julios, por lo que le he podido entender, ustedes estarían dispuestos a retirar su enmienda, siempre y cuando nosotros retiráramos nuestro punto 3, que sería el referente al Plan de infraestructuras sanitarias, y que lo sustituyéramos por su punto 3.

La señora Julios Reyes (Desde su escaño): Muchas gracias.

No exactamente tiene por qué ser el nuestro, podríamos negociar una alternativa de redacción a ese punto 3 o simplemente usted retirarlo, si así lo estima conveniente, para poder proceder a votar el resto de la moción presentada.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Bien. Nosotros, señora Julios, nos parecen de la suficiente entidad las propuestas que estamos presentando aquí que en aras de que se lleve a cabo lo que estamos pidiendo, que es que tengamos un Plan de Salud, que tengamos un plan de choque de listas de espera, que tengamos un plan de recursos humanos, que el problema de la radioterapia oncológica en la provincia de Las Palmas se solucione, nosotros estamos abiertos, desde luego, y aceptamos su propuesta de que el punto 3 nosotros lo retiraríamos y lo sustituiríamos incluso por el suyo, en el que se diera conocimiento a este Parlamento, se comunicara a este Parlamento, qué es lo que está pasando con las infraestructuras sanitarias que están en marcha y esa necesaria reposición tecnológica que necesitan nuestros hospitales. Y, por lo tanto, nosotros le aceptamos el que sustituiríamos nuestro punto 3 por el punto 3 de la enmienda y votaríamos toda la moción, el resto, tal y como está.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señorías, está muy claro. Todos tienen muy claro lo que vamos a votar (El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Y estas llamadas, que ayer se cuestionaron, son llamadas de cortesía. La obligación cuando se va a votar es estar aquí, que lo sepamos. No, lo digo porque... Afectuosamente, lo digo afectuosamente... no, por aquí se llamó también. Es bueno recordar las cosas, que a veces nos olvidamos.

Bueno, señorías, pues, vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Popular, sobre el deterioro de la gestión pública de la sanidad, que es el texto del Grupo Parlamentario Popular, pero que el punto tercero se sustituye por el punto tercero de la enmienda presentada por los Grupos Nacionalista y Socialista Canario. ¿Estamos de acuerdo? Pues eso es lo que vamos a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 47 presentes; 47 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad.

8L/I-0035 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA GESTIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE TITULARIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Interpelaciones: del Grupo Parlamentario Popular, sobre la gestión de los medios de comunicación audiovisual de titularidad pública.

Don Víctor Moreno del Rosario tiene la palabra.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular interpela hoy al Gobierno de Canarias sobre los criterios que ha seguido en la gestión de los medios de comunicación audiovisual de titularidad pública y, en general, sobre su nefasta política de comunicación, la cual –recordemos– es diseñada y elaborada directamente desde la Presidencia del Gobierno de Canarias. Es tal el descalabro que ustedes han hecho, señor consejero, que han arrasado del mapa a infinidad de medios de comunicación de las islas, con la consecuente pérdida de puestos de trabajo. No hay un solo asunto en materia audiovisual que haya tocado este Gobierno y que no esté en la actualidad en los tribunales.

Por ello, señorías, en esta intervención no me voy a referir únicamente a la gestión absolutamente opaca y nada transparente de la Televisión Canaria. Por cierto, que lo de gestión absolutamente opaca y nada transparente no solo lo decimos nosotros, que también, y antes también el Partido Socialista, sino que la propia Audiencia de Cuentas lo destaca en su proyecto de informe sobre la contratación de Radiotelevisión Canaria. Pero, como digo, no vamos a hablar únicamente sobre la Televisión Canaria, sobre la que hay mucho que decir, sino también sobre la radio pública de Canarias, sobre el concurso de licencias de radio de frecuencia modulada, del concurso de las TDT o incluso de las campañas institucionales del Gobierno de Canarias.

Señorías, señor consejero, la actual situación económica y la necesidad por parte del conjunto de administraciones públicas de acometer actuaciones que faciliten la consolidación presupuestaria y el saneamiento de las cuentas públicas aconsejan adoptar medidas que favorezcan el ahorro y permitan eliminar el gasto público superfluo. Ya saben, en estos momentos se trata de establecer prioridades de gasto y, en consecuencia, optar por una de dos: mantener los servicios públicos o el chiringuito, al que algunos tienen tanto apego (Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández). Pues bien, entre estas iniciativas se encuentra la de dotar a las comunidades autónomas de mayor flexibilidad en la prestación de sus servicios de comunicación audiovisual. En este sentido, se ha llevado a cabo una reciente modificación de la Ley General Audiovisual, a instancias del Gobierno de España, precisamente para flexibilizar los modos de gestión de los servicios públicos de comunicación audiovisual autonómicos. Una reforma, señorías, señor consejero, que permitirá a las comunidades que así lo deseen suprimir o privatizar en parte o en su totalidad la gestión de las radios y televisiones autonómicas.

El Grupo Parlamentario Popular, dado el precario contexto socioeconómico que atraviesa el archipiélago, ha solicitado en reiteradas ocasiones al Gobierno de Canarias que sea sensible con esta situación e inicie el proceso de privatización de la Radiotelevisión Canaria, no por un capricho sino con el fin de liberar partidas presupuestarias para atender los servicios públicos esenciales.

Vamos a ser sinceros y a poner las cartas sobre la mesa, señorías. ¿Creen que se justifica mantener un gasto de casi 34 millones de euros cuando hay 700.000 canarios en situación de exclusión social? ¿Es justo que eso suceda? ¿Con qué cara viene aquí este Gobierno, un pleno tras otro, a hablar de paro y de pobreza en Canarias? Ese mismo Gobierno que dice que le preocupa y que le duele Canarias es el que tiene que dar ejemplo. El señor Rivero no puede hablar de estrategias para buscar dinero en Bruselas y de maltrato del Gobierno de la nación cuando tiene dinero. Vaya si lo tiene, no tiene sino que ir a la partida que ahora se destina a la Radiotelevisión Canaria.

Pero nuestra petición de privatizar dicho ente público se justifica también por las deudas acumuladas, la opacidad y la falta de información a los órganos de control y la pésima gestión de Radiotelevisión Canaria. Y es que posiblemente estemos hablando de una de las mayores irregularidades relacionadas con la gestión del dinero público que se recuerdan en Canarias. Me estoy refiriendo a millones de euros en contrataciones que el máximo órgano fiscalizador de Canarias dice que no se ajustan al procedimiento administrativo común. Y eso que tan solo se han evaluado 136 contratos, una cuarta parte de los casi 575 documentos que se firmaron en la pasada legislatura, que ascienden a 264 millones de euros. En ese tiempo, en tres de cada cuatro contratos auditados no hubo informe justificativo y cuatro de cada cinco fueron negociados sin publicidad. Es más, ni siquiera se facilitó el listado completo de los contratos firmados. Por cierto, fíjense, una frase tan demoledora: "la gestión de la contratación durante la VII Legislatura se centralizó en la figura del director general de Radiotelevisión Canaria, asumiendo este las funciones directivas de la actividad contractual, tanto del ente público como en sus sociedades dependientes". Eso lo dice la Audiencia de Cuentas de Canarias. 264 millones de dinero público, dinero de todos los canarios, gastados en contrataciones, que no garantizan la transparencia debida. De confirmarse todo lo que la Audiencia de Cuentas relata, unas irregularidades de tal gravedad desde luego no pueden salirle gratis a este Gobierno.

Señorías, no podemos dedicar más tiempo a sostener el aparato propagandístico del señor Rivero. Lo lógico y lo deseable sería que de una vez por todas Paulino Rivero se decidiera a presentar un proyecto de ley para que el próximo director general sea elegido por la mayoría de este Parlamento de Canarias.

Por cierto, señorías de Coalición Canaria y del PSOE, luego se quejan en los medios de comunicación del Partido Popular cuando nosotros decimos, y saben bien que es cierto, que hay iniciativas que no salen adelante porque las propone el Partido Popular. Un ejemplo muy claro de lo que digo lo tenemos en la proposición de ley que trajo mi grupo parlamentario al Pleno del Parlamento de Canarias para que eligiéramos por mayoría parlamentaria al director general de Radiotelevisión Canaria. Socialistas y nacionalistas nos tacharon de demagogos y por supuesto votaron en contra. Ahora, sin embargo, dicen que tienen ultimada una proposición de ley en este mismo sentido. ¡Quién les entiende, señorías del PSOE y de Coalición Canaria!

Pero lo más grave es que hemos conocido, por declaraciones que se han realizado a algún medio de comunicación, su intención no de que la elección se produzca por dos tercios de los diputados, tal como proponía el Partido Popular, sino por tres quintos, es decir, 36 diputados sí, 40 diputados no, todo con tal de no contar con el Partido Popular. Elecciones a la carta es lo que le gusta a este Gobierno y a los partidos que le apoyan.

En este asunto desde luego el Partido Socialista parece haber tirado la toalla. Hace mucho, mucho tiempo, que no se les ve ni se les espera por las reuniones del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria. De los miembros que les corresponden uno, desafortunadamente, ha fallecido y el otro es viceconsejero y, por tanto, incompatible. El resultado, el PSOE es irrelevante en la gestión de la Televisión Canaria. Su opinión no vale nada y de eso se aprovecha Coalición Canaria para hacer y deshacer lo que quiere. José Miguel Pérez y su partido son cómplices del estado de caos en que vive eso que Coalición Canaria llama *la nuestra* y que ya todos sabemos por qué.

De la Televisión Canaria, de su cuestionable programación, también queremos hablar hoy. Y quisiera comenzar con una pregunta al señor consejero: ¿a usted no le preocupa que se sostenga con dinero público una programación de tan escasa calidad? Voy más lejos: ¿no le resulta preocupante, tanto a usted como al resto de consejeros del Gobierno, que el señor Rivero no les haya confirmado sus puestos, como sí acaba de hacer por cinco años con el administrador único y a su vez director general de la Radiotelevisión Canaria, Willy García? Desde luego, que yo sepa, no ha confirmado en sus puestos a Brígida Mendoza, consejera de Sanidad, ni a su consejera de Empleo e Industria, Francisca Luengo, ni a usted, señor González Ortiz. Por algo será. ¿No será que el único que está haciendo bien su trabajo a ojos del jefe supremo es Willy García, que cumple a la perfección su cometido de jefe de propaganda?

Por cierto, que cuando le preguntamos al director de la Televisión Canaria por la calidad de su programación, esa que pagamos todos, él se inventa una Canarias irreal, una Canarias parrandera y verbenera, y estoy usando sus palabras para justificar una programación de escasa calidad, amarillista y sesgada. Esa es la Canarias que ustedes y su Gobierno quieren, esa es. Y yo le pregunto: ¿también a los canarios nos gusta ver a Paulino Rivero ocupando minutos de unos servicios informativos sesgados? ¿Nos gusta que en horario infantil la Televisión Canaria muestre imágenes inapropiadas, como la emisión de un cuerpo mutilado por un accidente de tráfico? ¿Cómo justifican ustedes esa bajísima calidad?

¿Pero esto lo dice solamente el Partido Popular? No, señorías. Señor consejero, le recuerdo que en este Parlamento existe una subcomisión de estudio sobre la industria audiovisual en Canarias, cuyas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, tiene usted un minuto para concluir.

El señor MORENO DEL ROSARIO: En este Parlamento existe una subcomisión de estudio sobre la industria audiovisual en Canarias cuyas conclusiones conoceremos en no mucho tiempo y en donde se han escuchado voces que no dejan a la Televisión Canaria en muy buen lugar. Prácticamente todos los profesionales coinciden en un hecho: no todo vale por la audiencia.

Concluyo este primer turno con unas manifestaciones realizadas recientemente, la semana pasada, en dicha subcomisión, por la actual directora de cadena de la Televisión Canaria. Defendía Claudia Monzó hacer una nueva televisión, veraz, crítica y plural. Y es que, según sus palabras, mucha gente en la calle no cree que la Televisión Canaria sea objetiva. Desde luego nosotros tampoco lo creemos.

Muchas gracias.

(La señora Padrón Rodríguez solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Sí, doña Dolores Padrón, ¿a qué efectos?

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Pido la palabra por alusiones a mi grupo, tales como "irrelevante" y demás.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto, señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Mire, señor Moreno, usted se olvida de que ha estado gobernando con Coalición Canaria toda la legislatura pasada, y eso sí que es un olvido poco relevante. Usted se olvida de que no tiene autoridad moral para hacer el discurso que hace, porque lo único que pretende es privatizar algo que sí que es de todos y que pretendemos desde mi grupo que llegue a todos los canarios, con todas esas cuestiones que estamos trabajando y analizando.

Si usted no tiene otros argumentos para defender la Televisión Canaria que queremos que atacar a un grupo que está proponiendo los cambios hoy para hacerla más cercana, más democrática y más cercana a los canarios, no intente, con el ataque torticero y los argumentos de privatización, que lo único que hace es defender cambiar a unos por otros, los que a usted más le gustan.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Señor Moreno, no puede más que sorprender su petición de interpelar hoy a este Gobierno sobre los criterios seguidos en la gestión de los medios de comunicación públicos. Y no deja de ser llamativo porque no solo son plenamente conocidos por su grupo sino que fueron aplicados y defendidos mientras ustedes compartieron la gestión.

Uno de ellos, del que ahora reniegan pero que en el pasado fue motivo de absoluta coincidencia, es la consideración de servicio público para la Radiotelevisión Canaria. Un criterio que además de este Gobierno así lo mantienen para sus medios tanto el Estado como las comunidades autónomas donde gobiernan. Sin embargo, en Canarias no. Aquí su grupo, bajo los efectos que produce pasar a la Oposición, ha girado ese principio básico para reconvertirlo, incomprensiblemente, en su contrario, en la privatización. Es decir, ahora, y solo para los medios informativos públicos de las islas, desdeñan su objetivo social y el interés general para sustituirlo por el servicio privado, guiado por el ánimo de lucro y cuyo fin, por definición, es la obtención, claro, de un beneficio económico. O lo que es lo mismo: el Partido Popular se desdice con una nueva propuesta que convierte a los ciudadanos canarios en clientes.

Explicarán ustedes las razones de su mutación, pero este Gobierno sigue y seguirá siendo fiel a este principio general que un día compartimos y que no es otro que conservar la titularidad pública de la radio y la televisión de las islas. Les recordaré ahora sus propios argumentos.

En primer lugar, si existen razones para mantener el servicio público de estos medios de comunicación, estas –no se olvide, señor Moreno– se dan en Canarias como en ningún otro sitio, comportándose como un insustituible elemento cohesionador.

Su tarea la realizan desde el compromiso con la información, las tradiciones, los actos populares, culturales y deportivos, que son propios y singulares de nuestras islas. Esto es, una televisión y una radio hecha en Canarias para Canarias. Y es aquí donde no llega ni llegará nunca, señor Moreno, la iniciativa privada. Privatizar estos medios, ahora públicos, sería tanto como provocar un apagón sobre la realidad del archipiélago, porque desde ese ámbito ninguna empresa ofrecería semejante cobertura.

No lo dice el Gobierno sino que lo demuestra el comportamiento del propio mercado. Si fuera rentable esa forma de hacer radio y televisión, hoy en Canarias ese hueco estaría ocupado, sin lugar a dudas, por sociedades privadas y, sin embargo, no ocurre así. Al contrario, los criterios economicistas, aunque legítimos, que presiden a las empresas de comunicación han provocado que la oferta televisiva haya disminuido, como así lo acreditan los recientes ejemplos de cierre de algunos canales en las islas. Por tanto, el escenario de una hipotética privatización que ustedes proponen solo nos llevaría al apagón y a la pantalla en negro, dejando a los canarios sin las referencias que hoy tienen de lo que sucede en torno a su realidad más cercana. Y esa es la principal fortaleza de los medios públicos canarios.

¿Dónde ve el Grupo Popular el hecho insólito de que una empresa privada está dispuesta a cubrir el hueco de la labor que realiza cada día la Televisión Canaria? Yo les voy a responder: solo en el imaginario de su irresponsable oposición.

Y como son los datos los que también responden y sustentan las afirmaciones, les explico ahora la realidad audiovisual de las islas.

La Televisión Canaria dedica en su programación habitual un total de 48 horas semanales de productos propios, de las que 32 tienen carácter informativo. La siguiente cadena, de todas las generalistas, que ofrece un mayor número de minutos es Televisión Española en Canarias, con una distancia tan considerable como son las 10 horas a la semana de producción propia, de las que solo 4 dedican a informativos. Pero es más: en lo que va de temporada, que se inició el pasado mes de septiembre, Televisión Canaria ha emitido 14,5 horas más de producción extraordinaria, ofreciendo información de acontecimientos específicos de alto interés, relacionados sobre todo con episodios de emergencia. A estas emisiones hay que añadir las 78 horas que también, de forma excepcional, se dedicaron a los incendios forestales de los pasados meses de julio y agosto, transmitiendo información constante y actualizada a la población, mientras el resto de cadenas se limitaban a emitir su programación habitual.

Este es, señorías del Partido Popular, el significado y la esencia del servicio público en el que ustedes alguna vez no solo creyeron sino que aplicaron en la Radiotelevisión Canaria. Una reconversión de ideas que ahora ejercerán, en coherencia, con Televisión Española, declarada servicio público por el Gobierno de España y en la que suponemos, entonces, que ya habrán pedido también una idéntica privatización, en la línea, con el mismo precario contexto económico y gasto superfluo al que ustedes aluden en estos momentos. Una privatización que podría sostenerse con los mismos argumentos que utilizan para los medios públicos de las islas, pero ampliables en algunos aspectos: 113 millones en pérdidas en el 2012, 113 millones de euros en pérdidas en el 2012 —un incremento de casi el 400% en solo un año—, 16 centros territoriales, 50 directivos externos que cuestan más de 6 millones de euros al año, un coro y una orquesta sinfónica a su cargo, canales temáticos con escasa audiencia o un presidente del ente que cobra más que el presidente del Gobierno de España. En total, señor Moreno, 941 millones de euros de presupuesto para 2013, que supone una rebaja de un escueto 2,5% con respecto al 2012 y de un 21% con respecto al año 2008.

Veamos ahora cómo está la Televisión Canaria. Pues la Televisión Canaria ha descendido su presupuesto en el 2013, en comparación con el año anterior, en un 10% y en un 50% con respecto al 2008.

De la lectura de esas cifras no le será difícil deducir quién tiene, señor Moreno, enormes problemas de gestión y de destino de recursos a las prioridades que nos ocupan.

Además, la Televisión Canaria es la más barata por habitante de España, con 24 euros frente a los 40 de la media de las televisiones autonómicas o frente a la más cara, que supera los 85. En números absolutos, es la segunda con menor presupuesto.

Con estas diferencias, la Televisión Canaria ocupa el tercer puesto en el *ranking* de audiencias, con una cuota de pantalla del 7,3% y muy por delante de la cuota de pantalla de Televisión Española. Entre las autonómicas es la sexta, duplicando a Telemadrid, con un presupuesto de 170 millones de euros. Está por encima de la Televisión Valenciana, que dispone de casi 90 millones de euros, y se sitúa a una larga distancia del 1% de audiencia, por ejemplo, de la televisión en Murcia. Todas ellas —creo recordar—gobernadas por el Partido Popular.

Pero, mire, señor Moreno, son los informativos los que registran las mayores cuotas de pantalla, que llegan en ocasiones al 20%. Unas cifras que revelan el respaldo de los canarios a esta televisión pública y que optan por ella para informarse, en detrimento de la cadena estatal y de las emisiones privadas.

Por tanto, con esas audiencias y con estas cifras económicas de unos medios y de otros, no nos pueden dar lecciones aquellos que pretenden cerrar los medios ajenos, pero ni siquiera se plantean el cierre de aquellos que controlan. No les lleva, señor Moreno, sino al descrédito el bagaje de esa gestión. No son las mejores cartas de presentación televisiones como la valenciana, con una deuda acumulada de 1.300 millones de euros y una plantilla de trabajadores que superaba a la de todas las estatales privadas juntas, o como la madrileña, con 260 millones de endeudamiento y una cifra que llegó a ocupar 1.100 empleos.

Con estos antecedentes, ¿cómo pueden venir aquí, señor Moreno, a hablar de mala gestión sobre un ente de solo 97 trabajadores, presupuesto austero y máximos de audiencia? ¿Son ustedes capaces, por tanto, de dar lecciones de cómo gestionar unos u otros medios de comunicación?

Como tampoco tienen aval alguno para exigir una privatización aquí de la que no quieren ni oír hablar en las autonomías donde gobiernan. En ellas, señor Moreno –que no le engañen–, lo que están haciendo es copiar el modelo canario, manteniendo la condición de servicio público con un modelo público mixto privado por el que externalizan algunos servicios. Que no le engañen: lo que están haciendo es copiando el modelo que se implantó en Canarias hace ya muchos años. Por tanto, señor Moreno, colaboren ustedes con esas comunidades autónomas, como la de Madrid, Valencia, Aragón, Murcia, Baleares o Extremadura, en ayudarles a seguir trasplantando esta fórmula de la que ustedes tanto saben, porque aquí, señor Moreno, ustedes la aplicaron y la han defendido.

Mejor esa opción que proponer en Canarias una televisión de vuelta al No-Do: la que están adoptando, sí, señor Moreno, en Televisión Española, con directivos que realizan informes ideológicos sobre los trabajadores, que emiten reportajes aconsejando a los padres que eviten la ropa provocativa a sus hijos o que, rozando ya el ridículo, animen a los parados a rezar para afrontar la crisis, porque las plegarias les calman la ansiedad ante la ausencia de un trabajo. Sí, señor Moreno: eso es lo que está haciendo hoy Televisión Española.

Por tanto, señor Moreno, situaciones y circunstancias que hacen que los canarios, como así lo acreditan los datos, cambien de canal y elijan nuestra propuesta, la propuesta de Televisión Canaria, por encima de la televisión que ustedes dirigen.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la segunda intervención del grupo interpelante, el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente.

Decía en mi primer turno que no me iba a referir únicamente a la gestión absolutamente opaca y nada transparente de la Televisión Canaria, sobre la cual ya me he extendido y desde luego podría seguir haciéndolo, porque el tema da para mucho, pero también hay otros asuntos igualmente importantes que merecen ser abordados en esta interpelación.

No hay un solo asunto en materia audiovisual, como decía antes, que haya tocado este Gobierno y que no esté en la actualidad en los tribunales. Sabemos que la estrategia del Gobierno en materia de comunicación la lleva directamente el propio presidente Rivero. Quizás sea esa la explicación de la pésima gestión en materia de comunicación del Gobierno de Canarias. Me estoy refiriendo en concreto a los tres últimos concursos que se han convocado en esta materia: el de la Televisión Canaria, el de la TDT y el de las licencias de radio, que para desgracia de todos los canarios nos tememos que acabarán en cuantiosas indemnizaciones que terminaremos pagando todos.

Sobre el concurso de las TDT, que ha sido anulado por la justicia, ya lo advirtió el Partido Popular en su momento, en el año 2010, y en concreto José Manuel Soria, cuando, siendo vicepresidente del Gobierno de Canarias, dejó clara la posición del Partido Popular sobre este asunto, indicando que las sentencias debían ser acatadas y que se tendría que convocar un nuevo concurso. Y no me mire así, señor consejero, pues aquí tengo el titular de prensa en el que usted lo puede constatar: "Soria evoca un nuevo concurso de la TDT y Rivero lo desautoriza tres horas después". Precisamente Paulino Rivero se empeñó en seguir con la batalla judicial y, una vez más, la justicia le ha vuelto a quitar la razón.

Luego está el concurso para otorgar nuevas licencias de radio en Canarias, un concurso que ha sido utilizado por el Gobierno de Canarias para hacer un majo y limpio. No solo no se ha valorado la experiencia y la implantación de emisoras fuertemente arraigadas en Canarias, sino que se las ha penalizado de una manera ruin y perversa. El concurso de radios en Canarias ha brillado en todo momento por su falta de transparencia. Se trata de un concurso bajo sospecha, plagado de sombras y con una mesa de evaluación con el sello inconfundible de Coalición Canaria. Estamos hablando de la modificación de las bases con el proceso en marcha, negativas reiteradas del Gobierno a mostrar a los solicitantes rechazados la valoración de su propuesta, la ocultación de información a los concursantes que recurren, el incumplimiento de los criterios al constituir la mesa que valoró las propuestas e incluso sospechas de haber facilitado información. Desde luego a este asunto mucho nos tememos que le queda un largo camino judicial por delante, porque incluso se han interpuesto denuncias penales.

Lo que sí le queremos preguntar, señor consejero, es cuántas de las emisoras adjudicadas están ya emitiendo y cuántos adjudicatarios han renunciado a poner en marcha las emisoras que les concedió el Gobierno. En dichos supuestos, ¿qué va a ocurrir?, ¿se van a sacar nuevamente a concurso dichas emisoras que quedan vacantes? Y se lo pregunto porque, según las bases, lo que no se podría hacer es vender las mismas. Esperamos su respuesta, porque desde luego hay muchos puestos de trabajo en juego.

Voy concluyendo, señorías. Este Gobierno de Canarias se ha caracterizado por utilizar en muchos aspectos los recursos públicos a su antojo. Son expertos en plagiar, de eso saben ustedes y mucho. Así pues, no nos extraña el autoplagio nacionalista del eslogan de uno de sus congresos, Canarias, *Más que nunca*, el que en el colmo de la desvergüenza pretendían utilizar para celebrar el Día de Canarias.

Y, por último, no quiero dejar de referirme a la reciente Guía de redes sociales del Gobierno de Canarias. Me podrán hablar de licencias libres y de lo que quieran, pero no me podrán convencer, ni a mí ni a quien se tome la molestia de consultarlo, de que la Guía de redes sociales es un corta y pega de la guía catalana y de la guía vasca. Una cosa es inspirarse y otra muy distinta es copiarse sin miramientos. Eso es sencillamente quitar el escudo de Cataluña en un texto y poner el escudo de Canarias en su lugar. Si, como dicen ustedes, eso es práctica común en otras autonomías, gobierne en ellas quien gobierne, le diré que me trae sin cuidado. Yo soy diputado por Canarias y me preocupa Canarias. Desde luego son ustedes como el mal estudiante al que cogen copiando y se justifica en que otros también han copiado.

Desde luego, señores del Gobierno, lamento comunicarles que una vez más en materia de comunicación están ustedes suspendidos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Señor Moreno, voy a intentar obviar las últimas referencias al conjunto de otras cuestiones que no tienen nada que ver con la interpelación, salvo que usted me diga que los medios públicos, también se refiere a la gestión de los concursos de la TDT o los medios privados. Digo, por respeto a su propia interpelación, cosa que usted mismo no tiene.

No tiene respeto ni siquiera por la legalidad vigente, porque hace referencia usted, durante algunas afirmaciones, a un borrador de informe de la Audiencia de Cuentas que ni siquiera está finalmente aprobado. Y, mire, por lo menos este Gobierno espera, sé que ustedes no, ustedes intentan utilizar las instituciones a su antojo cuando les interesa, pero este Gobierno espera a que la Audiencia de Cuentas termine su trabajo. Es un borrador lo que existe y, por lo tanto, es un documento no definitivo. Puede ser o no objeto de modificación en función de las alegaciones presentadas. Luego, por favor, abandone ya esa continua afirmación de supuesto mayor escándalo en Canarias. Mire usted, entre otras cosas, el supuesto mayor escándalo en Canarias, en su caso, cuándo se produjo, qué obligaciones tenían ustedes y qué participación tenían. Mire, señor Moreno, le repito, ustedes tienen una memoria selectiva exclusivamente para aquellas cosas que les interesan, exclusivamente para aquellas cosas que les interesan.

Mire, he dado antes algunas de las cuestiones por las que ustedes en materia de comunicación no pueden dar una sola lección.

Ha llegado usted a hablar otra vez de plagio. De verdad, ¿quiere, después de lo de ayer, seguir hablando del plagio? ¿De qué plagio, el del señor Rajoy en su cuenta de Facebook? ¿Quiere usted hablar de ese plagio, señor Moreno? Tengamos un poquito, aparte de educación (Rumores en la sala.), digo, tengamos un poquito de conciencia de cómo operar en el conjunto de las instituciones y un respeto fundamental, un respeto fundamental.

Señor Moreno, mire, el problema de todo esto es que ustedes tienen un discurso según les interesa, no según la defensa del interés general, porque lo que hace diez días o hace tres meses o hace un año era fundamental hoy en día es superfluo, gasto superfluo. ¿Quiere usted decir que es gasto superfluo hablar de los medios públicos de comunicación en Canarias cuando, por ejemplo, Televisión Española en Canarias mantiene un centro en Canarias que tiene una nula audiencia?, ¿que han contratado un director externo sin ser capaces de elegir al conjunto... entre los profesionales que tenían aquí, por ejemplo? ¿Quiere usted, quiere usted hablar de eso? Pues, mire usted, ¿sabe lo que he dicho?, en una reunión que mantuvimos con el director de Televisión Española lo que le dijo el Gobierno de Canarias es que nosotros entendíamos la necesidad de que Televisión Española en Canarias continuara en Canarias. ¿Por qué? Porque creemos en la necesidad de, en una tierra singular como Canarias, la existencia de los medios públicos. Esa es la absoluta diferencia. Lo que pasa es que ustedes, según les interese, y como no han logrado, después de muchos esfuerzos por controlar esa televisión políticamente, por todos los esfuerzos que han hecho, no han logrado siquiera tener el respaldo de los ciudadanos, ahora mismo entran en los otros aspectos.

Porque, claro, mire, señor Moreno, es que usted habla de derroche, ¡pero si Televisión Española acaba de contratar tres helicópteros y un avión para imágenes absolutamente inusuales! Eso es lo que hace Televisión Española. Esos son los ejemplos que les podemos poner sobre cómo actúan ustedes en unos medios.

Ha llegado usted a decir aquí que la propuesta de Coalición Canaria altera la elección del director... perdón, la propuesta que hacen los grupos que soportan a este Gobierno, Coalición Canaria y Partido Socialista, para la elección del director de Televisión Canaria altera las reglas democráticas. Pero es que usted vuelve a tener una memoria selectiva: ¿pero es que usted no recuerda lo que ha hecho el Partido Popular modificando la elección, en el Congreso de los Diputados, de forma exclusiva por el Partido Popular? ¿Pero qué lecciones van a dar ustedes a nadie de democracia sobre la elección del director de Televisión Española? No tienen esa posibilidad.

Es que es más, ustedes dicen: "ultimen el proceso". Pero si es que el 17 de mayo han presentado un proyecto de ley en el Consejo de Ministros sobre la modificación nuevamente del Consejo de Televisión Española. O sea, exigen ustedes a este Gobierno, o a los grupos que soportan al Gobierno, que tengan la diligencia, con la variación que ustedes están suponiendo día tras día sobre la regulación de los medios públicos estatales. Pretenden dar lecciones cuando le hemos demostrado que esta tele ha reducido un 50%, un 50%, el presupuesto desde el 2008 y ustedes, cuando han tenido la oportunidad de hacerlo, no lo han hecho. Todo lo contrario, lo que han hecho es introducir mucha más politización en Televisión Española.

Pero es que es más, no lo digo yo, lo dicen los propios dirigentes del Partido Popular, que afirman: "cuando se manipula informativamente un medio, se produce una disminución de las audiencias". Dicho por un dirigente del Partido Popular. Eso es lo que ustedes están consiguiendo hoy en día con Televisión Española y con Radio Nacional, y por eso les está saliendo mal la jugada.

No son ustedes capaces, por tanto, de dar ni una sola lección de democracia a este Gobierno en cuanto a la gestión de los medios públicos, ¡ni una sola!: ni en cuanto a la gestión económica ni en cuanto a la gestión informativa ni en cuanto a gestión, por tanto, de lo que debe ser un medio público de información para el conjunto de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/I-0037 Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre los profesionales mayores de 65 años de la sanidad pública, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente interpelación, la 137: del Grupo Parlamentario Popular, sobre los profesionales mayores de 65 años de la sanidad pública, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Para la formulación de la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Popular don Miguel Cabrera, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor Cabrera Pérez-Camacho: Señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Todos somos conocedores de su incompetencia. La tiene perfectamente acreditada con su notoria incapacidad para reducir las listas de espera, que siguen engordando a pesar del plan de choque prometido por don Paulino. Plan de choque que ni está ni se le espera, porque, señora consejera, en la sanidad canaria que usted dirige los únicos que chocan día tras día contra el muro de su mala praxis son los pacientes que no son atendidos. Esos se estrellan a diario contra su impericia, señora Mendoza.

También conocíamos su facilidad para faltar a la verdad ante esta Cámara. Simplemente un repaso al *Diario de Sesiones del Parlamento* y a sus propios actos arroja como saldo que es usted un yacimiento inagotable de falsedades y promesas incumplidas. Las mentiras pronunciadas en esta Cámara sobre las transferencias de Madrid para el pago a los farmacéuticos, que ya estaban hechas, las mentiras sobre el servicio canario, el servicio de cirugía en el Materno Infantil, sobre las infraestructuras y sobre los procesos de selección de personal o purgas de personal son buen ejemplo de ellas.

Lo que no conocíamos hasta ahora era su escaso conocimiento del Derecho, de eso no teníamos noticia. Ahora nos estamos dando cuenta. Y usted podrá decir: "usted tampoco sabe de medicina", y es cierto si lo dice; pero yo sé lo elemental de la medicina: si yo tengo gripe, me duele la cabeza o me hago una herida, sé cómo curarme, señora Mendoza, porque es el abecé de la medicina. Usted desconoce el abecé del Derecho y eso, si ocurre en un miembro del Gobierno, es suficiente para irse a su casa, porque, de lo contrario, se convierte usted en una bomba de relojería que pude salpicarles a todos.

Señora Mendoza, usted como política es un desastre, es una auténtica calamidad. Se quejan ahora de las disposiciones del Gobierno de España, pero los requisitos que usted les impuso a los inmigrantes irregulares para recibir asistencia sanitaria algún día estarán en el *Libro Guinness* de los récords. Solamente le faltó a usted pedirle a esa pobre gente el doctorado honoris causa. Usted, señora Mendoza, está en otra galaxia.

Yo sé que la culpa no es solo suya, a usted le ofrecieron un cargo y tuvo el atrevimiento de aceptarlo, en vez de pasar desapercibida y quedarse en las cuevas de la mediocridad, de donde nunca debió haber salido. La culpa principal es de quien le ofreció un cargo para el cual usted no daba la talla, cargo que, por otra parte, es el de más directa repercusión en el bienestar de los ciudadanos. Pero ocurre que a don Paulino, a don Paulino, le gusta mucho rodearse de incondicionales y de mediocres para que así resalte menos su insignificancia intelectual y su insoportable levedad.

Ahora bien, ahora bien, lo que ya cuesta más entender es que después de sus estropicios siga en el cargo, señora Mendoza, porque entonces ya no estamos hablando de la culpa *in eligendo* sino de la culpa *in vigilando* del presidente del Gobierno, y eso es mucho más grave. Visto lo visto en su gestión diaria, señora Mendoza, ¿a qué se está esperando para cesarla?: ¿tal vez a que se derrumben otra vez las murallas de Jericó?

Este diputado le pidió, en el penúltimo Pleno, le pidió que aplicara el sentido común con los profesionales sanitarios mayores de 65 años. Le dijo este diputado que por lo menos, por lo menos, intentase dar marcha atrás usted, el señor Spínola y don Paulino, en un asunto tan penoso como este. Mucha gente los hubiera aplaudido a todos, porque es un asunto que afecta al déficit de profesionales en la sanidad canaria.

Ojo, yo nunca he discutido las potestades de la comunidad autónoma para hacer esta barbaridad. Es una ley de Coalición Canaria y el Partido Socialista Canario y es un acto del Gobierno, de Coalición Canaria y el Partido Socialista Canario, y punto. Es su responsabilidad. Nosotros votamos en contra. La

ley es suya, la razón es nuestra. No se amparen cobardemente en la aplicación de una ley. Todas las leyes son modificables por otras posteriores y el hombre puede modificar cualquier ley, salvo las que recibió Moisés en el monte Sinaí. En todo caso, esas potestades no las discuto, pero les dije en aquel momento: "consecuencia de sus actos, vamos a perder a los mejores profesionales, a los más expertos, a los que han creado escuela, a los que llevan cuarenta años dirigiendo la sanidad canaria". Les recordé las advertencias de inconstitucionalidad del Consejo Consultivo de Canarias; les dije que no podían aplicar disposiciones de naturaleza retroactiva si se restringían derechos individuales previamente concedidos, como es el caso de las prórrogas ya otorgadas, porque esto implicaría vulneración del artículo 9.3 de la Constitución. Ustedes, señora Mendoza, han seguido con el *sostenella y no enmendalla*, y han seguido adelante con esa grosería jurídica que significa quitarles la prórroga a aquellos ciudadanos que ya la tenían previamente concedida. Eso en Derecho lo llamamos una "burrada".

Yo paro hasta escuchar sus argumentos. Espero que sean convincentes y después, señora Mendoza, seguimos hablando.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías y a las personas de los medios de comunicación.

Gracias por todos los adjetivos, una vez más.

Comienza usted, no que comience, hace un *impasse* en su interpelación, aludiendo a que, a pesar del déficit de médicos y personal sanitario cualificado que sufre la sanidad de Canarias, el Gobierno está prescindiendo de los profesionales mayores de 65 años. Mire, en relación a esta afirmación, comentar que el pasado año finalizaron en Canarias su formación 246 especialistas, y los detallo: 30 en Enfermería, 207 en especialidades médicas, 3 en Radiofísica, 2 en Psicología Clínica y 4 en Farmacia Hospitalaria; para este año finalizarán 228, y de ellos finalizarán, a 31 de mayo, 218 especialistas: 177 de ellos, especialidades médicas y el resto, Enfermería, psicólogos, farmacéuticos, y al final de año 186 médicos, en 2013. Al contrario de lo que está sucediendo en otras comunidades autónomas, donde solamente se está contratando al 10% de las plazas derivadas de las jubilaciones a los 65 años, la apuesta del Gobierno de Canarias es clara: vamos a cubrir el 100% de las plazas que quedan vacantes, y lo estamos haciendo.

También menciona usted que contra la opinión del Consejo Consultivo y las advertencias de ilegalidad formuladas en la Cámara. Mire, ante ello comentarle que el Consejo Consultivo se pronunció en relación a la ley de medidas del Gobierno de Canarias y no contra la Ley de Presupuestos para 2013 de esta comunidad autónoma.

Por otra parte, recordarle que los juzgados se han manifestado hasta el momento —y el que sabe de Derecho es usted— con medidas cautelares, es decir, no definitivas, que no entran sobre el fondo de la cuestión y habrá que esperar a la sentencia. Y en el caso de procesos judiciales, en algunos casos los juzgados han dictado estas medidas cautelares y en otros han sido desestimados.

Por otro lado, recordarle la reciente sentencia del Tribunal Constitucional declarando legal la norma autonómica de la Generalitat de Cataluña, que permite la jubilación forzosa de los médicos a los 65 años por razones de interés general como la disponibilidad presupuestaria.

La Consejería de Sanidad es respetuosa, como no puede ser de otra manera, con las decisiones judiciales.

El Servicio Canario de la Salud ha aplicado estas jubilaciones tanto por la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013 como por el Real Decreto, Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio. Ambos afectan no solo a los médicos del Servicio Canario de la Salud sino a la totalidad de los funcionarios. Reiterar una vez más que el 100% de las plazas de médicos que queden vacantes por jubilación forzosa a los 65 años están siendo reemplazadas y, de hecho, ya hemos contratado a esta fecha 105 nuevos médicos hasta el momento.

Las jubilaciones de los profesionales mayores de 65 años que trabajan en el Servicio Canario de la Salud se han realizado de conformidad con los siguientes extremos. En primer lugar, en aplicación del Real Decreto 20/2012, que preceptúa en su artículo 11 la jubilación forzosa del personal funcionario incluido en el régimen general de la Seguridad Social en todo el Estado. Y leo textualmente: "jubilación forzosa del personal funcionario incluido en el régimen general de la Seguridad Social, con independencia de la edad legal de jubilación forzosa establecida en el apartado 3 del artículo 67 de la *Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público*. La edad de la jubilación forzosa del personal funcionario incluido en el régimen general de la Seguridad Social será, en todo caso, la que prevean las normas

reguladoras de dicho régimen para el acceso a la pensión de jubilación en su modalidad contributiva, sin coeficiente reductor por razón de edad". En relación a las edades de jubilación y el periodo de cotización, estos vienen establecidos en la Ley 27/2011.

29 de mayo de 2013

En segundo lugar, en cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria aprobado por el Gobierno de España para el conjunto de las comunidades autónomas, la Comunidad Autónoma de Canarias presentó el Plan económico financiero de reequilibrio 2012-2014, cuyas medidas fueron declaradas idóneas en la valoración realizada en el pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el día 17 de mayo de 2012. Este documento recoge una serie de medidas correctoras de ingresos y gastos para este periodo, entre las que se refieren a la optimización de la gestión de los recursos humanos de sanidad, estableciéndose el promover las jubilaciones a los 65 años.

En tercer lugar, de conformidad con la *Ley 4/2012, de 25 junio, de Medidas Administrativas y Fiscales*, que preceptúa en su artículo 16 la jubilación del personal estatutario y docente no universitario.

En cuarto lugar, de conformidad con la *Ley 55/2003*, *de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud*, que establece en su artículo 13 la ordenación y planificación de los recursos humanos a través de los planes de ordenación de recursos humanos.

Es por ello que esta comunidad autónoma, a través de la *Ley 12/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013*, recoge, en la disposición adicional cuadragesimocuarta, el plan de ordenación de recursos humanos en el ámbito del Servicio Canario de la Salud, con el siguiente tenor literal: "Los planes de ordenación de recursos humanos adscritos a los centros e instituciones sanitarias del Servicio Canario de la Salud, que podrán versar sobre una específica materia, se aprobarán mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, previa negociación en la mesa sectorial, y serán objeto de publicación en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Por tanto, de conformidad con la Ley 10/2012, se publica el acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de enero de 2013, que aprueba el Plan de ordenación de los recursos humanos en materia de jubilación y prolongación voluntaria de la permanencia en el servicio activo y del personal funcionario y estatutario adscrito a las instituciones sanitarias integradas en el Servicio Canario de la Salud.

En cuanto a los datos sobre las jubilaciones, desde el 1 de enero al 25 de mayo de 2013 se ha jubilado un total de 270 profesionales. De ellos, 125 médicos y 145 profesionales de otras categorías. Este dato representa el 2,2% respecto al total de médicos que trabajan en las instituciones sanitarias del Servicio Canario de la Salud.

En aras de garantizar la prestación de la asistencia sanitaria, la Ley 10/2012, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en su artículo 51, recoge la contratación de personal con objeto de cubrir las plazas vacantes que se hayan producido por jubilaciones en los centros sanitarios. Se trata de conciliar la renovación de las plantillas con la adecuación de los recursos humanos a las actividades de prestación de servicios sanitarios, dado que a la misma fecha de 16 de mayo se habían contratado 105 médicos.

Por otro lado, si indagamos en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, observamos cómo la actuación de esta comunidad autónoma es similar a la del resto del Estado, pues todos, y digo todos, han iniciado, de acuerdo con el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, la jubilación forzosa a los 65 años y no han prorrogado en general a aquellos que en su día se les concedió prolongar en el servicio activo a partir de los 65 años.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Turno de réplica, por parte del señor diputado interpelante, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señora consejera, los argumentos que usted ha expuesto ante la Cámara son perfectamente conformes con su talante y su forma de actuar, aun cuando desde la perspectiva del usuario de la sanidad pública resulten absolutamente impresentables.

Mire, habla usted de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma como si fuese una ley que les ha caído del cielo. Solamente le faltó echarle un poquito más la culpa a Rajoy y al Gobierno de España. Esa ley la elaboraron, la votaron y la aprobaron ustedes. Le insisto que nosotros no votamos a favor de esa ley. Lo que tienen que hacer es reconocer que lo que están aplicando es la voluntad política de Coalición Canaria y el Partido Socialista Canario. Es la voluntad legislativa de ustedes. O sea, que no nos endosen como Parlamento la responsabilidad de esa ley: nosotros votamos en contra.

Por lo menos, por lo menos, en los acuerdos de Gobierno de aplicación de esa ley podían haber tenido el detalle de respetar las situaciones jurídicas ya consolidadas, respetar en los acuerdos de Gobierno a aquellas personas a quienes ya ustedes previamente les habían concedido la prórroga y no pasarse por el arco del triunfo

los elementales derechos que consagra la Constitución como intocables. Esos principios constitucionales a los que antes me referí obligan a todos los poderes públicos y los tribunales lo acabarán diciendo. Efectivamente, por ahora hay medidas cautelares, medidas cautelares que ya prevén perjuicios de difícil reparación. Pero, en todo caso, se acabaría imponiendo, porque es jurisprudencia del Constitucional, que las restricciones a derechos individuales que ocurran de forma arbitraria no son conformes a nuestro ordenamiento jurídico.

Usted vuelve a insistir, señora Mendoza, en que, hombre, que están jubilando a los profesionales de más de 65 años pero que, por contra, están dejando que entren, están permitiendo el acceso al mercado laboral, de los jóvenes MIR que acaban de terminar sus estudios. Solamente le ha faltado, señora Mendoza, decir que además estos le salen mucho más baratos que los viejitos. Fue lo único que le faltó decir. Es decir, señora Mendoza, usted reconoce que está cambiando a los profesionales sanitarios experimentados por los novatos, a los expertos por los inexpertos, a los maestros por los alumnos: ¿es eso, señora consejera? Como ustedes pueden ver, señorías, un modelo de política sanitaria inteligente y sobre todo coherente con las necesidades públicas.

Dice usted que le llama la atención –me lo dijo en dos ocasiones– que yo me interese nada más que por los médicos, o por los sanitarios, y obvie que está ocurriendo lo mismo con los ingenieros, con los juristas, con los docentes, que no solamente están jubilando, pues, a los médicos. Pues, mire, señora consejera, a mí lo que me llama la atención y me invita a la sonrisa burlona es que usted, consejera de Sanidad, no defienda a sus profesionales. Me llama la atención que no defienda a quienes tan buenos servicios médicos nos han prestado. Pienso que después de toda una vida mirando por nuestra salud merecen algo de afecto, no sea frígida con ellos.

A mí lo que me llama la atención es que usted, sabiendo que con los nuevos MIR no va a cubrir el déficit de profesionales que tenemos en esta comunidad autónoma, siga en la misma política.

Señora Mendoza, sinceramente, arregle este entuerto, arréglelo antes de que la cesen. Arréglelo por iniciativa propia, no porque se lo impongan otras instancias gubernamentales o judiciales. Arréglelo motu proprio, que cuando venga el motorista con el telegrama notificándole el cese por los servicios no prestados, por lo menos se puede ir a su casa con la cabeza alta en este asunto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera para concluir esta interpelación. Por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

Mire, señor Cabrera, la bomba de relojería para los canarios son ustedes, los del Partido Popular. Desde luego esto es impresionante. Vamos a ver, ¿especialistas novatos e inexpertos? Pero, mire, ¿de qué estamos hablando? Mire, vamos a ver, a usted se le olvida que aquí, en esta comunidad, tenemos más de 5.000 médicos y yo hablé antes de un porcentaje, es decir, en este momento hay un 97,6% de médicos en la plantilla de 60, de 55, de 50, de 45, de 40 años, con una excelente experiencia, que están tratando, con toda la calidad del mundo, de forma excelente a todos nuestros canarios y canarias. Y además, ¿qué me está diciendo?: ¿que el que termina la formación y es especialista no puede entrar? ¿Es que usted no fue novato? ¿Es que usted no fue el que terminó la carrera de Derecho? Por Dios, demagogia y más demagogia.

Mire, estamos sustituyendo el 100% de las vacantes, y eso no lo está haciendo ninguna comunidad. Mire, nuestros profesionales están haciendo unos servicios de calidad y dan continuidad, y han dado continuidad, a toda la atención sanitaria, a pesar de los recortes –¡y sí que lo voy a decir en voz alta y clara!—, a pesar de los recortes del Gobierno de España, de Rajoy, el presidente al que ustedes siguen constantemente y al que aplauden en otros sitios pero aquí no se atreven y todo lo hacemos mal.

Y, mire, ¿qué pasa, señor Cabrera, con esas otras comunidades donde también gobierna su partido y que están jubilando?, ¿lo están haciendo perfectamente? Aquí estamos jubilando y ustedes nos critican; ¿qué les dicen ustedes a sus compañeros de otras comunidades? ¿Los esconden? Los están jubilando.

Nosotros estamos contratando. Ustedes aquí nos critican, a saber qué dicen fuera. Desde luego probablemente están obedeciendo a otro, a otras personas. En otras comunidades, mire, no sé, pero reviselo, señor Cabrera, creo que ahí debería mirarlo.

Por otra parte, tampoco salgo de mi asombro, mire, están aplaudiendo a otro fuera, a su partido fuera de aquí, a todo lo que dice el señor Rajoy, Real Decreto 20, lo están aplicando en todas las comunidades gobernadas por ustedes, y aquí para nosotros es una crítica. Estupendo.

Mire, lo que están ustedes pretendiendo en este momento es engañar a toda la ciudadanía, a los canarios y canarias, porque aquí defienden lo contrario de lo que luego defienden en el resto del Estado y que además está recogido en ese real decreto.

¿Y son ustedes los que se atreven a hablar de transparencia? Miren, ni cortinas de humo, es que ustedes ponen persianas y las bajan, y las bajan para que no se enteren. Aquí se atreven a criticar y a defender lo indefendible.

29 de mayo de 2013

Y cuando llegue el motorista se le obedecerá, si hay que hacerlo, y en todos los sentidos. Y la sonrisa burlona se la puede usted permitir todo el tiempo; a mí de verdad que no me afecta.

Mire, no hablemos de eso, hablemos de financiación. Ustedes atrévanse a decir, ¿eh?, a decirlo, igual que están diciendo que no debo jubilar, díganle al Gobierno de España que nos debe financiar. Nos está asfixiando, hay un déficit de financiación. Para ustedes gobernar con dinero era fácil. Ver los toros desde la barrera es muy sencillo.

¿Ustedes qué pretenden, que la población esté preocupada porque piensa que por los que se han jubilado no tiene atención sanitaria? Hay más de 5.000 médicos y los que se incorporarán, y están bien formados. Ellos, los que se han ido, también los han formado, son sus amigos y los míos.

Pero, mire, además, yo les reto a todos ustedes: atrévanse a decirles a los canarios y canarias que esta comunidad está bien financiada, que está bien financiada, que el presupuesto es el adecuado, que no se merecen más dinero. Que puedo poner el Plan de infraestructuras, que puedo poner planes de choque... –desde luego no planes especiales, porque no tengo 2.900 millones de euros para gastarlo en eso—, desde luego que puedo poner planes especiales para hacer frente a las listas de espera. Mire, se hace encajes de bolillos y le reto a que alguien lo haga mejor, porque lo hicieron, y no de esta manera, cuando tuvieron dinero. A saber qué harían ahora sentados con ese presupuesto que les deja el Gobierno de España y que tenemos menos de 500 millones.

Mire, señor Cabrera, hablar desde la demagogia es muy fácil. Hay un déficit de financiación. Y a saber cómo termina el año, a ver cómo van esas reformas, porque en el mejor de los escenarios, 135 millones eso es mucho. Por tanto, mire, si además pudiera llegar otro recorte, ¿a quién le íbamos a reclamar?, ¿qué reclamaría usted, señor Cabrera, y a quién, a esta consejera, al Gobierno de Canarias, al Gobierno de España? Mire...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, doña Brígida.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): ...lo que siguen haciendo, lo que siguen haciendo a diario es méritos y están haciendo méritos, están tratando de hacer méritos para otros. Y fuera aplauden con las orejas, pero aquí no son capaces de defender un déficit de financiación claro que no permite que podamos limpiar las listas de espera, que tampoco se limpiaron con muchos millones de euros que tuvo la anterior consejera, y ahora estamos conteniéndolas y trabajando por la mañana y por la tarde sin *peonadas*, cosa que hoy, a fecha de hoy, con estos recortes están haciendo en sus comunidades, las que jubilan pero no reponen, las que jubilan a escondidas y no lo dicen. Dígaselo a ellas.

Y a mí usted no me da lecciones de gestión ni me dice ni me acusa de mala praxis. Usted sabrá mucho de Derecho; de medicina la que sé soy yo, y de gestión de hospitales más que muchos de esta Cámara. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera.

8L/PNL-0231 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TIEMPOS DE RESPUESTA EN LA ATENCIÓN SANITARIA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos ahora al último punto del orden del día, que son las proposiciones no de ley. Y la primera, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los tiempos de respuesta en la atención sanitaria. Que hay una enmienda de los grupos, es conjunta.

Bien. Para la defensa de la proposición no de ley, doña María Teresa Pulido tiene la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente. Señorías.

La realidad en nuestra comunidad autónoma es que las listas de espera y los tiempos de demora, diga lo que diga la señora Mendoza, se han incrementado de una manera injustificada, con listas de espera intolerables, social y clínicamente, sin que la consejera haya tomado medidas eficientes.

Desde el departamento de Mendoza solo ha habido una huida hacia adelante y promesas y anuncios. Eso sí, muchos, pero siempre incumplidos.

Mientras los ciudadanos se encuentran en auténtica indefensión, tenemos que recordar que hay 57.000 pacientes que a 31 de diciembre esperaban para ser intervenidos o para consultas de especialidades... Y

aquí no solo es una cuestión de dinero estrictamente, sino de gestión, porque desde que la señora Mendoza llegó en el 2011 la calidad de la sanidad canaria no ha hecho sino empeorar y, sin embargo, el presupuesto de Sanidad, el presupuesto que el Servicio Canario de la Salud tuvo se incrementó en el 2012 un 21% con respecto al 2011. Se incrementó porque inicialmente en el presupuesto la señora Mendoza puso 28 millones más y desde el Gobierno de España vinieron 534 millones: 191 para pago a proveedores y el resto a través del Fondo de Liquidez Autonómico. Es cierto que es dinero prestado, como siempre recuerda la señora Julios, es dinero prestado, por supuesto, que hay que devolver, pero dinero con el que el Servicio Canario de la Salud contó en el 2012. Y, por lo tanto, el presupuesto superó los 3.000 millones de euros. Mientras tanto, la lista de espera pasó de 4.000 pacientes a 12.000, los que esperaban operarse más de seis meses.

La realidad de nuestra sanidad y, por lo tanto, lo que perciben los ciudadanos es que la información sobre la lista de espera es sesgada o ausente, que las agendas de los especialistas están cerradas. Sí, cerradas, porque cuando uno pide consulta, le dicen "ya le llamarán".

Los pacientes desesperan para que les vea el especialista, tardan años en hacerles las pruebas diagnósticas y luego les toca volver a esperar para ser operados. Se están produciendo situaciones intolerables que están empeorando la calidad de vida de los canarios.

Por todo esto es por lo que mi grupo presenta hoy esta proposición no de ley, para exigir que se cumpla una orden que hace diez años se aprobó en el Gobierno de Canarias, pero que ni se cumple y lo peor es que la mayoría de los ciudadanos no la conoce. Los pacientes canarios deben saber que tienen derecho a exigir al Servicio Canario de la Salud que se cumplan por lo menos los tiempos de espera de las 62 cirugías programas que están recogidas en la orden de garantía, que la señora Julios, por cierto, en el 2006, mejoró, mejoró los tiempos. No se trata hoy de aprobar iniciativas, órdenes ni leyes, sino lo que pedimos desde el Grupo Popular es que se apliquen. Los ciudadanos necesitan respuestas y están cansados de promesas y de anuncios.

El segundo punto que pedimos hoy en nuestra proposición no de ley es incluir otros procedimientos no quirúrgicos en los tiempos máximos de garantía, porque llegar a un diagnóstico puede ser incluso vital en el caso de determinadas patologías. Y le voy a poner un ejemplo: un señor que tiene una angina inestable y le dan cita para el cardiólogo dentro de ocho meses, pues, en medio puede tener unas nefastas consecuencias.

Y, mire, como para muestra un botón, la sanidad canaria está tan abandonada que la orden de garantías —esa del 2003, que se mejoró en el 2006 y que se incumple— habla de que el plazo para la extirpación de un lipoma es de 90 días. Pues, miren, aquí tengo un canario que lleva esperando más de tres meses para que le extirpen un carcinoma vasocelular (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*), una patología tumoral maligna, oncológica. Más de tres meses, señorías. ¡Lamentable! Y este ciudadano, porque me ha llegado a mí, pero cuántos más habrá en estas mismas circunstancias.

La situación de las listas de espera, como pueden comprobar, a día de hoy en nuestra comunidad autónoma ya no es que sea un desajuste oferta-demanda sino que empieza a ser una dejación de las obligaciones públicas de prestar los servicios.

Miren, señorías, en el acuerdo por la gobernabilidad entre Coalición Canaria y el Partido Socialista para esta legislatura, que se firmó en el año 2011, por cierto, con pleno conocimiento del marco económico-financiero en el que nos movíamos, el señor Rivero —y lo rubricaron los socialistas— prometía un tiempo de espera de referencia de 30 días y que no debería superar nunca los 90 días. Señores del Partido Socialista, está firmado. La realidad es la que he estado contando hace un momento. La realidad es que hay 12.000 canarios, desde el 2011 en que había 4.000 canarios esperando operarse más de seis meses hoy hay 12.000 canarios.

La realidad, por lo tanto, dista mucho de lo que nacionalistas y socialistas firmaron y, por lo tanto, pedimos hoy en esta Cámara que se cumpla con la orden de 26 de diciembre de 2006 y que se elabore una ley de garantías de tiempos de respuesta más amplia y que garantice a los canarios ser atendidos en un tiempo razonable y adecuado. Y no solo en esos 62 procedimientos quirúrgicos sino también en aquellas pruebas diagnósticas que se consideren fundamentales y en aquellas consultas externas a las que los ciudadanos canarios tienen derecho y les estamos negando.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Teresa Pulido.

Para la defensa de la enmienda, doña María del Mar Julios, por el Grupo Nacionalista Canario.

La señora Julios Reyes: Muchas gracias, señor presidente.

Pues volvemos a traer a esta Cámara, en esta ocasión de manos del Partido Popular, un tema que, como he dicho en otras ocasiones, legislatura por legislatura se debate, que es el tema de las listas de espera sanitaria.

Nuestro grupo comparte la preocupación sobre la situación de las listas de espera, ¡cómo no la vamos a compartir! También compartimos la necesidad de poner en marcha actuaciones, medidas, para combatir la actual situación de las listas de espera. ¡Claro que sí!, lo hemos dicho por activa y por pasiva, de hecho hay una proposición no de ley que espero se pueda debatir próximamente en este Pleno, en donde conjuntamente el Grupo Socialista y nosotros planteamos alternativas concretas en relación al problema de las listas de espera. Pero lo que no comparto, y no solo por ser miembro de esta Cámara sino por ser una profesional del sistema público, es la demagogia de utilizar el dolor a veces de las personas que están en la lista de espera para venir aquí a hacer política barata con un tema que lo que los ciudadanos están esperando de todos nosotros es que seamos capaces de poner encima de la mesa propuestas concretas, no demagogia y no vender humo. Y eso es lo que ustedes están planteando hoy aquí con esta iniciativa, y eso por principio, señoría, no lo comparto. No solo no lo comparto sino que lo combatiré siempre que pueda, porque el discurso de ustedes es un discurso que pretende poner ante el ciudadano la duda de la necesidad de un sistema público sanitario, y eso yo no lo comparto, señoría.

Entendemos el primer punto, que se cumpla la orden de garantías vigente, eso lo entendemos; ahora, no es creíble, en el escenario económico y presupuestario que estamos viviendo, que ustedes planteen que se traiga aquí una nueva ley de garantías para abarcar incluso, porque si no no lo entiendo, más patologías o disminuir tiempos de espera. Eso, sinceramente, me parece un ejercicio de demagogia, señoría. No se les puede prometer a los ciudadanos lo que luego no se puede cumplir. Y a lo mejor es que esa es la forma de actuar del Partido Popular, pero la nuestra no. Si no se puede, en estos momentos, plantear una ley de garantías que vaya más allá que la que se sacó en el 2006, no se puede venir aquí a pedirla, señoría, en este Parlamento, y usted lo sabe bien. Lo sabe tan bien porque ustedes han dicho, y está expuesto en su PNL... Canarias sacó una orden de garantía en el 2003, después en esa misma legislatura mejoramos con más patologías y menores tiempos de espera, en el 2006, pero me pregunto: ¿qué pasó en la siguiente legislatura, en donde se llegaron a tener 2.900 millones más que los que tenía la consejera anterior, en este caso yo, para hacer frente a las listas de espera?, ¿por qué en ese momento más álgido, en donde nunca ha habido en Canarias alguien que tuviera 2.900 millones para gestionar la sanidad, el Partido Popular no presentó esa ley que ahora pretende que se traiga aquí cuando hay menos dinero? Eso es, sinceramente, demagogia, señorías. Ustedes, cuando tenían más dinero y gobernaban con más recursos, no tomaron la decisión de comprometerse con una ley de garantías más ambiciosa y ahora pretenden, en estos momentos que tenemos 500 millones menos en el presupuesto, que se adquiera un compromiso de semejante naturaleza. Eso no se le puede decir a los ciudadanos, porque eso es engañarlos. Si ustedes tienen por costumbre hacerlo, serán ustedes los que respondan ante los votantes y ante los ciudadanos en el 2015. Pero desde luego no es la costumbre ni de mi grupo ni la del Partido Socialista, que en estos momentos comparte con nosotros la responsabilidad de Gobierno.

Mire, señoría, en estos momentos, en estos momentos... y ese es el sentido de nuestra enmienda, porque no es que digamos no porque no; no, los grupos que apoyan al Gobierno plantean hoy aquí una alternativa, claro que sí, y una alternativa comprometiendo al Gobierno. Ese es el papel de todos los que estamos aquí, pero alternativas factibles, alternativas responsables, alternativas realistas. No se puede estar diciendo, diciendo, como dicen ustedes, que hay que recortar la cartera de servicios, que hay que quitar 1.700 millones en lo que queda de año en el Sistema Nacional de Salud, que se lo acaban de decir a Bruselas, por la sostenibilidad, hay que recortar la cartera de servicios. Si se recorta la cartera de servicios, ¿qué creen ustedes, que hay menos lista de espera o que hay más lista de espera? O simplemente es muy fácil recortar la cartera de servicios así, "oiga, quitamos esta prestación del sistema"; es que no es que desaparezca la lista de espera, es que desaparece la persona. Vamos a ser serios, por favor, vamos a ser serios. Planteamos propuestas concretas.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Le sustituye el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)

Mire, en estos momentos, como decía antes, se está peleando –o como se ha dicho en esta Cámara–por que se flexibilice el objetivo de déficit por parte del Gobierno de España para con esta comunidad autónoma. ¿Qué es lo que planteamos, señoría? Que si conseguimos eso parte de ese dinero se dedique a la sanidad y, por lo tanto, se pueda hacer frente a la situación de las listas de espera. Eso es una alternativa concreta y este Parlamento pudiera aportar esa iniciativa.

En segundo lugar, también planteamos que el compromiso adquirido por el Gobierno en el debate de la nacionalidad se concrete. Nosotros planteamos una fecha. Sabemos que se está trabajando, lo acaba de decir la consejera, se están contratando profesionales para abrir quirófanos de forma ordinaria por la tarde y, por lo tanto, también las consultas y lo que nosotros planteamos es que se concrete en una fecha. Y también planteamos una sugerencia, que en dicha estrategia se tengan en cuenta no solo los tiempos de espera, señorías. En algunos países europeos han derogado las leyes de tiempos de espera, de compromisos con los tiempos de espera, porque lo que se está priorizando, en función de los estudios de los propios

expertos, no es tanto el tiempo de espera sino la gravedad de la enfermedad, la progresión o rapidez con la que puede progresar la enfermedad y si el dolor es o no incapacitante. Nos parece importante debatir en ese sentido o que se propongan en ese sentido alternativas.

También me parece importante lo que se está haciendo, señora consejera, que es... —por lo menos es la forma de trabajar de este Gobierno, otros no consensúan—, pero que el plan se esté trabajando, como me consta, hospital por hospital, con los profesionales, con los jefes de servicio, con los departamentos, para poder comprometerse en propuestas concretas. También me parece que es el camino de cómo hay que trabajar.

Y también planteamos que se inste al Gobierno de España para que el Ministerio de Sanidad reaccione, reaccione, ya que, mire, el contexto de Canarias es el que es, pero el contexto del Estado español es este (Mientras muestra un documento a la Cámara). Esta, digamos, curva que yo he presentado en otras ocasiones ahora está más actualizada, porque en el último dato de junio ya aparecemos aquí todas las comunidades autónomas sumadas, hay aproximadamente más de medio millón de españoles en lista de espera. Así ha disminuido la lista de espera, desde el 2005 esta era la tendencia a la baja. Desde el 2010 la tendencia por los recortes en toda España es al incremento de las listas de espera. Ha aumentado el tiempo medio de espera de forma importante y el porcentaje de personas que están esperando más de nueve meses ha pasado de un 4% a, pues, casi un 10%. Esa es la realidad de lo que está ocurriendo en toda España. Digo yo que si la historia clínica, como usted nos acaba de sacar, de una persona que está en lista de espera, si, con esa demagogia, el medio millón de ciudadanos que viven en España fueran y se la presentaran a la ministra de Sanidad a lo mejor resulta que reacciona y a lo mejor resulta que convoca un Consejo Interterritorial para debatir este tema, porque, con la que está cayendo, debe estar entretenida en otras cosas que de esto no se ha discutido en ningún Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, de las cifras tan graves de lista de espera que hay en todo el territorio español.

Y además planteamos algo muy concreto. Miren, en estos momentos, desde el 2011, hay, pues, una legislación en el ámbito del Estado que regula también, pues, el marco de los compromisos en relación a las listas de espera y sobre todo en relación a los tiempos de respuesta. Bien. Si la legislación nuestra, la canaria, contempla...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

La señora Julios Reyes: Muchísimas gracias.

Si la legislación nuestra contempla 61 procedimientos y un tiempo de espera de 90-150 días, la situación en la legislación estatal es que se contemplan solo 5 patologías y un tiempo máximo de 180 días. Es decir, el compromiso de esta comunidad autónoma está muy por encima de la recomendación general que hizo el Ministerio de Sanidad, pero fíjense —que es otro de los apartados que aquí planteamos— que la propia normativa establece, en el artículo 8, que para adquirir más compromisos en relación a las garantías en los tiempos de espera debe ser el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el que valore y revise periódicamente tiempos máximos de acceso al Sistema Nacional de Salud en distintos problemas de salud, teniendo en cuenta la situación económica y las necesidades de los usuarios del sistema. Eso está en la legislación estatal, lo que decimos es que se cumpla. No se ha generado ningún encuentro...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para fijar posición en relación a la enmienda, por parte del grupo proponente doña Maite Pulido, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

Miren, señorías, ya el planteamiento de las enmiendas es bastante irresponsable. Es bastante irrespetuoso, porque no proponen ustedes enmiendas de adición sino de sustitución de un texto por otro que nada tiene que ver.

Mi grupo pide cumplir una orden que el propio Gobierno de Canarias aprobó el 26 de diciembre de 2006 y que ni se cumple, primero, y, segundo, que los ciudadanos la desconocen. Pero, descuiden ustedes, señorías, que este anexo por parte de mi grupo y de esta diputada le vamos a dar difusión para que los ciudadanos canarios conozcan sus derechos.

Respecto a las enmiendas. Mire, destinar parte de los recursos liberados si se flexibiliza el objetivo del déficit, mire, ninguna objeción a que sea una enmienda de adición, claro, no de sustitución, porque desvirtúa totalmente el texto de nuestra proposición no de ley. Todos los recursos deben usarse para atender las necesidades prioritarias de los canarios, que son educación, sanidad y... (Rumores en la sala.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señoría, perdón, señoría. ¡Señorías, por favor, guarden silencio! Prosiga, señoría.

La señora PULIDO GARCÍA: La segunda, comunicar al Parlamento de Canarias un plan de actuación para combatir las listas de espera antes de que finalice... Mire, vergüenza es lo que deberíamos sentir, señorías, de acudir hoy a esta Cámara, que representa a todos los canarios, a proponer que tras venir de vacaciones sus señorías nos van a comunicar un plan. Y mientras tanto, 57.000 pacientes desesperando en listas de espera. Una propuesta de resolución del mes de marzo y vienen hoy aquí a sugerir que en septiembre nos van a presentar un plan en esta Cámara para desarrollar la feliz idea del señor Rivero en el debate del estado de nuestra autonomía.

Mire, respecto a la enmienda 3.1, de instar al Gobierno de España a que actualice los tiempos máximos de espera, no tenemos nada que objetar desde mi grupo parlamentario. Es más, nos alegramos de que el Partido Socialista comparta y considere que este decreto de la ministra socialista Leire Pajín debe mejorarse, porque garantizar en 2011 unos tiempos, como bien ha recordado la señora Julios, de acceso que superan con creces a los que ya la Comunidad Autónoma de Canarias tenía recogidos por una orden, pues, mire...; que las cataratas, el ministerio en este decreto de la señora Pajín recomiende 180 días para cataratas y nosotros tenemos recogidos 90, pues, la verdad es que es bastante mejorable. Mire, la verdad es que hay que reconocer que la señora Pajín en este caso fue poco generosa marcando estos tiempos máximos de espera, pero, bueno, vamos a dejarla tranquila, que ella está ahora en la Organización Panamericana de la Salud aportando allí sus grandes conocimientos y, como decía en su *twitter*, cumpliendo un sueño.

Mire, vamos a seguir con las enmiendas. En la 3.2, en la que ustedes piden una financiación finalista, les recuerdo una vez más —que no sé cuántas van ya en este Parlamento— que la financiación de los servicios básicos, esenciales, es la que aprobó el Partido Socialista, como le ha dicho mi compañera, la portavoz de Sanidad, en Madrid con el voto de los nacionalistas, de dos diputados nacionalistas. Miren, también les digo una cosa: el Partido Popular la va a cambiar, porque siempre ha defendido que es una ley de financiación injusta y la va a modificar.

Esta comunidad autónoma tiene las transferencias y las competencias suficientes para decidir en qué gasta el presupuesto: cuánto dedica a sanidad, cuánto a la Policía Canaria, a la Televisión Canaria o a las embajadas en el exterior, el comisionado en el exterior o como queramos seguir.

Miren, y no olviden —lo vuelvo a repetir— que para mejorar la sanidad no solamente es necesaria financiación, también hace falta organización y ganas de mejorarla. ¿Que en Canarias existe una financiación insuficiente de los servicios básicos esenciales?, pues ya le digo que sí, que lo sabemos y que estamos trabajando en ello. Miren, otros ni siquiera reconocían que había un déficit de financiación, recuerdo a la ministra Trinidad Jiménez diciendo que no existía nada de eso. Nosotros, miren, es más, la ministra Ana Mato es la primera que ha puesto en marcha el Fondo de Garantía Asistencial, que a una comunidad como la nuestra, que es receptora de turistas nacionales, le beneficia muchísimo porque les va a pagar la asistencia sanitaria a todos esos desplazados.

Y, mire, señora Julios, en la enmienda, en el punto 3.2, evidentemente esa financiación finalista no se la podemos... es inaceptable, pero el artículo 8, el que usted menciona, tiene dos puntos en este decreto de la señora Pajín. Entonces mi partido o mi grupo no tendría problemas en aceptarle...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, tiene usted cinco minutos para fijar la posición en relación a si le acepta la enmienda o no. Le voy a dar veinte segundos para que diga exactamente si acepta o no acepta las enmiendas o qué parte acepta o no acepta.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias.

El punto 3.1, señora Julios, si usted retira ese incremento, esas cifras que no sé de dónde las saca y deja simplemente la parte técnica, "ponga en marcha el mecanismo previsto en el real decreto", y al artículo 8 le añade el punto 2 del artículo 8, que seguramente usted lo obvió pero que está en el decreto, porque entiendo que el artículo 8 nos gustará que se desarrolle por parte del ministerio completo, no solo el punto 1, no hay problema por parte del Grupo Popular de aceptarle; ya le digo, el punto 3.1 de sus enmiendas y la enmienda número 1.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para fijar posición en relación a esa transaccional que se ofrece, señora Julios.

La señora Julios Reyes (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Pediría un tiempo para poder entender bien la propuesta de la diputada, si no hay problema y continúa el orden del día. Pero, para aclararnos, ¿entiendo que usted sigue manteniendo el segundo punto de la elaboración de la ley de garantías? Digo, porque ese punto es fundamental para ver si podemos seguir, proseguir negociando o no. Pero sea como fuere, si al presidente le parece oportuno, independientemente de que intervenga el resto de los grupos, yo pediría, ante la duda, pues, tiempo para poder entendernos con los papeles en la mano.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vamos a ver, señoría, el gran problema está en que para fijar posición por el resto de los grupos hay que saber exactamente cuál es la situación (El señor Rodríguez Rodríguez efectúa una indicación desde su escaño).

Como el Grupo Mixto está de acuerdo en que se pongan de acuerdo, doña Maite.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): De verdad que, como en el artículo 8, de la actualización de los tiempos máximos de acceso, que ustedes piden en su enmienda 3, en el punto 3.1, recoge las pruebas diagnósticas, el desarrollo en el Consejo Interterritorial y mi grupo está por la cohesión del sistema y la equidad en todas las comunidades autónomas, no tenemos problema en retirar el punto 2 de nuestra proposición no de ley y en admitirle la 1 y la 3.1 de ustedes, retirando evidentemente esos datos, que, ya le digo, no los considero adecuados, y añadiendo el punto 2 del artículo 8. Porque creo que es una proposición no de ley muy importante y que me gustaría que saliera con el consenso de esta Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): De acuerdo, señora Julios.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): ¿...aclararme que ustedes estarían dispuestos a retirar el artículo 2 de la ley de ustedes?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vamos a ver, señora diputada, le ha manifestado claramente que el punto 2 de la proposición no de ley, si usted acepta la transaccional, queda retirado.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Sí, quería confirmarlo, señor presidente, porque no lo había terminado de entender. Si eso es así, quedaría el punto 1 que ustedes plantean más el punto 3 que nosotros planteamos, retirando la cifra que aquí aparece, de 113%, y añadiendo no solo la mención al apartado 1 del artículo 8 sino la mención al apartado 2 de dicho artículo. Entiendo yo que es así o por saber lo que estamos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): El punto 1 y el punto 2. Vamos a ver...

La señora Julios Reyes (Desde su escaño): El apartado 2 del artículo 8 de la normativa estatal, vaya.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Exacto.

La señora Julios Reyes (Desde su escaño): El 1, que es el que está aquí...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, sí.

Vamos a ver, señoría, si no entiendo yo mal, es, el punto 1 sería la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular; el punto 2 sería el punto 1 de la enmienda; el punto 3 sería, el Grupo Popular retira su punto 2 y el punto 3 sería el 3 de la enmienda quitando el primer párrafo, "arrojan cifras de hasta un incremento del 113% en las esperas de más de seis meses en el SNS" –Servicio Nacional de Salud–, entiendo; el segundo párrafo quedaría igual; y el artículo 8, que aquí establece el punto 1 del artículo 8, sería añadirle el punto 2 de ese mismo artículo, que no está aquí en la proposición no de ley pero que ofrece como transaccional incluirlo. ¿Es así?

Dígame.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Exactamente, presidente. En el punto 1 quitar ese párrafo que dice "el Ministerio de Sanidad" hasta "más de seis meses en el Servicio Nacional de Salud" y el resto igual, añadiendo el punto 2 del artículo 8.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ¿De acuerdo? (Asentimiento.)

Entonces todos están de acuerdo en la redacción. Le ruego a la señora diputada, dado que no está en la proposición no de ley, el punto segundo se lo acerque a la Mesa para leerlo por el presidente o quien corresponda antes de votar, en su caso, y ahora corresponde la fijación de posiciones en relación al asunto. Por el Grupo Mixto, don Román Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Yo creo que son importantes los acuerdos en esta materia. Vamos a ver, yo soy plenamente consciente de que el que el 40% de la población de Canarias, cuando se le pregunta, responda que este es su primer problema quiere decir que una parte de los ciudadanos están sufriendo las consecuencias de las tensiones del sistema sanitario, a otros se lo trasladan sus amigos y familia y otros perciben la realidad del deterioro de la sanidad a través de los medios de comunicación y de las opiniones que generamos los responsables. De manera que una parte del problema es objetivo, medible y evaluable y hay otra parte que es más subjetiva, más vinculada a la información. Por eso es muy importante —y era en mi intervención anterior y reitero ahora— que busquemos, que seamos críticos, que seamos alternativos, que no nos callemos las cosas que creemos que hay que hacer, pero que hagamos un esfuerzo también de unidad, porque si nosotros trasladamos de forma sistemática a la ciudadanía la percepción de la crisis total del sistema sanitario, eso se enraíza, eso se traslada, eso se interioriza.

De forma que, reconociendo la legitimidad absoluta de la Oposición y del Gobierno a defender posiciones propias, hay que hacer un esfuerzo de consenso, porque la crisis de la sanidad es seria. Lo decíamos antes, en el diagnóstico podemos coincidir, el pronóstico es preocupante y el tratamiento no es nada sencillo. De manera que me parece muy bien que antes llegáramos a un acuerdo y me parece muy bien que ahora se esté haciendo este esfuerzo, porque, si no, al problema objetivo le añadimos el problema subjetivo, el problema de que desde los poderes públicos, desde las instituciones, traslademos una sensación más allá de lo real y compliquemos más la percepción ciudadana (Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).

Por eso nos sumamos sin discusión al contenido del acuerdo, porque hay que trasladar también no solamente la crítica y los problemas sino la búsqueda de las soluciones. Y antes con la moción y ahora con la PNL se apuntan, si el Gobierno ahora cumple, estrategias, propuestas operativas, que deben conducirnos a mejorar, y no están todos los problemas sobre la mesa ni todas las soluciones, pero sí algunos.

Por lo tanto, desde el Grupo Mixto nos sumamos al consenso en un asunto tan delicado como este antes y ahora.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Socialista Canario, don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente.

Señora Pulido, mire, hay que tener un poco de cuidado con lo que se escribe porque puede ser peligroso. Escribe usted en la exposición de motivos —y lo digo entre comillas—: "En Canarias las inversiones realizadas por el Servicio Canario de la Salud en los últimos diez años, tanto en infraestructuras sanitarias como en equipamientos médicos de última tecnología, así como la reconocida cualificación de los profesionales a su servicio, han permitido que casi todos los problemas de salud de los ciudadanos, por graves y complejos que sean, puedan ser atendidos en nuestro territorio con altos niveles de calidad en su atención". No podemos estar armando la *carajera* que armamos hace una hora porque ustedes pensaban que todo va mal y usted pone en la exposición de motivos que todo va bien y que la calidad es magnifica. Usted creo que tiene un problema con lo que escribe y con lo que piensa, porque, para los que no lo sepan, el concepto de calidad en la atención sanitaria abarca accesibilidad, eficiencia, equidad, satisfacción, rigor científico, y eso se lo sabe usted, que lee los manuales igual que yo. ¿Y usted piensa que todo esto va bien y armamos la *carajera* que armamos hace una hora? Sinceramente, no lo entiendo. O sí lo entiendo porque creo que tienen ustedes un conflicto de ideas. Estuvieron pero ya no están y no saben hasta dónde pueden atacar su propio pasado, porque, mal que les pese, mal que les pese, son ustedes parte del pasado de la gestión sanitaria de esta comunidad, mal que les pese.

Mire, nos plantean ustedes una iniciativa sobre tiempos de espera para la asistencia sanitaria que no es otra cosa que retomar el tema de las listas de espera, pero abordarlo de esta manera, es decir, abordando solo los tiempos de espera, me parece que es simplemente esconder la cabeza. Las listas de espera son algo mucho más profundo que abordar simplemente los tiempos de espera.

Piden ustedes que se cumpla la orden de plazos máximos, que se redactó en el 2003 y que se modificó posteriormente en el 2006. Y, faltaría más, por nuestra parte, como hemos dicho, estamos dispuestos a aceptar ese punto de cualquier manera. Esa norma no está derogada y hay que respetarla.

La solución que plantean ustedes para esta espera, esta forma de resolverlo es simplemente decir "que la resuelvan los centros privados", y les recuerdo que, en cualquier caso, eso también cuesta dinero, dinero del que desgraciadamente no disponemos. Y luego también tengo que decirles que —es mi experiencia personal, profesional—, que un porcentaje altísimo de esos pacientes, con procedimientos relativamente complejos, como puede ser una hernia discal lumbar, rechazan ser intervenidos en los centros privados, porque confían ciegamente en el sistema público, a pesar que haya quienes quieren desprestigiarlo. O sea, que tampoco es la solución esa para estos problemas.

Y es que a estas alturas, señora Pulido, seguimos sin oír ni ver por escrito su plan para resolver las listas de espera y sus antecedentes les delatan. Les recuerdo que el año en que más dinero se ha gastado en planes contra las listas de espera fue el año 2009. Ustedes utilizaron 25 millones de euros en *peonadas* en centros públicos y 37 millones de euros en cirugías en centros privados y se pasó de 20.500 pacientes en lista de espera a 20.100 pacientes en las listas de espera. Todo un éxito que pasará a los anales de la gestión sanitaria, señora Roldós.

Y, señora Julios, se equivoca usted: el presupuesto del Servicio Canario de Salud del año 2009 era de 2.900 millones, pero el gasto real fue de más de 3.000 millones de euros, el gasto real. Datos dados por la Intervención de esta comunidad.

Respecto al segundo punto de su proposición no de ley, tuvieron ustedes una oportunidad magnífica hace cinco años cuando el Partido Socialista presentó una proposición de ley a este respecto, que exactamente, exactamente, exactamente, se llamaba como ustedes quieren ahora que se llame, "Ley de garantías de tiempo máximo de respuesta", que incluía además de las respuestas quirúrgicas las esperas diagnósticas. En aquel momento ustedes ni siquiera votaron que sí a la toma en consideración, señora Pulido, hicieron perder a los ciudadanos de esta comunidad cinco años de garantías que ahora no podemos ofrecerles. En cualquier caso, les recuerdo que ustedes como grupo parlamentario pueden presentar esa proposición no de ley, la pueden hacer ustedes como lo hicimos nosotros en su momento.

Mire, yo, en cualquier caso, no voy a perder la ocasión para exponer nuestras ideas sobre la solución para las listas de espera. Y nuestras ideas pasan, no por planes relámpago, sino por planes de actuación a largo plazo contra esas listas de espera; no a las *peonadas* y sí al aprovechamiento de las infraestructuras y los equipamientos en horario de mañana y de tarde; no a la solución para hoy y el problema para mañana y sí a la corrección de la variabilidad en las tasas de indicación quirúrgica; no a los plazos arbitrarios en cualesquiera patologías y sí a la priorización selectiva en patologías neoplásicas y potencialmente invalidantes; no a las soluciones puntuales y localizadas y sí a las soluciones integrales, como la potenciación de la Atención Primaria; no a las propuestas unidireccionales y asimétricas y sí a los planteamientos consensuados con los profesionales. En suma, señorías, este es un problema que no se resuelve enviando las listas de espera a los centros privados, eso es crear otro problema.

El arreglo pasa, entre otras cosas, por dar una mayor capacidad de resolución a los centros públicos. Solución que en este momento está ahogada por la inadecuada financiación de esta comunidad. Ayúdennos ustedes a arreglar esa financiación y déjense de brindis al sol que insultan la inteligencia de los ciudadanos y la de los diputados.

Muchas gracias.

(La señora Pulido García solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Jesús Morera.

Bueno, está concluido el debate... Sí, doña María Teresa Pulido, esta intervención que, bueno, que es potestativa, pero es para referirse a las enmiendas, por favor. Sí.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente, es por dos inexactitudes sobre mi persona que ha dicho el señor Morera.

Ya he fijado la posición de las enmiendas. Gracias. Como usted no estaba... Si me da la palabra.

El señor PRESIDENTE: En fin, vamos a darle un minuto para que usted aclare las inexactitudes que haya podido decir don Jesús Morera.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Mire, señor Morera, como yo sé perfectamente lo que escribo y lo que digo y soy coherente con mis ideas, lea usted bien porque parece que el que no sabe leer es usted. Yo he puesto aquí (Mientras

muestra un documento a la Cámara.): "han permitido que casi todos los problemas de los ciudadanos, por graves y complejos que sean, puedan ser atendidos", señor Morera. No he dicho que se estén atendiendo, desgraciadamente; puedan ser atendidos, pero no se están atendiendo.

Y respecto a lo que usted ha dicho de que yo estoy pidiendo que se derive a la privada, léase bien la orden, que estoy exigiendo que se cumpla, del año 2006, porque no le voy a permitir que diga lo que yo no he dicho. Mire, "obligarán a la Administración sanitaria pública de Canarias a adoptar las medidas necesarias para dar satisfacción a esa demanda de cirugía programada en un tiempo adicional prefijado, utilizando para ello todos los dispositivos asistenciales de que se disponga, tanto en centros propios como en centros concertados con el servicio público".

Señor Morera, no ponga en mi boca lo que yo no he dicho.

(El señor Morera Molina solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Lógicamente, para aclarar la intervención de la señora Pulido.

El señor MORERA MOLINA (Desde su escaño): Muy brevemente, señor presidente.

Quiero recordarle que los centros concertados son centros privados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En consecuencia, vamos a votar (Pausa).

Bien. Supongo, señorías, que los portavoces han consensuado el texto, que es complejo de explicar, pero que me dicen los servicios de la Secretaría General de la Cámara que lo tienen claro, lo que ustedes le han explicado. Entonces vamos a proceder a votar sin entrar en detalles, porque llevaría un rato explicar lo que...

Bueno, pues, vamos a votar, con las modificaciones habidas como consecuencia de supresión de algunos apartados y la incorporación de otros correspondientes de la enmienda, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre los tiempos de respuesta en la atención sanitaria. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 52 presentes; 52 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, ocupa un escaño en la sala.)

8L/PNL-0235 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA DOTACIÓN DE HIDROAVIÓN A LAS UNIDADES DE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS EN GRAN CANARIA Y EN TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley: del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la dotación de hidroavión a las unidades de intervención en emergencias en Gran Canaria y en Tenerife.

Hay dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Nacionalista Canario. Por el Grupo Socialista Canario, don Julio Cruz Hernández.

El señor Cruz Hernández: Gracias, señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

El año 2012 sufrimos en Canarias, con diferencia, los efectos muy negativos de los incendios. Incendios amplios que afectaron a muchas islas, a muchos ciudadanos y a muchas hectáreas de nuestros montes.

El Gobierno de Canarias y los cabildos poseen medios terrestres, helicópteros, medios aéreos, en definitiva, dedicados de forma permanente a la prevención y la extinción de incendios, si bien en ocasiones resulta que dichos medios son claramente insuficientes y se hace necesario el apoyo en este caso de medios como los hidroaviones del Estado. Un buen ejemplo de ello fue el último verano, que llegaron a operar en un solo incendio, en el caso este, en el de la isla de La Gomera, a operar hasta cinco hidroaviones en el mismo momento.

La localización de estos hidroaviones por parte del ministerio, del Estado, del Gobierno de España, en todo el territorio peninsular, a más de 2.000 km de Canarias, supone que no contamos en esta tierra con un tiempo precioso a la hora de acometer los incendios con estos medios. Desde que se solicita el medio, desde que se decide que el medio venga a Canarias, tarda aproximadamente veinticuatro horas en que el hidroavión llegue a Canarias y es operativo. Por ello se hace precisa la localización en las islas de estas aeronaves, a los efectos de pedir, de prestar apoyo a la extinción de incendios en un tiempo más razonable.

Ya esta cuestión se presentó en una proposición no de ley hace algunos meses, concretamente el 11 de septiembre de 2012. No contó con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y el Parlamento lo acordó, lo acordó por amplia mayoría. Y se solicitó del Estado esa ayuda, que se colocara, que se ubicara, en Canarias una base permanente de hidroaviones. El Gobierno de España ha dicho que no. Ha dicho que no en base a razones que podemos discutirlas, pero el objeto de la proposición no de ley, señorías, no es discutir, no es confrontar con el Partido Popular. Porque lo podemos hacer, tenemos argumentos para ello, pero el objetivo es que de todos los medios que tenemos, de todos los medios que tiene el Estado y que tenemos, porque también son nuestros, porque Canarias forma parte del Estado, y de esos más de 70 medios aéreos que tiene el Estado ubique en Canarias algunos de ellos.

Y la propuesta, señorías, es que ya no solo le pedimos que coloque una base permanente los 365 días del año en Canarias, sino que al menos, al menos, de ese importante núcleo de aviones, que de aviones anfibios tiene 30 aviones, ubique en Canarias dos en la temporada de verano. Dos, julio, agosto y septiembre. Quizá junio, en función de la meteorología, en función de las previsiones. Pero que ponga con carácter temporal dos. ¿Y dónde?: ubicados en las unidades donde están adscritos en el resto del territorio nacional, las unidades militares de emergencia. Hay una Unidad Militar de Emergencias en la isla de Gran Canaria y hay una Unidad Militar de Emergencias en la isla de Tenerife. En ambos aeropuertos, en las bases cercanas a ambos aeropuertos. Y, por lo tanto, ahí es donde habría que ubicar esos dos hidroaviones.

Pero es que además creemos —lo vimos claramente en el año 2012—, la isla de La Gomera cuenta con una orografía endiablada, diría yo, con muchos barrancos, con una superficie forestal en la que es muy difícil acometer por medios terrestres la extinción de un incendio. Tiene una reserva de la biosfera, es la reserva de la biosfera toda la isla, tiene 16 espacios naturales, tiene un parque nacional declarado Patrimonio de la Humanidad y las consecuencias de un incendio se vieron el año pasado. Las consecuencias son devastadoras para la biodiversidad, devastadoras para eso que tenemos que conservar, que se ha conservado durante mucho tiempo y que tenemos que legar a los que vienen detrás. Y para ello, señorías, es imprescindible contar con un helicóptero en la isla de La Gomera.

Creo que es la única isla que no cuenta con un helicóptero y una masa forestal tan importante. En la primera media hora, dicen los técnicos que la primera media hora de acometer un incendio es esencial. Por lo tanto, el tener un helicóptero en la isla de La Gomera, no ya con carácter permanente, que también lo pedimos en la proposición no de ley, pero al menos, si no es con carácter permanente, sí los dos, los tres, cuatro meses de la temporada de verano. Porque se nos llena la boca, somos muy orgullosos como ciudadanos de la isla de La Gomera, como ciudadanos canarios, cuando decimos: "tenemos un Patrimonio de la Humanidad, tenemos un parque nacional tan antiguo que es necesario protegerlo mucho", pero, sin embargo, lo más esencial, que es lo más que lo puede destruir, que no es el hombre, es el incendio, no el uso ordinario, sino un incendio, no ponemos los medios necesarios para prevenir, para acometer en caso necesario ese hecho que puede suceder.

Los ejemplos están ahí, no hace falta explicarlos, las consecuencias de los incendios en el año 2012. Pero también si vemos el 2011, el 2010, etcétera, los incendios en Canarias son devastadores y tenemos cinco islas con una importante masa forestal: Gran Canaria, la isla de Tenerife con un parque nacional, la isla de La Palma con otro parque nacional, la isla de La Gomera con un parque nacional y la isla de El Hierro. Y contamos con un solo helicóptero Kamov en la isla de Tenerife, uno solo, de todos los medios que tiene el Estado, que son muchísimos, uno solo en la isla de Tenerife, en Los Rodeos. Y en la isla de La Palma contamos con una brigada BRIF y con dos helicópteros más pequeños. Pero de todos esos medios, señorías, que el Gobierno de España también dedica a esta materia más de 30 helicópteros, qué menos que ubicar en un parque nacional, que es el único parque nacional Patrimonio de la Humanidad que existe en territorio nacional de estas características, de las características del monte del Cedro, de las características del Garajonay, qué menos que dedicar, desde el punto de vista del ministerio, un helicóptero en la isla de La Gomera, al menos en esos cuatro meses.

En definitiva, señorías, creo que la demanda que pedimos no es nada excepcional. No estamos pidiendo más recursos, no le pedimos al Estado más recursos, no le pedimos que alquile más aviones, solo le pedimos que redistribuya los que tiene, porque si son importantes los montes de Orense, de las islas Baleares, de Cataluña, de Andalucía, etcétera, que lo son, lo serán, también son importantes los montes canarios. Y como son tan importantes los montes canarios al menos que el resto del territorio nacional, qué menos que redistribuir equitativamente esos medios. Y eso es lo que no ha hecho el Estado hasta ahora y es lo que se niega el ministerio a hacer en estos momentos. No pedimos, señorías, más recursos, pedimos que se redistribuyan mejor, que Canarias también cuente. Que no piense el ministerio, como parece ser, que Canarias, como en el mapa está ubicada al lado de Cádiz, estamos a 200 m de Cádiz y estamos a 2.000 km de Cádiz. Y, por lo tanto, es necesario que los hidroaviones, que los helicópteros, estén ubicados en Canarias.

Espero, señorías, el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Me decía hace algunos días un alto dirigente, un diputado nacional de ustedes, "me parece muy razonable la petición que hace el Grupo Socialista". Porque los diputados tenemos que estar para defender los intereses generales, incluso ante el mismo gobierno, pero, claro, si de aquí, de Canarias, partimos de que ustedes, el Grupo Parlamentario Popular, no apoyan esta justa reivindicación sino que le dicen al Gobierno de España, "oiga, Canarias que se queme, que se preocupe la comunidad autónoma, que se ocupen los canarios, el Estado no está para eso"... Porque Canarias ustedes no la consideran Estado, excepto cuando hablamos de otras cuestiones. Veremos esta tarde otra proposición no de ley, que entonces sí dirán "Canarias es Estado", pero cuando llega este momento ya Canarias no es Estado.

Señorías, en definitiva, termino pidiéndoles una sensibilidad especial a todas sus señorías con este asunto, porque es importante que ante el ministerio, ante el Gobierno de España, vayamos con una posición única, una posición unánime de la Cámara, del Parlamento de Canarias, que le pidamos al Estado no la máxima que ponemos en la proposición no de ley, que si quieren la podemos sustituir, sino que simplemente en los meses de verano de los medios de que dispone el Estado, que son muchos, se redistribuyan mejor y ponga en Canarias dos hidroaviones y en la isla de La Gomera un helicóptero para ayudar a paliar los incendios con los medios de los cabildos y del propio Gobierno de Canarias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.

Como les había comentado, hay dos enmiendas y la primera es del Grupo Parlamentario Popular. Don Felipe Afonso tiene la palabra.

Comentarles, señorías, que el plan es ahora por la mañana acabar esta proposición no de ley y por la tarde seguir a las cuatro con las dos que quedan.

El señor AFONSO EL JABER: Señor presidente, señorías, ausentes señores del Gobierno.

Ustedes son los responsables de lo que pueda pasar en los incendios del año 2013 en Canarias, ustedes son los responsables de lo que pasó en el año 2012. Solamente ustedes, ustedes tienen las competencias, ustedes tienen la responsabilidad. Canarias es la comunidad autónoma que ni tiene ni alquila hidroaviones, pese a tener la competencia para ello. ¿Será por irresponsabilidad o será porque no lo considera idóneo para nuestra orografía y nuestro oleaje?

Es nuestro autogobierno, una en manos del Ejecutivo regional, otra en manos de los cabildos, todas instituciones de nuestra comunidad autónoma, y la que hoy nos trae aquí, aquellos grandes incendios, básicamente del Gobierno canario.

Tras la desastrosa gestión por parte del Gobierno canario y del cabildo durante el año pasado —el Cabildo de La Gomera—, nuestra comunidad autónoma pidió, por primera vez en la historia, el 21 de agosto, tal como consta en documentos escritos entregados por el Gobierno a mi grupo, por primera vez que Canarias tuviera una base de hidroaviones. Antes, ni en el 2012 ni en el 2010 ni en el 2005 ni nunca lo habían hecho. Repito, consta por escrito en respuesta del Gobierno a mi grupo.

Los medios del Ministerio de Medio Ambiente son de colaboración para situaciones extraordinarias, ya que las competencias son de las comunidades autónomas, y obviamente se mueven por todo el país, allí donde se pidan y sean más urgentes. No se quedan quietos en un sitio porque es la base, aunque esté ardiendo la mitad del país; no, van a donde están las necesidades. Sería absurdo lo contrario. Por eso el año pasado llegamos a tener el 40% a la vez de los hidroaviones de que disponía el Ministerio de Medio Ambiente, el 40% a la vez, eso sí, después de sus negligencias.

¿Y qué dice el Plan forestal de nuestra comunidad autónoma, ese que está en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, de su compañero secretario general? Pues dice que en Canarias existe un gran incendio cada cuatro años, de media, que el Plan forestal es un instrumento para la correcta gestión de los recursos forestales y que se organiza en base a directrices técnicas claras, y que además el helicóptero es un medio más eficaz que el hidroavión, que eso ha quedado patente y está probado. Pues si la comunidad autónoma es competente, si nunca ha adquirido hidroaviones, si el Plan forestal dice que no son eficaces, ¿por qué esta PNL? La respuesta es clara: sigue intentando evadir las responsabilidades del desastre ocasionado por la nefasta gestión del año 2012. Todavía no ha dimitido nadie, ni en el Gobierno ni en el Cabildo de La Gomera. Han pactado la ley del silencio para tapar sus miserias negando la investigación y sustituyéndola por un informe de parte, un informe autoexculpatorio, una birria de informe, vacío de contenido. Intentan lavarse las manos con el agua que no usaron para apagar los incendios y de camino se lavan las manos por lo que pueda suceder durante este verano 2013, ya que no tienen los deberes hechos. Estamos en la misma situación que hace doce meses. Hay islas como La Gomera, la suya, sin helicóptero

de nuestra comunidad autónoma y no se ha reforzado en invierno la limpieza de las zonas forestales, que es cuando más se evitan los incendios.

En septiembre aprobamos una PNL, efectivamente, y no se ha cumplido nada. Pedimos un plan especial de recuperación de Garajonay. Hace una semana se ha firmado un convenio por 300.000 euros, el 2% de lo que el señor Curbelo dice que es necesario, y un plan de actuación, de rehabilitación, de infraestructuras, etcétera, y solamente se ha indemnizado a dos familias por las pérdidas de sus viviendas.

Y según ha dicho el Cabildo de La Gomera por escrito, es el Gobierno canario el responsable patrimonial del funcionamiento anormal de estos servicios públicos, por escrito. Ustedes intentan tapar que las peleas de los protagonismos llegaron a rebajar erróneamente el nivel de incendios, en medio de condiciones adversas, que echaron, literalmente, a tres hidroaviones de Canarias, porque decían que no eran necesarios, para unos días después pedirles que vuelvan. Y a eso se une el descontrol, el caos, la descoordinación, que evidencian las grabaciones que han trascendido, sin que nadie dimita, y que desde luego da vergüenza ajena escuchar esas grabaciones. Canarias necesita un gobierno autonómico que ejerza de manera competente sus competencias.

Las dotaciones de nuestros servicios de extinción de incendios y forestales no son una prioridad al parecer de este Gobierno. Sus prioridades son las cuñas, los eslóganes, las prácticas partidistas. Y necesitamos un presidente que se preocupe de esas cosas, además de ir de tiendas, necesitamos un presidente que se preocupe, para que cuando los incendios, por desgracia, existan en nuestra comunidad autónoma existan los medios necesarios, y que eso es más importante que las cuñas y los eslóganes, es mucho más importante. Y también necesitamos un vicepresidente que le recuerde estas cosas a su presidente.

Aun así, los medios del Ministerio de Medio Ambiente el año pasado, ante la desprotección de la comunidad autónoma, realizaron cerca de 3.500 descargas aéreas, casi el 11% de todas las realizadas en España durante el año 2012, a pesar de tener solo el 0,79% de los incendios. El Ministerio de Medio Ambiente cuenta aquí –y luego hablaremos de con lo que cuenta la comunidad autónoma–, cuenta con importantes medios, en forma de Kamov, un helicóptero bombardero con una capacidad de 4.500 litros por lanzamiento; dos helicópteros tipo Sokol, bombardero con capacidad de 1.500 litros; una BRIF, categoría A, con 51 combatientes, una de las diez que existen en toda España. Además de otros medios, dos unidades de la UME.

Por eso presentamos la enmienda, porque con independencia de los medios complementarios que se envíen, quien no está cumpliendo es el Gobierno regional, que es quien tiene la competencia junto a los cabildos.

¿Me quiere usted explicar cuántos helicópteros, cuántos Kamov tiene la comunidad autónoma?, ¿cuántos en La Gomera? Yo le respondo: cero patatero. Ni Kamov ni *kemov* ni *kimov* ni kung-fu, no tiene ninguno. Junto a los medios nacionales, el Cabildo de Gran Canaria sumó dos helicópteros específicos y uno el de Tenerife.

¿Qué tiene la comunidad autónoma en Canarias para luchar contra los incendios? Mire, específicamente nada, solamente tiene los cinco helicópteros, ninguno en su circunscripción, de salvamento y emergencias multifuncionales, que igual sirven para trasladar a un enfermo que para que el señor Rivero nos mire a todos los canarios desde el helicóptero por encima de las coronillas del resto de los mortales. Y su capacidad es apenas de 1.000 litros por lanzamiento.

Las dotaciones de nuestros servicios de extinción de incendios forestales deben estar dotadas, absolutamente dotadas.

Y, mire, La Gomera se pregunta por qué el señor Cruz, la señora Jerez y el señor Chinea no han querido investigar la responsabilidad de las negligencias y se pregunta por qué ustedes ahora y no durante los ocho años del señor Zapatero piden lo que piden; por qué permite usted que La Gomera sea la única isla forestal a la que el señor Rivero no le asigna un helicóptero; por qué no han dicho nada al escuchar las escalofriantes grabaciones de las conversaciones de la consejera del Cabildo de La Gomera, doña Ventura del Carmen Rodríguez, que comentaba que en Valle Gran Rey solo se iban a quemar un par de palmeras.

Han rechazado las ayudas de las unidades de la UME para la vigilancia forestal para no invertir en ello lo que se gastan en tres días de la televisión autonómica.

El incendio se apagó. Lo que no se han apagado son sus consecuencias y de esas ustedes no se van a librar tan fácilmente. Se apagaron los incendios del 2012 y ustedes no hicieron un examen honesto de lo que había pasado y de si los medios que tenían eran suficientes. Ni una medida consecuencia del duro aprendizaje.

Repito: ustedes son los responsables de lo que pueda pasar en el 2013 y los responsables de lo que pasó en el 2012. Competencia es igual a responsabilidad, en eso se basa un Estado descentralizado. Por mucho que intenten lavarse las manos, repito, con el agua que no usaron en apagar de manera correcta y eficiente los incendios.

No podemos, por lo tanto, apoyar su PNL. Pedimos que apoye nuestra enmienda, que dice que, con independencia de los medios que ponga el Estado, Canarias tiene que estar dotada, puesto que es la competente.

La enmienda de Coalición Canaria es graciosa, porque viene a decir algo así como, si el Estado no nos da lo que le estamos pidiendo, que es necesario, nosotros estudiaremos como competentes si lo hacemos o no. Es básicamente lo que dice la enmienda de Coalición Canaria: se lo pedimos, se supone porque es necesario; ahora, si no nos lo dan, como nosotros y los cabildos somos los competentes, estudiaremos si lo hacemos o no. Parece un poco contradictoria una cosa con la otra.

Insisto, Canarias no puede seguir gobernada bajo los mismos principios —de noticias, titulares, eslóganes—, Canarias necesita ser gestionada. Tener competencias significa ejercer con responsabilidad las gestiones que te ha dado el Estado descentralizado. A veces creo que ustedes no creen en la descentralización de las responsabilidades. Ustedes creen en la descentralización de las competencias, pero no en la descentralización de las responsabilidades...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, don Afonso, don Felipe Afonso.

El señor AFONSO EL JABER: Sí, termino ya.

Les pido humildemente que apoyen nuestra enmienda. Es lo más coherente con nuestro Estatuto de Autonomía. Somos los competentes, cubramos con los medios necesarios y además pidamos al Estado que nos dote. Eso es lo lógico. Lo ilógico es hacer fuegos forales con el incendio que ha atacado el año pasado, por culpa y por responsabilidad de su negligencia, a nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe Afonso.

Don Julio Cruz, don Julio Cruz, tiene la palabra para... Hay otra enmienda, hay otra enmienda. Disculpe, que yo creí que la enmienda... (*Comentarios en la sala.*)

El señor CHINEA MENDOZA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

El año 2012, tal como decía el portavoz del Partido Socialista, fue un año donde se produjeron grandes incendios forestales con consecuencias devastadoras en todo el Estado español. Entre las comunidades más afectadas está Canarias con unas 12.000 hectáreas. Señorías, si analizamos la estadística concreta de Canarias en el último decenio –2001-2010—, se puede comprobar que el número de siniestros de media anual ha sido de 119, de los cuales el 81% son conatos y el 18,12 se consideran incendios. Estas cifras ponen de manifiesto que Canarias tiene una de las estadísticas más bajas en número de incendios y una de las más altas en relación con conatos, lo que evidencia un alto grado de eficiencia de los medios existentes. Esto son palabras de la directora general de Desarrollo Rural y Política Forestal, donde dice que Canarias tiene una de las estadísticas más bajas y además que con este tipo de siniestros, permite su control con un primer ataque.

Aunque el Gobierno de Canarias y los cabildos insulares alcanzan de forma permanente la protección y la extinción de incendios, es cierto que en ocasiones resultan insuficientes, por lo que es preciso el apoyo de medios aéreos a través de hidroaviones, ya que Canarias no limita con otras comunidades autónomas, señorías, que pueden contribuir en un momento dado a la extinción del incendio. Y esta realidad debe pesar a la hora de tomar una decisión definitiva. Ese fue uno de los temas que se tuvieron en cuenta cuando el Pleno del Parlamento de Canarias aprobó, en sesión del 11 de septiembre, la PNL presentada por el Grupo Nacionalista, con enmiendas del Grupo Socialista Canario, sobre la localización de hidroaviones en Canarias de forma permanente para combatir los incendios forestales, así como la presencia en la isla de La Gomera... El señor El Jaber, Afonso, entre *winchun* en la comisión y hoy con los Kamov, realmente usted prosoviético.

Yo creo que es justo que se pide para La Gomera, al ser la única isla del archipiélago, donde, contando con masa forestal, debe contar con un helicóptero con base en su territorio y además porque sirve de gran ayuda para abordar las campañas de incendios, debido a la gran rapidez y versatilidad.

Señorías, no estamos pidiendo nada. La Gomera contó durante seis años, 1995, que se puso un helicóptero en La Gomera –ver quién gobernaba en el Gobierno del Estado– y se quita en el año 2000 –ver quién gobernaba en el Gobierno del Estado–, en cuyo periodo se redujo considerablemente el número de incendios, conatos y superficie quemada, por lo que está, señorías, más que demostrada su efectividad, porque ayuda mucho en los efectos disuasorios e intervenciones rápidas. Por eso no entendemos la demagogia que ha estado practicando el Partido Popular a lo largo de estos meses en la Cámara, pidiendo una comisión de investigación, dimisiones, responsabilidades, etcétera.

Por lo tanto, el mensaje repetitivo utilizado por el PP en esta Cámara en cuanto al incendio de La Gomera ha sido siempre demagógico, una falacia, pues ha intentado desprestigiar la labor realizada aquellos días pero no son capaces sus representantes, señor don Alfonso, de ponerse de acuerdo. El Ministerio de Medio Ambiente dice: "hubo una gran coordinación y por ello se le concedió el Premio Batefuegos de Oro 2012 a la mejor extinción".

El Grupo Parlamentario Popular habla de descoordinación, falta de rapidez, bajada de nivel y su grupo en el Cabildo Insular de La Gomera habla de falta de medios y precipitación al bajar el nivel.

En relación con el tema del incendio, que ha vuelto a sacarlo usted hoy, solamente decir que en el mes de febrero un medio de comunicación dijo que del informe y los anexos que envió el Gobierno de Canarias a este Parlamento no hay constancia de los sucesos denunciados por la Oposición. La hemeroteca está ahí.

Esta parte sí que quería terminarla como decía Mark Twain, que es más fácil engañar a la gente que convencerla de que ha sido engañada, señorías.

Pero, señorías, nuestro asombro es mayor al comprobar que quienes nos niegan los hidroaviones para el archipiélago y el helicóptero para La Gomera son los mismos que nos vienen recortando en las políticas activas de empleo, en infraestructuras educativas, viarias, turísticas, en políticas sociales como la dependencia y la vivienda y ahora también, señoría, en la seguridad de nuestros montes. El Gobierno del PP está realizando una política contraria al interés general de la ciudadanía canaria, ya que el Estado –entendemos– debe considerar que el despliegue preventivo es necesario en Canarias, dada su lejanía, orografía y fragmentación. Y estas, señorías, son razones más que suficientes para reconsiderar esa disposición.

Señorías, no estamos pidiendo más recursos, a pesar de que lo podíamos hacer. Hoy se hablaba aquí, pues, en el tema de la sanidad, saben que somos la peor comunidad autónoma financiada, con una media de 387 euros menos por persona. Lo que estamos pidiendo es que durante la campaña de verano los hidroaviones cambien su lugar de ubicación, como lo hacen con Mallorca. En invierno están en la zona de Badajoz y Salamanca y cambiarlos hasta aquí.

Por todo lo expuesto, nosotros, pues, vamos a apoyar la proposición no de ley que presenta el Partido Socialista Canario. Y en cuanto a la enmienda que presentamos, cambiaríamos y eliminaríamos "y a cargo de sus respectivos presupuestos", que ya lo hablé con el ponente. "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en el caso de que el Gobierno del Estado no cumpla con lo solicitado en el apartado 2 de la PNL, estudie, junto con el Cabildo Insular de La Gomera, la forma de tener disponible en la isla al menos un helicóptero en el periodo de riesgo alto de incendios, en el ejercicio de sus competencias". Esa es la enmienda que planteamos en el tema.

Y después tres cuestiones nada más, porque yo sí que creo que se han dicho y hay que contestar. O sea, yo creo que los medios del Gobierno del Estado tienen que estar a disposición de todas las comunidades autónomas que lo soliciten, porque si ven la respuesta que hace el ministro, el ministro al Gobierno de Canarias, también cuando se le pregunta, va más allá, porque dice que cada vez que se anuncie un conato, un conato, ¿eh?, se active y, por lo tanto, se desplace un helicóptero. O sea, el gasto tanto en recursos como en tiempo me parece, eso sí se llama despilfarro. Eso sí es, sería, en un supuesto caso, despilfarro.

En cuanto a las ayudas, yo creo que tanto las ayudas que ha dado el Estado, que se anuncia que son 233.000 euros pero de los cuales parte de ellos ni siquiera ha llegado a los ciudadanos, y la inversión de 578.000 euros, donde se hace diciendo que se iba a activar el fondo de solidaridad, que era importante, y La Gomera esperaba 74,8 millones de euros para todo el tema de infraestructuras, y plantean 578.000 euros. Entonces creo que el Gobierno de Canarias, con la PNL que aprobó el año pasado, está haciendo su trabajo y va a poner el dinero al que se comprometió en su momento con la PNL.

Por lo tanto, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor Chinea.

Y ahora sí, concluida la exposición de las enmiendas, el grupo proponente, don Julio Cruz Hernández, del Grupo Socialista Canario, para fijar la posición sobre las enmiendas.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Al Grupo Nacionalista decirle que aceptamos obviamente la enmienda tal como ha sido planteada, como punto número 3 de la proposición no de ley.

Mire, señor diputado del Partido Popular, no le admito que usted venga aquí a jugar con una isla y con unos diputados de la isla que hemos tenido mucho sufrimiento, con muchos fallecidos, por temas del incendio. No se lo voy a admitir. Porque, mire, mientras los diputados socialistas y el nacionalista estaban allí, usted estaba en la playa, ¡usted estaba en la playa!, y no puede venir aquí a dar clases de nada y menos en materia de incendios. ¡Vergonzosa su intervención! Porque usted no puede subir aquí y decir que los responsables del 2012 es este Gobierno y que en los del 2013 también. Porque, mire, le quiero decir, usted dice que Canarias alquile

los aviones, los hidroaviones, y le digo: ¿sabe cuántos alquilan hidroaviones en España?, ¿qué comunidades autónomas? Ninguna, ninguna. Tengo aquí, mire, de hoy, Ministerio de Medio Ambiente, aviones anfibios de gran capacidad, comunidades autónomas, cero. Todos, los 16, son del Estado. Pero, claro, el Estado es de la Península *p'arriba*; aquí abajo no es Estado, esto no es Estado. Y esa es su posición.

Mire, pero, claro, usted dice: "no los desperdiga, los desperdiga y pueden ir por un montón de sitios". Claro que van por un montón de sitios. Y le digo –están aquí, es que está en la página, y esta página es de hoy, lo puede ver cualquiera de sus señorías, el Magrama en internet—, está, hidroaviones de la Unidad Militar de Emergencias, 12. ¿Ubicados dónde? Pues están ubicados en La Coruña, en Zaragoza, Baleares, Albacete, Málaga y Madrid. Aviones anfibios: otros dos propiedad del ministerio. ¿En dónde?: en Salamanca. Aviones Air Tractor mixto de 3.100, que alquilan: 6. ¿En dónde?: en Tarragona, Valencia y Zamora. Aviones de carga en tierra: 9. ¿En dónde?: en Gerona, La Rioja, Huelva, Baleares, Orense y Navarra. Todos esos los alquila el Estado, todos esos hidroaviones. ¿Y cuál de estos pone en Canarias? Ninguno. ¿Y usted viene a decir aquí que es Canarias, que es este Gobierno, el que tiene que hacerlo, porque en el resto lo hacen las otras comunidades autónomas y el ministerio no? Oiga, por favor, un poco de respeto, ¿no? Y después viene a decir que Canarias necesita un Gobierno. ¡Claro que necesitamos un Gobierno!, pero un Gobierno del Estado que se ocupe de Canarias también, porque Canarias también es Estado, señoría. Canarias está en España; para ustedes no.

Y, miren, les voy a decir –y no quería entrar–: ¿ustedes saben por qué no quieren ustedes los hidroaviones? Se lo digo claro. Respuesta del ministerio hace una semana: "la dotación de una base de hidroaviones en el archipiélago como complemento actual no resolvería la necesidad específica en cada momento de ampliación de medios ni es el mejor medio para su ubicación estable". ¿Y sabe cuál es la razón de por qué no es un medio estable? Porque dice: "al existir escasas zonas de carga en bahías, ensenadas o puertos". Es evidente que no conocen Canarias, porque, miren, ¿les repito todas las ensenadas que hay en Canarias, en cada isla, en la isla de La Gomera, les repito cuántos puertos hay? Le repito, ¿sabe usted, conoce usted Canarias? Creo que no.

Por lo tanto, señorías, ustedes, lo triste, lo grave de esta situación es que ustedes siguen ubicando a Canarias como este mapa del ministerio: aquí abajo, aquí, al ladito, aquí arriba, al ladito, y Canarias está mucho más abajo. Estamos a 2.000 km. Y ustedes no creen en Canarias. Y a una petición tan clara y tan razonable, que es que simplemente se redistribuyan todos esos que les he señalado —están en la página, es que me he quedado alucinado—... Y no les digo los helicópteros. Los helicópteros tiene 39 alquilados por el ministerio. En Canarias hay tres, tres, y de los hidroaviones, nada. Y ustedes les dicen, "oiga, redistribuyan, redistribuyan", eso que tanto piden ustedes pero cuando llega la hora de la verdad le hacen caso, el problema es que ustedes le hacen caso a lo que les dice su ministerio y esta directora general o este secretario de Estado, que no tiene ni idea de que en Canarias hay bahías, de que en Canarias hay puertos, de que en Canarias pueden aterrizar los hidroaviones.

Miren, pero es que además les digo, eso que dice usted, "no, la comunidad autónoma es la responsable". ¿Cómo que es la responsable? Le repito lo que dijo su presidente, el señor Rajoy –ese que ahora es presidente del Gobierno para el resto de España, no para Canarias—, decía –en la isla de Gran Canaria, en los incendios del 2007, ¿recuerda?, esos tan importantes—, decía, ante una queja de que el Gobierno no hacía su labor, dice: "cuando un ayuntamiento o una comunidad no puede tener los medios para prevenir y atender las catástrofes que se puedan producir, un Estado está para algo y, si es incapaz de atender las situaciones de desastre, se convierte en un organismo que no sirve para nada". Decía el señor Rajoy. Yo le digo hoy lo mismo: si el Gobierno de España no es capaz de redistribuir los recursos y...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

...de una comunidad autónoma como es Canarias, por favor, sobra el Gobierno de España y sobra quien dijo estas palabras, el señor Rajoy.

Mire, el plan especial de recuperación que ustedes... no lo venga a reivindicar aquí, por favor. ¡Si ustedes votaron en contra! Votaron en contra y no han puesto ni un duro desde el ministerio. 500.000 euros y nada más. En este Gobierno, en estos Presupuestos, los grupos que apoyan al Gobierno hemos puesto 2 millones de euros en el Presupuesto, y se están ejecutando y se van a ejecutar, y están los acuerdos y se van a hacer las obras. Ustedes, mucho *blabla*, poco hacer y sobre todo, sobre todo, señorías, no están con los ciudadanos. Ustedes no están allí, no quieren quemarse. No quieren quemarse con los ciudadanos, porque de quemarse con los ciudadanos el Grupo Socialista y los partidos que apoyan al Gobierno sabemos mucho, porque estamos en el territorio y sufrimos con ellos. Ustedes no estaban ni se les esperaba.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz. Muchas gracias, don Julio Cruz. Los grupos que no habían intervenido, Grupo Mixto, don Fabián Atamán Martín.

El señor Martín (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Antes de fijar la posición del Grupo Parlamentario Mixto, válgame por parte del resto de señorías solamente un comentario, y es que no puedo dejar de sorprenderme y por otra parte de sentir pena de ver cómo se vale a veces de las tragedias humanas, medioambientales, territoriales de esta tierra, para que sirvan como arma arrojadiza en lo que se supone que es un debate parlamentario. Creo sinceramente, como parlamentario y como canario, que la sociedad de esta tierra necesita debates más sosegados, más responsables, desde el que se supone que es la representación de todos ellos.

Pero, teniendo esto como punto de partida, lógicamente los incendios de La Gomera del año pasado entiendo que supusieron un punto de inflexión, y lo dice alguien que viene de una circunscripción electoral que por razones evidentes, geográficas, físicas, no puede presumir de tener conocimiento demasiado, en exceso de ello.

El señor Cruz hacía referencia a los medios humanos, a los medios materiales, que fueron necesarios para sofocar una terrible tragedia y olvidó en su momento citar que también se tuvo que recurrir por parte de Canarias, a través del Estado, de dos hidroaviones que el Gobierno de Marruecos cedió favorablemente a esta tierra para, en una situación de sequía de medios, pudiésemos, pues, sofocar esa situación lo antes posible.

Dicho esto, creo también –y va esta crítica dirigida al representante del Partido Popular– que el Gobierno de Canarias no puede obviar sus responsabilidades, evidentemente, pero también tiene unas responsabilidades gracias a unas transferencias cedidas y cada vez se hace más dificultoso, entiendo, ejercer determinadas funciones si no se cuenta paralelamente con dotaciones económicas que vengan a permitir el ejercicio, con total tranquilidad, con total responsabilidad, de cada una de ellas.

Con todo ello, también debo valorar el tono flexible de la proposición no de ley, en el sentido de que la exigencia no es rotunda sino que viene, al final de cada uno de los puntos, del punto 1 y del punto 2, a valorar, además no de forma permanente sino de forma transitoria, de forma puntual, en periodos de riesgo medio y alto, la presencia de esos hidroaviones, con lo cual creo que el nivel de sensatez respecto a la misma es más que elogiable.

Por todo ello, por todo lo dicho, presidente, valga el voto positivo de este grupo parlamentario. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Si son tan amables, doña María Australia, don José Miguel Barragán, don Manuel Fajardo y don Fabián y el señor Spínola, el señor consejero (Los señores portavoces y el señor representante del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia). (Pausa.)

Señorías, informarles, antes de proceder a votar la proposición no de ley, que, oídos a los portavoces, hemos decidido que comience el Pleno esta tarde a las tres y media, para que todas sus señorías puedan regresar en el día de hoy a sus islas. Ese es el pequeño esfuerzo que se nos pide a todos.

Entonces vamos a votar la proposición no de ley, con las enmiendas, que yo le pediría finalmente... Se acepta, se vota la proposición no de ley con la enmienda del Grupo Nacionalista incorporada y la del Grupo Popular no se incorpora; por lo tanto, no se votan. Es decir, proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la dotación de hidroavión a las unidades de intervención en emergencias en Gran Canaria y en Tenerife, con la enmienda del Grupo Nacionalista. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 51 presentes; 35 a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

Hasta las tres y media, que continuaremos con el Pleno.

Muchas gracias, señorías.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y nueve minutos.) (Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.

Reanudamos la sesión.

(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)

8L/PNL-0236 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CENTRAL HIDROEÓLICA DE GORONA DEL VIENTO, EL HIERRO.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley de los Grupos Nacionalista y Socialista, sobre la Central Hidroeléctrica de Gorona del Viento.

Quiero expresarles que hay una corrección en el texto debida a los firmantes, a los proponentes de la PNL, que no aparecía don Alpidio Armas y también la había firmado. Eso se ha corregido a efectos del expediente. No tiene más consideración que esa, la formalización del expediente.

Entonces para la presentación de la proposición no de ley don Alpidio Armas.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

A ver si en cinco minutos, brevemente, soy capaz de trasladarles la importancia que para nosotros tiene el proyecto de Gorona del Viento.

Vamos a repartirnos el tiempo. Por lo tanto, será el compañero Javier Morales el que va a hacer la segunda intervención.

El Hierro tiene un compromiso con la naturaleza. El Hierro tiene el 68% del territorio protegido, tiene una reserva marina en el mar de las Calmas, es reserva de la biosfera desde el año 2000, tiene además un plan de movilidad sostenible y un proyecto de 100% reciclable. Estamos en este momento intentando que El Hierro sea además geoparque, el primer geoparque de Canarias y uno de los pocos de España, para lo cual el Parlamento —y esto lo agradecen los herreños— ha dado su conformidad y su apoyo.

En este contexto, derivado de este contexto y del compromiso y de la apuesta que ha hecho El Hierro por la naturaleza, surge Gorona del Viento, con el fin de producir la totalidad de la energía eléctrica que se consume en la isla de El Hierro. Se crea en el 2007 con un acuerdo entre el IDAE –el Instituto de la Diversificación y Ahorro Energético–, el Gobierno de Canarias, o el ITC, y el Cabildo de El Hierro, con una relación de propiedad que es del 60% para el cabildo, el 30% para Endesa y el 10% para el ITC. El coste final del proyecto será de 82 millones de euros, aportados por Europa, el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias y también el Cabildo Insular de El Hierro.

Este proyecto ha tenido un apoyo de todas estas instituciones, porque supone una gran innovación tecnológica, es un proyecto ejemplarizante y es además altamente replicable, que es una cualidad que ha sido puesta de relevancia en los foros aquellos donde se ha explicado.

Aporta Gorona del Viento, además, importantes beneficios medioambientales. Evita el consumo de 6.000 toneladas de diésel, con un ahorro de 2 millones de euros al año, deja de emitir a la atmósfera 18.700 toneladas de CO_2 , evita la emisión de 100 toneladas de dióxido de azufre y 400 toneladas de óxido de nitrógeno.

Además la importancia de Gorona del Viento, siendo esto dicho importante, deriva de las sinergias derivadas del proyecto. El proyecto Gorona se ha convertido ya en un efecto Gorona, de tal manera que no estamos hablando solo de un proyecto sino lo que eso significa para una isla y yo diría que incluso para una comunidad autónoma. Ese proyecto, esos efectos son particularmente relevantes y significativos en la innovación. El *know-how* derivado de la puesta en marcha de Gorona es importante y replicable en otros territorios.

Formación, tenemos convenios de formación con universidades extranjeras; en turismo, turismo tecnológico, y además es un proyecto que está considerado, ha salido en muchísimos medios de comunicación y además en numerosos e importantes foros internacionales: en la Cumbre de Río, en Río+20, en la XIX edición del Foro Económico Medioambiental de la OSCE, la Cumbre del Irena, en Malta, donde el proyecto de Gorona es el referente de unos tres proyectos mundiales de producción de energías limpias, en un encuentro de Jeju, en Corea, donde el proyecto de Gorona fue presentado como un ejemplo de gestión inteligente de la reserva de la biosfera, un proyecto que es el proyecto ganador del Energy Globe, que es un reconocimiento del gobierno de Austria, tutorizado por la ONU, y como este muchísimos premios internacionales y nacionales. Muchísimos medios de comunicación, como digo, se han ocupado de Gorona en los últimos tiempos.

En este contexto, y dada la importancia de Gorona del Viento, surge una propuesta legislativa que tiene por objeto garantizar la calidad del suministro de la energía eléctrica al menor precio posible, y esto es loable y lo apoyamos. Pretende, además, conseguir mayor penetración ...(*Ininteligible.*) en los sistemas mediante bombeo, y también apoyamos esto. Estamos absolutamente de acuerdo.

Pero decimos que Gorona debe estar exceptuada de esta propuesta, porque tiene un carácter absolutamente singular, no se corresponde ni con la instalación de bombeo ni con la instalación híbrida de

bombeo, dispone de autorización para parque eólico, tiene autorización para la totalidad de las renovables de El Hierro, dispone de autorización administrativa para su instalación, ya está inscrita en el registro de preasignación de instalaciones de régimen especial y entendemos, por tanto, que no se encuentra en la propuesta legislativa de garantía de suministro que atañe a los sistemas de bombeo insulares.

¿Cuál es la situación actual del proyecto de Gorona? Es un proyecto con la obra civil finalizada. Es un proyecto que está a la espera de que se concrete por parte de la Comisión Nacional de Energía el régimen tarifario para ejecutar una operación financiera, que ya está aprobada y que va a determinar que se pueda pagar a los proveedores y la apuesta en marcha de Gorona de manera inmediata.

Señorías, Gorona es mucho más que un proyecto de generación de energía limpia y renovable y de provisión de agua suficiente para la población de la isla. Es el proyecto central, proyecto determinante, el proyecto básico, sobre el que se sustenta el desarrollo económico y social de la isla de El Hierro y el ejemplo más relevante del concepto isla que nos hemos querido dar.

Por lo tanto, defendemos que el 60% de la propiedad siga estando en manos de todos los herreños, para lo cual pido el apoyo de todos ustedes.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Alpidio.

Don Javier, don Javier Morales. Sí, sí, dijo que compartían el tiempo.

El señor MORALES FEBLES: Muchas gracias, señor presidente.

Por nuestra parte suscribimos las palabras del compañero diputado y presidente del cabildo, en el sentido de la importancia que tiene este proyecto, no solo para isla de El Hierro sino para toda Canarias.

Nos parece también fundamental que desde la isla de El Hierro podamos contribuir, porque en muchos momentos, pues, solicitamos ayuda, solicitamos solidaridad y creo que también es importante que nosotros podamos contribuir con ejemplos de estrategias y de posibilidades para el desarrollo económico de todo el archipiélago y de otros territorios.

Esta proposición no de ley presenta distintas enmiendas, unas del Grupo Mixto y otra del Grupo Popular, en la cual hemos trabajado una transaccional que básicamente va en la línea de apoyar que se defienda que el Gobierno de Canarias se dirija al Gobierno del Estado para defender los intereses de la isla de El Hierro, concretamente del cabildo insular, ese 60% de titularidad de Gorona del cabildo insular y el 10% del Gobierno de Canarias a través del Instituto Tecnológico de Canarias. Hemos llegado a una transaccional, como decimos, en el ánimo de que todos los grupos apoyen por unanimidad esta propuesta.

Consideramos, efectivamente, que el proyecto de Gorona es altamente singular, porque recoge unas particularidades que no se encuentran en ningún otro sistema de almacenamiento y generación de energía, que voy a explicar brevemente.

En primer lugar, esta instalación se autorregula internamente, tanto la generación de energía eléctrica como el almacenamiento, como el turbinado, así como su conexión con el sistema de respaldo convencional, y cuenta además con un volante de inercia que permite generar y dar estabilidad a la red y dar respuesta en menos de seis segundos para ajustar oferta y demanda. De manera que Gorona del Viento es una instalación que en un solo punto es capaz de ajustar oferta y demanda, produciendo aproximadamente el doble de la demanda de energía que tiene la isla. La isla tiene una demanda media de 4 MW, una demanda pico de 6,5 MW, pero la instalación de Gorona del Viento es capaz de producir 11,5 MW; es decir, en general es capaz de autorregularse y tiene capacidad para generar desde fuentes renovables el doble de la demanda media de El Hierro.

Creemos también fundamental destacar un aspecto, que es que en los 20 años que calcula el propio ministerio de vida útil de la instalación, antes de tener que amortizar o renovar algunos de sus componentes, va a generar un ahorro de 80 millones de euros a las arcas públicas, lo cual nos parece fundamental, además de todos los beneficios medioambientales de los que estamos hablando. Esos 80 millones de euros, si el petróleo sigue un poco la senda alcista de su precio, pues, podrán ser un poco más. Con la inversión de ahora, lo que queda para complementarlo, pues, se verá un poco reducido, pero, bueno, calculamos que ese ahorro, para una población de 10.000 habitantes, 80 millones de euros es un ahorro fundamental.

Por ello, pues, creemos que, dadas todas las condiciones que reúne la instalación, en primer lugar, que ya tiene su autorización para el parque eólico, también la autorización administrativa, como se ha comentado por el diputado anterior, está registrada en el registro de preasignación de retribución, pues, por todo ello consideramos que cumple con la excepción que se recoge en la disposición adicional segunda del proyecto de ley y que debe quedar exenta, pues, de estas normas de cambio de titularidad que se recogen en el proyecto.

Por ello, pues, solicitamos a todos los grupos el apoyo para la misma y esperamos que esta iniciativa sea beneficiosa no solo para El Hierro, también para instalaciones como Chira-Soria y para el conjunto de Canarias, de manera que podamos ir avanzando hacia un futuro con mayor creación de puestos de trabajo, más sostenible y con una mejor calidad de vida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier Morales.

Hay enmiendas, unas del Grupo Parlamentario Mixto. Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Nos parece oportuna y compartimos la exposición de motivos y la propuesta de la PNL.

Gorona del Viento es un símbolo, es una oportunidad para la isla de El Hierro, que aquí se ha debatido. Una parte de su origen salió de este Parlamento hace más de una década. De manera que, al margen de consideraciones técnicas, no tenemos ninguna duda, ninguna discusión, sobre las oportunidades que se abren para la isla de El Hierro en esta materia.

Pero he de decir que Gorona del Viento no es un proyecto, es una realidad. De lo que estaríamos ahora hablando es de reclamar la titularidad, la propiedad, de esta instalación para los actuales responsables. ¿Por qué? Porque se ha producido un hecho insólito, y es que en una ley en tramitación en las Cortes Generales, referida esencialmente a los sistemas eléctricos extrapeninsulares e insulares, y, para hablar claro, es una ley que esencialmente afecta a Canarias, porque el sistema eléctrico Baleares está interconectado entre sí y este con la Península... Una ley que entre sus muchos inconvenientes tiene que toma una decisión, si se concreta en las Cortes Generales, la expropiación, sin argumentos, sin argumentos, de Gorona del Viento por parte de Red Eléctrica y la expropiación de Chira-Soria, en Gran Canaria, sin argumentos, cuando esto es también de titularidad privada.

De manera que nosotros hacemos una primera consideración con respecto a esta ley: no tiene ningún sentido esta decisión de expropiar Gorona del Viento y de expropiar Chira-Soria. Las expropiaciones caben en el ordenamiento jurídico español, faltaría más, pero hay que justificarlas y desde luego tienen que tener un justiprecio. Y no existe nada que justifique que estas dos instalaciones, hoy en manos de titulares privados, interpretando que el cabildo forma parte y tiene personalidad jurídica propia, se expropien de forma unilateral sin explicación.

De manera que defendemos sin discusión el mantenimiento de la situación actual y añadimos en una enmienda de adición lo propio para Chira-Soria, porque la ventaja de Gorona del Viento sobre Chira-Soria es que Gorona del Viento es una realidad y Chira-Soria es un proyecto que –adelanto– no veremos si se consolidan las tesis de la ley. ¡No lo veremos! Está en un limbo jurídico y situado en un tiempo incontrolable. De manera que nuestra propuesta es añadir aquí Chira-Soria, porque igual de dañino e incontrovertible es reclamar la titularidad de esos recursos.

Y aprovechamos para hacer una enmienda de sustitución de uno de los párrafos, y es aprovechar esta oportunidad para que este Parlamento rechace una norma en tramitación en las Cortes Generales que tiene, como mínimo, los siguientes inconvenientes. El primero, que no se consultó al Gobierno de Canarias, a pesar de lo que dice la legalidad vigente. El segundo, que, de facto, interrumpe, supervisa, controla las competencias propias en la materia. El tercero, que con una supuesta lucha contra los monopolios lo que hace es paralizar las inversiones y poner en riesgo la solvencia del sistema eléctrico en Canarias. En cuarto lugar, no aprovecha este vehículo legal para restituir una atención diferenciada a la producción de energías renovables con primas diferenciadas para Canarias. Y en quinto lugar, este hecho insostenible, insólito, propio de otras latitudes, de la expropiación de dos recursos privados que claramente tenían sus cauces y sus derechos consolidados.

Sé que para alcanzar la unanimidad los proponentes han transado con el Partido Popular eliminar una parte de las propuestas, e introduzco esta parte del debate porque ya la introdujo el anterior ponente, ¿eh? Se ha transado con el Partido Popular un acuerdo. Nosotros vamos a apoyar la PNL en cualquiera de sus formulaciones, porque no tenemos ninguna duda de la legitimidad, de lo acertado de reclamar el mantenimiento de la titularidad de Gorona del Viento por parte de sus actuales accionistas. Reclamamos lo propio para Gran Canaria en Chira-Soria y pretendíamos aquí hoy denunciar, cuestionar, instar al Gobierno de Canarias a que manifieste el rechazo de este Parlamento sobre una ley que nosotros no compartimos y no entendemos, y al parecer los partidos que sustentan al Gobierno –porque hemos compartido iniciativas en este sentido– tampoco, a juzgar por las enmiendas a la totalidad de esa ley en las Cortes Generales.

En cualquier caso, tienen ustedes nuestro apoyo, aunque no comprendemos la no incorporación de estas aportaciones.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román, y muchísimas gracias por haber aceptado acortar el tiempo a la mitad.

Por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene otra enmienda, hay otra enmienda, don Manuel Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, señorías –señor presidente, muchas gracias–, buenas tardes.

Bueno, con lo que aquí ya se ha expuesto y se ha relatado más o menos, lo que es y significa para El Hierro y creo que para Canarias, incluso para España, un proyecto de estas características, muy original en su origen... Hoy ya se están adaptando otros sistemas para también hacer que estos sistemas de almacenamiento energético, que, en definitiva, se refiere, que es, pues, el exceso de energía eólica que en un momento determinado se pueda producir almacenarlo en forma de agua, ¿no? En lugar de almacenar, pues, en forma de hidrógeno, por ejemplo, otras medidas, pero creo que es en forma de agua, que es lo que realmente es de lo más acertado.

Como ya se ha explicado lo que es el proyecto, no voy a entrar más en él, pero sí voy a entrar un poquito en la materia y un poco en antecedentes. Y me extraña mucho, yo cuando vi la proposición no de ley me extrañaron dos cosas: las contradicciones de Coalición Canaria y el PSOE, que se manifiestan continuamente. Las contradicciones son continuas, continuas, señores socialistas y señores de Coalición Canaria, y las pongo en evidencia. Las pongo en evidencia porque es precisamente en el 2009 cuando el Partido Socialista, gobernado por Zapatero, hace, en lo que es el documento de Estrategia integral para la Comunidad Autónoma de Canarias, en el punto 1.1, reducir la dependencia energética y apostar por las energías renovables, en su punto 6 dice textualmente: "apoyará la realización por parte del operador del sistema canario Red Eléctrica – Red Eléctrica – de España de cuatro sistemas hidroeléctricos reversibles que permitirán el máximo uso de las energías renovables". El Gobierno socialista de Zapatero. Coalición Canaria tiene dudas porque la ley 1734, el decreto que desarrolla lo que es el desarrollo de Red Eléctrica, no lo permite así, y hace aquí una PNL en el 2010, en octubre, "hombre, nos parece muy bien lo que ha dicho el Gobierno de Zapatero, pero vamos a garantizar esto, esta PNL, para que el Gobierno de España modifique el decreto 1734 y puedan ser considerados aquellos sistemas de almacenamiento de energía no como generadores de energía para que pueda entrar Red Eléctrica". Refuerzan los dos partidos esa posibilidad. Llega el Gobierno de Mariano Rajoy, con José Manuel Soria a la cabeza, y hace una Ley del Sector Eléctrico, de ahorro energético, para los sectores extrapeninsulares y pone que los sistemas reversibles van a ser llevados por Red Eléctrica, y aquí se arma la gran carajera. Sí, señor. Aquí Coalición Canaria y el PSOE ponen el grito en el cielo y ponen a parir a José Manuel Soria porque está en contra de Canarias. ¿Qué es lo que ha hecho?: hacer en el decreto, o sea, en el proyecto de ley, lo que aquí se ha pedido insistentemente por los dos partidos. Esas son las contradicciones. Por lo tanto, eso se hizo, y eso está así.

No obstante, no obstante, esa cuestión involucra, pues, de alguna manera, de alguna manera, que es otro debate. Pero es que hay más, hay más contradicciones. Es que resulta que la consejera del Gobierno de Canarias, de Industria, negocia con el Gobierno de Madrid la Ley del Sector Eléctrico y llegan a un completo acuerdo en aquellos temas donde tenían dudas y la forma de aplicarlo, a un completo acuerdo. Y llegan en Madrid los diputados de Coalición Canaria y los diputados del Partido Socialista, que no se hablan, y ponen cada uno una enmienda a la totalidad de la ley. ¡Pero... bueno!, ¿dónde está el Gobierno de Canarias? ¿Pero qué pinta el Gobierno de Canarias cuando sus diputados en Madrid hacen todo lo contrario de lo que acuerda el Gobierno de Canarias? Esas son las contradicciones, eso es lo que confunde a la opinión pública. Claro, la consejera se forma un lío y dice, "¡bueno, que hagan lo que quieran!, yo goberné...; y además esto es un peligro porque, claro, ahora resulta que el Gobierno central va a seguir por su lado y vamos a ver qué va a salir. Hombre, esto...". Y arma el lío y el Gobierno de Canarias, tan campante y aquí no, ni se lo dicen a Madrid ni se lo dejan de decir.

Pero es que es más, es que esta PNL tiene tres puntos. El primer punto, donde hay un problema realmente... No es un problema de propiedad. Hoy el propietario del proyecto es Gorona del Viento. ¿Cuál es el problema? Gorona del Viento, en su conjunto, debe 23 millones de euros y no hay dinero. ¿Y hay dineros? Y nos plantea aquí, "oiga, yo quiero seguir siendo propietario de Gorona del Viento". ¡Perfecto!, estoy de acuerdo, absolutamente de acuerdo, que Gorona del Viento sea propietaria del sistema, pero hay que buscar el dinero. ¿Que el Gobierno de Canarias lo pone?, ¡voladores, todos contentos! ¿Que el banco... tienen la financiación y lo pueden financiar?, perfecto. Yo no me voy a oponer. Por lo tanto, en el punto número 1, en el punto número 1, estamos totalmente de acuerdo y lo vamos a apoyar.

Ya no así el punto número 2 y el punto número 3, que son exactamente iguales, señor Morales, exactamente iguales. ¡No, perdón!, me equivoqué, no son exactamente iguales, porque en uno dicen que dirigirse al Gobierno, al Gobierno del Estado, y en el otro punto no lo ponen al Gobierno del Estado sino

al Gobierno central. Esa es la única diferencia, son dos puntos iguales. Para hacer una proposición no de ley en esos términos, pues, seamos un poquito más rigurosos, más rigurosos.

Por tanto, como aquí lo que se pide es, al Gobierno de Canarias, que le diga al Gobierno del Estado que se oponga a esta ley porque va a perjudicar los intereses de expropiar Gorona del Viento, es por lo que no estamos de acuerdo por parte del Partido Popular. Una, porque ustedes mismos están contradiciendo al Gobierno de Canarias, que está de acuerdo, ¡el Gobierno de Canarias está de acuerdo! Por lo tanto, pedir aquí esto me parece que sobra.

Por eso nuestra enmienda consiste en quitar estos dos puntos, quitarlos, y apoyar solamente el primero. Y esa es el objeto de nuestra enmienda.

Y yo, para aclarar algunos puntos, señor Morales, yo no sé de dónde saca, sinceramente, ya, sinceramente, sin ningún tipo u otra intencionalidad, ¿de dónde se saca que se ahorran 80 millones de euros?, porque yo empiezo a hacer números, empiezo a hacer números, y sinceramente no me salen. 80 millones de euros, dividido por 8.000 personas que tiene la isla de El Hierro, significa por persona, no por familia, por persona, 10.000 euros al año por persona de ahorro. ¿De dónde sale? Hay ahorro cuando hay producción, pero si la producción no llega a esa cantidad, no hay ahorro. ¿Qué es, el ahorro en 20 años? 500 euros en 20 años de amortización por persona, por persona, que multiplicado por cuatro, pues, que forma una familia media, pues, serían 2.000 euros al año de electricidad, que no los consumen los herreños ni en 50 años. Por lo tanto, el ahorro de 80 millones, ahí ha habido un error de cálculo, señor Morales, que yo no sé... Si de donde no hay dinero hay ahorro, pues, bueno, usted me lo explicará. Yo no lo entiendo. Otra cosa es, no sé ni quiero entrar en el debate de lo que puede suponer, en lo que fuera el ahorro energético que esto puede suponer para la isla, no entro aquí en el debate, porque voy a centrarme exclusivamente en lo que es el objeto de la PNL, que es que Gorona del Viento y los herreños y todos estamos de acuerdo en que se conserve la propiedad.

Pero en lo que es la ley de Madrid, la Ley del Sistema Eléctrico, lo que hace es, "oiga...". Además, en una comparecencia el pasado 25 de mayo, aquí, en sede parlamentaria, la consejera del Gobierno de Canarias, a una pregunta del señor Morales, qué iba a hacer con el tema, le dijo que había tenido una conversación con el secretario de Estado, con el secretario de Estado del Gobierno central de Madrid, y el secretario de Estado le había dicho: "no hay ningún problema porque el Gobierno de España garantiza el status quo de las situaciones actuales". Palabras de la consejera en sede parlamentaria, según transmitió, palabras del secretario de Estado del Gobierno de Madrid. Por lo tanto, no hay ningún problema. El problema es si Gorona del Viento no consigue las vías de financiación, ya sea vía créditos, ya sea a fondo perdido por el Gobierno de Canarias. Si no lo consigue, ¿qué pasa?: que los proveedores dirán, "oiga, hasta que no me pague, esto aquí no se suelta", y se puede parar el sistema. Y lo que sí está claro es que el Gobierno de España no va a permitir que el sistema se pare. Y la ley, la ley, lo que nos da la garantía a todos los herreños y a todos los canarios es que si hay un fallo o no se consiguen los propósitos que todos deseamos, el Gobierno de España, con la ley que está en redacción, permite sin ningún problema asumir el costo o lo que sea de poner en marcha Gorona del Viento para la isla de El Hierro, que sea un triunfo para todos.

Ese es el quid de la cuestión y, como así es de claro y como yo las cosas las suelo poner así de claras también, es lo que expongo en esta Cámara, suprimiendo, en definitiva, los dos puntos que sobran, no van a ningún sitio y aparte son iguales, no tienen nada que ver, o sea, no dicen nada, en definitiva, contradicen al propio Gobierno de Canarias. Y estamos totalmente de acuerdo en el punto número 1, que es que por lo medios que sea, por la fórmula que se estime conveniente, que es lo que exponen los dos proponentes, Coalición Canaria y el Partido Socialista, se vea la forma de financiar y que se conserve la propiedad en las proporciones que se ha dicho: 60% para el Cabildo de El Hierro, 30% para Endesa y 10% para lo que es el Instituto Tecnológico de Canarias. En ese tema, pues, adelante, por nuestra parte no hay ningún problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández. Bueno, para fijar la posición de las enmiendas, ¿quién interviene? Don Javier Morales. Tres minutos, ¿eh?

El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

En aras de llegar a ese entendimiento, que creo que es positivo para... Porque en el fondo lo que nos interesa es que la instalación esté funcionando, que efectivamente se pague, se ejecute, se lleve a cabo y que preste servicio a la sociedad, tanto a empresas como a particulares, y que otros territorios de Canarias y del exterior puedan beneficiarse de esta experiencia.

Solo decir, por algunas inexactitudes, que realmente lo que queda pendiente de pago son 12,5 millones, con los datos que yo tengo, y que ese tipo, digamos, de financiación, que ya está acordada con las empresas para final de octubre, pues, se puede conseguir fácilmente en la banca teniendo la retribución.

Yo creo que el Estado está actuando de manera, pues, positiva, está contribuyendo en este momento a adaptar esa ley en beneficio de todos, y en ese sentido, pues, tanto desde el Grupo Mixto, que ha planteado, pues, una nueva iniciativa con respecto a lo de Chira-Soria, como desde nuestro propio grupo, que vamos a presentar una nueva iniciativa de cara a la retribución, creo que entre todos podemos contribuir a avanzar.

Al señor Fernández, pues, le digo que nosotros, en aras de eso, pues, vamos a retirar el punto 2 y 3 y mantenemos el punto número 1. En ese punto número 1 teníamos, pues, intención también de incorporar lo de Chira-Soria, pero, como se va a presentar una nueva iniciativa, no lo vamos a presentar en este momento. Y la proposición no de ley quedaría finalmente con el punto número 1 presentado, el cual es el que se somete a votación.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues vamos a ir preparando la votación de la proposición no de ley de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre la central hidroeléctrica de Gorona del Viento.

Está el debate concluido, sí. el Grupo Mixto tenía una enmienda que no se le ha admitido. El debate está concluido. No se admite la enmienda del Grupo Mixto porque ha dicho el señor portavoz del Grupo Nacionalista que van a presentar una iniciativa en ese sentido –supongo que se pondrán de acuerdo en su momento con el Grupo Mixto– y sí se admite la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, con lo cual se vota el texto de la proposición no de ley con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que es la supresión de los puntos 2 y 3, de los apartados 2 y 3. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 51 presentes; 51 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(Ocupa un escaño en la sala la señora secretaria segunda, Montelongo González.)

8L/PNL-0238 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN MILITAR ACUARTELAMIENTO TENIENTE CORONEL VALENZUELA, PUERTO DEL ROSARIO.

El señor PRESIDENTE: Última proposición no de ley de esta sesión plenaria: de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la instalación militar Teniente Coronel Valenzuela, en Puerto del Rosario.

Para la presentación, don José Ignacio Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes, señor presidente. Gracias. Buenas tardes, señorías.

Subo a esta tribuna a pedir comprensión, que no confrontación, pero yo lo primero que voy a hacer es felicitar a nuestras Fuerzas Armadas, que celebraron ayer su día.

(El señor diputado hace uso de los medios audiovisuales.)

A continuación voy a mostrarles de una forma sencilla y gráfica cuál es la intensidad de las instalaciones militares que existen en la isla de Fuerteventura.

Cuatro destacan por su ubicación y tamaño. La primera de ellas, las antenas que están situadas en la montaña de la Muda, que ocupan un espacio de 386.000 m² en un área con altos valores medioambientales.

La segunda, el acuartelamiento de Puerto del Rosario, que ocupa una superficie de 125.000 m², del que prácticamente se usa la mitad, en plena trama urbana de la capital, dividiendo además, como pueden observar, la ciudad en dos partes.

La tercera, el acuartelamiento Teniente Coronel Valenzuela, en el núcleo de El Matorral, también en el municipio de Puerto del Rosario, a escasos 8 km del cuartel antes mencionado, que ocupa una superficie de 1.378.000 m², sin prácticamente uso por parte de las Fuerzas Armadas –de hecho hasta no hace poco se utilizaba como centro de internamiento de extranjeros–, que podría albergar en la décima parte de su extensión todas las necesidades de defensa en Puerto del Rosario, pudiendo liberar el espacio ocupado en la ciudad para su uso público. Al que se le han añadido ahora 1.170.000 m² como zona de seguridad, mediante la orden ministerial que hoy solicitamos revocar, y que supone la superficie total de más de 2,5 millones de metros cuadrados. Esta orden, señorías, supone estrangular el futuro crecimiento del núcleo de El Matorral, la afección de las propiedades de muchos vecinos colindantes, el bloqueo al desarrollo de infraestructuras vitales para Fuerteventura, como la autovía que irá del norte al sur cuando el Convenio

de Carreteras se recupere, o las futuras ampliaciones del aeropuerto de Fuerteventura, ya que invade el espacio previsto en su plan director, aprobado por el Ministerio de Fomento.

Por último, y en cuarto lugar, he destacar el campo de tiro de Pájara, con una superficie de más de 43 millones de metros cuadrados, que genera grandes problemas de convivencia en el municipio turístico por excelencia en la isla de Fuerteventura.

En total, señorías, más de 46 millones de metros cuadrados.

Decía esta mañana en el Congreso de los Diputados el ministro de Defensa que eran 600 los efectivos que actualmente hay en Fuerteventura. Si dividimos esos 46 millones de metros cuadrados por los 600 efectivos, nos sale una media de 77.000 m². No se verían, si se repartiesen, es que ni se verían entre ellos.

Quiero destacar también, como incongruencia en las actuaciones por parte del Ministerio de Defensa, la respuesta que el mismo dio en octubre de 2012, señalando que no tenía alegaciones que presentar al informe de sostenibilidad ambiental y avance de la revisión parcial del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Fuerteventura –el documento que pueden ver en pantalla–, para, escasos seis meses después, provocar que en la revisión del plan insular se tenga que modificar el trazado de la autovía y sus posibles y futuros sobrecostes, que se viese afectado el plan director del aeropuerto de Fuerteventura y perjudicadas las posibilidades de desarrollo del núcleo de El Matorral.

Pero, como dije al principio, he subido a esta tribuna para pedir comprensión, no confrontación. Espero y deseo el apoyo unánime de esta iniciativa, que no busca otro objetivo que evitar perjuicios innecesarios al desarrollo de la isla de Fuerteventura. Es en tiempos como los actuales en los que la ciudadanía reclama diálogo: diálogo entre las fuerzas políticas, diálogo entre las instituciones, diálogo para el progreso. ¿Puede ser esta demanda de diálogo no justa?

Fuerteventura tiene una de las mayores tasas de desempleo en Canarias y una alta dependencia de un único sector económico: la industria turística. Atrás quedaron los años de la expansión económica provocada por la burbuja inmobiliaria. Solo nos queda diversificarnos y fortalecer los escasos sectores productivos que se mantienen en pie después del gran terremoto económico sufrido, y el principal es y será siempre el turismo.

Desde el Partido Socialista reclamamos la compatibilidad del progreso de Fuerteventura con los intereses en defensa nacional: ¿por qué no pueden ser compatibles? Y para ello es inexcusable el diálogo, la coordinación, con la finalidad de evitar actuaciones que vayan en contra del interés general.

La proposición no de ley que hoy debatimos es consecuencia de la reacción del pueblo majorero a la orden del Ministerio de Defensa del pasado 16 de abril, por la que se señala la zona de seguridad del cuartel Teniente Coronel Valenzuela, en Puerto del Rosario.

Pero esto no es más que un nuevo episodio que se suma a otras tantas acciones que perjudican a la isla de Fuerteventura por parte del Ministerio de Defensa. Desembarco en nuestras playas para sorpresa de vecinos y turistas, como ocurrió en el año 2002. ¿Ustedes se imaginan a militares llegando a la playa con los subfusiles en Marbella, en Benidorm, en Las Américas, en Puerto del Carmen, en Maspalomas? ¿Se lo imaginan? ¿No, verdad? En Costa Calma ocurrió, en Costa Calma ocurrió. El varamiento masivo de cetáceos, las anunciadas maniobras en la isla de Lobos para el mes de junio –a las puertas del verano– o el uso de más de 43 millones de metros cuadrados, en una isla declarada reserva de la biosfera, como campo de tiro de tanquetas, morteros y aviones de guerra. Son, entre otros, algunos de los ejemplos de malas prácticas que se producen en una isla que aspira a convertirse en un destino turístico de primer orden a nivel internacional, entre otros aspectos por sus recursos naturales, su paz y su tranquilidad.

Por último, solo pido a sus señorías que antes de votar reflexionen desde la serenidad, ya que lo único que se pide —y que no por ello es de poca importancia— es diálogo, empezando por revocar la orden ministerial antes mencionada, una orden amparada en una norma preconstitucional que ni siquiera exige la justificación del perímetro de seguridad para poder establecerlo; y sentarse las administraciones —Gobierno de España, Gobierno de Canarias, cabildo y ayuntamiento— para la búsqueda del consenso y el equilibrio, que seguramente habrá opciones, el equilibrio entre el progreso de Fuerteventura y el interés de la defensa nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Álvaro. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Doña Águeda Montelongo González.

La señora Montelongo González: Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Señorías.

Lamento profundamente que utilicen a las Fuerzas Armadas para tratar de crear alarma y excepcionalidad donde no hay más que normalidad en las labores, lógicamente, aparejadas a la defensa nacional. Y lamento mucho más en el día de hoy que no haya habido ningún diputado, ni en las filas socialistas ni en las de

Coalición Canaria, que hayan tenido el mínimo sentido de Estado para pedir que este tipo de declaraciones o de proposiciones no de ley se retiren.

Y sobre todo lamento que no haya habido ningún diputado en sus filas con un mínimo sentido de la política del rigor para pedir que retiren una proposición no de ley que pide una cosa distinta para una isla y calla con la misma en otra. Y les explico, señorías. Mire, con menos de 15 días de diferencia, el Gobierno de España dictó una orden en el Acuartelamiento de Ingenieros de La Cuesta, en el municipio de La Laguna, solamente con unas coordenadas UTM, exactamente igual que en Fuerteventura, para delimitar el perímetro de este acuartelamiento en el municipio de La Laguna. ¿Qué diferencia hay? ¿No es La Laguna patrimonio de la humanidad, por ejemplo? ¿Los vecinos de La Laguna no tienen también esas cosas que ustedes anuncian? Pero es que además también los de Gran Canaria, en diciembre del 2012 se establece el perímetro para la Residencia Logística Militar de Las Palmas de Gran Canaria, en plena ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Señorías, no se puede defender una cosa y la contraria al mismo tiempo, porque eso se llama incoherencia política. Yo desde luego no les entiendo, pero tampoco, y estoy convencida, de que les entiende la ciudadanía.

Esta ópera bufa en la que se ha convertido este ataque al ejército, este ataque a las prácticas militares en una isla que, por cierto, está a menos de 100 km del continente africano, desde luego no tiene ningún sentido político y mucho menos sentido político de Estado, porque el interés de la defensa nacional, ustedes saben, señorías, que está por encima de todo.

Pero además me hace mucha gracia cómo doña Ana Oramas, de una manera muy procelosa, critica, le sonroja la soberbia con la que actúa en la isla de Fuerteventura el Ministerio de Defensa, pero nada dice de la misma orden que ha dictado el ministerio en el municipio de La Laguna. ¿No les parece curioso? ¿No les parece sorprendente? Se acabaron las tutelas externas, se acabaron las tutelas externas, aunque Coalición Canaria les tutele a ustedes, Coalición Canaria de Fuerteventura, pero no a la isla de Fuerteventura.

Miren, les quiero decir una cosa: la presencia del Ministerio de Defensa, señor Lavandera, en la isla de Fuerteventura, con algo más de quinientos y pico soldados y con instalaciones en apenas el 2% del territorio, ni nada más ni nada menos que lo que ocurre en el resto del territorio nacional.

Pero, mire, yo les quiero decir una cosa, para que usted, señor Lavandera, descubra la maniobra política en la que usted se está metiendo, que no es su maniobra política, es la maniobra política de Coalición Canaria. Mire, y es importante que digamos una cosa. Mire, se ha determinado el perímetro de seguridad, es un acto administrativo perfectamente reglado, es decir, obedece a una norma. Segundo, en las zonas de seguridad se mantiene la propiedad original del suelo y edificaciones y es posible realizar en ellas actuaciones u obras, siempre que no pongan en riesgo la seguridad de la zona protegida.

Y, por cierto, esas personas de El Matorral, que usted dice que no van a tener desarrollo, mire, cualquier edificación, y usted ha sido concejal del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, señor Lavandera, sabe que cualquier persona que tenga que hacer una edificación en el municipio de El Matorral tiene que pedir una autorización, porque existe una servidumbre. ¿Sabe de qué? Una servidumbre, que cualquiera que sea alcaldesa o alcalde o concejal o cualquiera de ustedes sabrá la diferencia que hay entre una servidumbre y un perímetro de seguridad. Pues bien, el municipio, el pueblo de El Matorral, tiene una servidumbre... No, perdón, tiene tres: una servidumbre acústica, una servidumbre física y una servidumbre radioeléctrica. Me estoy refiriendo al aeropuerto de Fuerteventura. El aeropuerto de Fuerteventura, donde los ciudadanos para construir su edificación tienen que solicitar al Ministerio de Fomento la autorización, para no impedir el ejercicio de la seguridad del aeropuerto. Pues esto es igual. Pero esto no es una servidumbre, es un perímetro de seguridad.

Por cierto, no se ha aumentado ni un solo milímetro lo que ya estaba establecido en la superficie del campamento Valenzuela. Es falso que se haya aumentado un milímetro. Es falso, rotundamente falso que se haya ampliado algo. Lo que se está poniendo es un perímetro que establece una normativa y que además garantiza la seguridad dentro de la instalación pero sobre todo de lo que está fuera de la misma. Por lo tanto, ¿se ha incrementado la superficie dedicada a defensa por medio de la Orden 609/2013? No, no se incrementa ni un solo milímetro.

Por cierto, el Acuartelamiento Teniente Coronel Valenzuela es una instalación afectada a la defensa nacional, pero no como dicen ustedes en su proposición no de ley, declarada de interés para la defensa nacional. Para eso hace falta un real decreto y aprobarlo el Consejo de Ministros. Por cierto, lo mismo que hizo la señora Chacón, ministra del Partido Socialista, con el campo de tiro en Pájara.

Pero, mire, yo puedo entender, puedo entender, el discurso de Asamblea Majorera-Coalición Canaria, es el mismo discurso irresponsable de siempre, pero el mismo; ahora, lo que no entiendo es al Partido Socialista. ¿Saben ustedes que el campo de tiro, el Campo de Tiro y Maniobras de Pájara, lo adquirió en el año 1982 el Ministerio de Defensa? ¿Saben quién gobernaba?: el Partido Socialista. ¿Saben ustedes que la montaña de la Muda, que alberga esas antenas que ahora tanto le molestan, fueron adquiridos los terrenos

en el año 1987? ¿Sabe quién gobernaba?: un Gobierno socialista. ¿Sabe quién declaró de interés general la defensa del campo de tiro? Se lo he dicho: la señora Carmen Chacón, que lo llevó al Consejo Nacional de Seguridad, donde, por cierto, lo preside... perdón, el Consejo Nacional de la Defensa, que lo preside el señor Zapatero en aquel momento. Por lo tanto, ¿por qué el Partido Socialista ahora viene rasgándose las vestiduras? ¿Es que han desistido ustedes durante muchos años de gobernar España? Es la única razón que encuentro, porque todo lo demás es incoherencia y cambiar de discurso según se sienten en sillones azules o en sillones rojos.

Pero además quiero destacar lo que decía la señora Chacón al señor Perestelo en el Congreso de los Diputados en el 2008. A una pregunta del señor Perestelo le decía: "Carmen Chacón defendió que el interés del campo de tiro de Pájara es incuestionable, por lo que su previsión es mantenerlo en el futuro". Ahora, eso sí, el señor Perestelo también acudió a Madrid a quejarse de un cuartel militar de Fuerteventura, pero, claro, cuando le dicen que le van a cerrar el cuartel militar de El Fuerte en La Palma se han revolucionado todos. ¡Qué incoherencia! ¿Cómo pueden mantener ustedes el que en Fuerteventura se cierren cuarteles militares y critiquen y se manifiesten para que no cierren el cuartel El Fuerte en la isla de La Palma? Esas son las incoherencias de ustedes y eso es lo que no se puede permitir.

Pero, mire, voy a terminar diciéndoles que además, como si el ridículo no tuviera ya dimensiones mayúsculas, ustedes asocian el ejército con petróleo. ¿Habrase visto semejante disparate? ¿No hay nadie que les haya explicado a ustedes los tratados internacionales de la defensa? ¿Solo un poquito? ¿No hay nadie que les haya dicho, o ustedes hayan leído un poquito, de lo que está sucediendo en Malí? ¿No hay nadie que les haya dicho lo que está pasando en la región del Sahel? Señores diputados, creo que hay que llamar a la cordura. Creo que hay que llamar a que ustedes tienen que saber la situación geoestratégica en la que nos encontramos y que la defensa nacional, la defensa y la seguridad, es el gran éxito del turismo. ¿Acaso han visto ustedes una apertura hacia África, economía, intereses económicos...? ¿Acaso la economía y la seguridad no van de la mano? ¿Acaso la economía y la seguridad no caminan por la misma carretera? ¿Qué empeño es este ahora de abrirnos hacia África y quitar el ejército?

Pero luego, por otro lado, ha dicho una cosa absolutamente irresponsable: que esto, los militares afectan al turismo. ¿Sabe usted lo que afecta al turismo? El ejército, en los países, los visitantes británicos y los alemanes le dan una consideración inestimable a su ejército. Mire, ¿sabe lo que de verdad perjudica al turismo? Estas imágenes, señor Lavandera (Mientras muestra varios documentos gráficos a la Cámara.), estas imágenes que vierte el Cabildo de Fuerteventura de manera irresponsable en la red y que se han recogido en múltiples periódicos europeos. ¿Sabe lo que afecta al turismo? El que las noticias en verano sean que en el municipio de La Oliva, en las playas de Corralejo o en las playas de El Cotillo, hay vertidos de aguas fecales que obligan a cerrar las playas. ¿Sabe lo que perjudica al turismo? Que el municipio de Pájara, por cierto, gobernado por un socialista, haya perdido las tres banderas azules que teníamos. Eso perjudica al turismo.

Y, mire, no me gustaría acabar sin pedirles que no necesitamos que vayan a colocarse detrás de pancartas en Fuerteventura, muchos de ustedes, que acudieron allí a decir "sí a las renovables, no al petróleo". Mientras tanto, tenemos 30 MW de potencia eólica bloqueados. Mientras tanto, se reforma la Formación Profesional y a Fuerteventura no le dan ciclos de energías renovables. No les necesitamos...

El señor PRESIDENTE: Siga, sí.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, para ir concluyendo.

No necesitamos que nos tutelen para decir que se quite el ejército de Fuerteventura mientras callan en Tenerife. Por eso hemos presentado una enmienda, señores del Grupo Socialista y del Partido Popular, una enmienda que viene... Que, por cierto, no han dicho nada de esa invención que hicieron ustedes de que iba a haber maniobras militares en Lobos. Hoy lo ha dejado bien claro el ministro. Responsabilidad quien alarma. Simplemente con que el cabildo o cualquier administración recuerde que en un espacio natural protegido no se pueden hacer maniobras hubiese bastado.

Y en segundo lugar, pedimos que instemos al Gobierno de Canarias a que respete la estrategia, respete los intereses de la defensa y sobre todo a lo que yo insto, señorías, en particular, es a que tengan en cuenta que estamos hablando de algo importante. La seguridad nacional da libertad, la seguridad nacional nos permite que sigamos manteniendo el Estado del bienestar en que estamos. Y sobre todo, señorías, no se juega con algo tan importante como el interés...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda Montelongo.

¿Lo va a hacer desde el escaño, don José Ignacio? Usted tiene que fijar posición sobre la enmienda.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): ...(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: ¡Ah! ¿Pidiendo por alusiones? Alusiones que yo he oído, alusiones que yo he oído es a don José Luis Perestelo, pero si no las pide... (Ante comentarios que se efectúan desde los escaños.) Sí, bueno, las puede pedir en cualquier momento, es verdad.

Sí, don José Ignacio, tiene usted cinco minutos a efectos de pronunciarse sobre la enmienda.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Una duda, señor presidente: ¿y después cerraría el debate?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. No se preocupe, que el debate...

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): De todas maneras no voy a gastar los cinco minutos. Primero quería hablar por inexactitudes, pero, bueno, como en los cinco minutos me va a dar tiempo de sobra... Porque no fue la ministra Carme Chacón la que publicó un real decreto en marzo del 2012 definiendo el campo de tiro de Pájara. En marzo del 2012 creo que gobernaba ya el señor Mariano Rajoy, con lo cual me da que ahí tiene un trastoque de fechas, ¿no?

Segundo o la segunda inexactitud. Yo no me habré leído los tratados internacionales, pero sí sé lo que es un 2%, y un 2% en un territorio es mucho, es mucho. De hecho, una granada en un piso de 100 m² seguramente ocupe un 1.000% por cien, una milésima parte.

Sí, sí, los alemanes y los ingleses van a ver museos militares, no campos de tiro, no se meten en medio de las bombas. Van a ver museos militares. No me diga usted que los turistas van a campos de tiro, porque eso no ocurre aquí ni en Pekín, eso no ocurre aquí ni en Pekín. Un poquito de lógica.

Ustedes no sé si se han leído o han dejado de leer la moción, la moción lo que pide es proceder de forma inmediata a la revocación de una orden, unilateral y sin diálogo, abrir diálogo para compatibilizar el interés de la defensa nacional con el interés legítimo del progreso de la isla de Fuerteventura e incluir en ese diálogo la posible liberación del espacio que ocupa –130.000 m²– el cuartel de Puerto del Rosario. No que se vayan los militares, esto no es una campaña contra los militares: ¡dejen ya de inventarse cosas! Esto es una campaña de compatibilizar, de usar el sentido común y que el desarrollo de Fuerteventura esté por encima de otros intereses. Porque la guerra de Irak ya acabó, la guerra de Irak ya acabó, no estamos con un discurso de militares sí, militares no, guerra *p'aquí*, guerra *p'allá*. Estamos hablando del uso del territorio, de compatibilizar nuestro futuro como isla turística, no estamos hablando de otra cosa.

La moción, que ustedes pretenden sustituir todas nuestras propuestas de diálogo, es, "el Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que recuerde al Ejército español que, en cumplimiento de los planes de uso y gestión, no está permitida la realización de maniobras militares en espacios naturales protegidos". Pues, vale, pues, muy bien, la aceptamos, aceptamos esa parte, pero como inclusión, no sustituyendo toda nuestra enmienda.

Y la segunda, "el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a respetar el interés general de la defensa nacional", yo no he visto que el Gobierno de Canarias haya faltado el respeto al interés de la defensa nacional en ningún momento. No puedo incluir algo que no he visto y que es mentira, no es una realidad que el Gobierno de Canarias haya faltado al interés de la defensa nacional, ni el Gobierno de Canarias ni este Parlamento ni esta PNL ni estos dos grupos políticos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Vamos a continuar ahora con la fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Mixto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías. Señor presidente.

El debate de la PNL me parece que está dentro de los cánones y dentro de la normalidad, y lo digo sinceramente. Cuando vi esta polémica en los medios pensé que la iniciativa iba a ser de otra naturaleza.

Nosotros vamos a apoyar la PNL, y lo vamos a hacer por diversas razones. La primera, porque sería bueno que la Administración General del Estado, fuera de la defensa, fuera de fomento, fuera de la aviación, interpretara que este territorio tiene tantas singularidades que las normas continentales no siempre son de aplicación en un archipiélago. La última del Ministerio de Defensa en relación a las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Gran Canaria coloca al sureste de Gran Canaria como un espacio muerto, sin posibilidades de desarrollo, y eso después de años de negociación.

Yo conozco países muy desarrollados del mundo con aeropuertos en el centro de las ciudades y los mesetarios que están en el Ministerio de Fomento, que a estos sí que los conozco, cuando establecen las

servidumbres aeronáuticas de los aeropuertos de Canarias lo hacen como si el aeropuerto estuviera en la mitad del desierto del Sahara y no comprenden que en Gran Canaria vivimos un millón de personas y que hay ciudades dentro del espacio de las servidumbres.

De manera que hay una cuestión que subyace en el primer punto que a mí me parece muy relevante, que las autoridades centrales del Estado, sean socialistas o del PP, comprendan que las normas en el territorio continental no tienen las mismas consecuencias que en los territorios insulares; que, por ejemplo, las servidumbres aeronáuticas no se pueden aplicar a ciudades o a espacios hiperpoblados como Gran Canaria como si estuviéramos en la Meseta.

Por lo tanto, parece razonable que se establezca por parte de quien mande en España y las autoridades locales el entendimiento, el consenso, la búsqueda de que ambas actividades se compatibilicen. Y el objeto, creo yo, del primer punto es ese, el resto es negociar.

Pero aquí subyace un debate de fondo que no hemos tenido en este Parlamento y que sería muy interesante, ¿no?: lo de la defensa nacional y Canarias. Es que las tesis de que se es más fuerte y seguro con más militares están discutidas por la historia, están discutidas por la evidencia. No está nada claro que se esté más seguro teniendo más instalaciones militares y más fuerzas de ataque. Nosotros hemos defendido desde las posiciones políticas que yo represento un estatus militar para Canarias distinto al del continente español. Creemos que es más segura una Canarias neutral que una Canarias hiperarmada. Algunos creen que lo que pasó en Mali es bueno para la estabilidad del Sahel. Yo no lo comparto. El día que discutamos aquí de la defensa verá usted que yo dispongo de una opinión distinta a la suya y donde creo que las intervenciones del norte al sur han sido un fracaso en la historia reciente de la seguridad internacional: lo que se hizo en Iraq, lo que se hizo en Irán, lo que se ha hecho en Mali. Yo no comparto la estrategia militar de Francia en relación a Mali, no la comparto. Además, ¿sabe por qué no la comparto?, porque es ineficaz además de tener notables injusticias y alguna ilegalidad.

Con eso le quiero decir, señora Montelongo, porque es usted una mujer muy inteligente y además se prepara las cosas, que un día tendríamos que hablar aquí de este tema y hablar, las fuerzas políticas canarias y sobre todo las que tienen impacto en el conjunto del Estado, sobre estas cuestiones y ver si posicionamos a las instituciones canarias de forma responsable, no tanto de esto, que me parece un asunto razonable, el que una resolución o una orden establezca unos espacios de seguridad que comprometan determinados desarrollos. Yo creo que eso hay que negociarlo, no pasa nada por negociar eso, pero ya que subyace el fondo del debate, sería muy interesante que este Parlamento, que representa una parte importante de los intereses de los canarios, pues, tuviéramos la oportunidad de hablar de lo otro, de cuál es el estatus más inteligente, más seguro, que nos potencia mejor en relación al continente africano.

Yo le puedo asegurar que no contribuye a la expansión, al desarrollo, a nuestras relaciones con los países del norte de África, esa dimensión de tricontinentalidad que tanto hablamos, disponiendo aquí de fuerzas de ataque en relación a posibles conflictos en el continente. Eso está en discusión. El día que tengamos oportunidad de hablar de eso daremos nuestra opinión. Mientras tanto, me parece que la proposición no de ley es una proposición moderada, razonable, que busca la negociación, el diálogo, sobre un asunto concreto y parcial. En cualquier caso, insisto, animo a los que tienen más posibilidades de iniciativa que un día hablemos de la seguridad militar, de cuál debe ser el papel en Canarias, porque yo creo que habría contraste de opiniones muy interesantes.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Claudina Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Buenas tardes, señorías, a todos y a todas.

Bueno, creo que la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista, como decía el portavoz del Grupo Mixto, es de lo más –yo creo– razonable en estos momentos.

Y desde luego, doña Águeda Montelongo, no pretenda usted aquí venir con que esto es un ataque contra el ejército. Aquí nadie ha atacado al ejército. No estamos atacando al ejército, lo que estamos es defendiendo los intereses de la isla de Fuerteventura, que son cosas bien distintas, y voy a decir por qué.

Mire, aquí se está hablando de dos medidas que ha tomado el Ministerio de Defensa en los últimos meses, dos medidas que afectan gravemente a la isla de Fuerteventura, que además aquí cuestionamos la forma y el fondo. Las formas, porque no han tenido ni siquiera la decencia de reunirse con las instituciones de la isla de Fuerteventura, que es la que representa a los majoreros, para hablar de las intenciones que tiene el Ministerio de Defensa en la isla de Fuerteventura. Estuvo el ministro en la isla de Fuerteventura y no se reunió con ninguna institución. De espaldas a la isla tomó decisiones que afectan a infraestructuras básicas

Núm. 81 / 66

para la isla: la autovía, el eje norte-sur –ese que usted tanto pide en las comisiones–, afecta al crecimiento de las infraestructuras aeroportuarias y afecta al crecimiento del pueblo de El Matorral. Pero es que además se tomó otra decisión, y es declararlo como de interés para la defensa nacional. Y usted sabe que al declararlo, por una orden, igual rectifican ahora, pero está declarado por una orden, que creo que está, no tiene potestad, pero lo han hecho así, con lo cual todas esas infraestructuras que pasan por ahí están abocadas al fracaso.

Además de eso, amplían la zona de seguridad. Es verdad, la propiedad es de los propietarios, pero no pueden hacer uso de su propiedad y no se les compensa por ello. Todavía peor, todavía peor. Y esto en más de un millón y medio de metros cuadrados que se les quita a los propietarios su uso, ¿y me está usted defiendo a mí eso? ¡Bueno! Esto es asombroso.

Pero asombroso todavía es más la información que nos está llegando a través de los medios de comunicación sobre la intencionalidad que se tiene en la isla de Fuerteventura de preparar una unidad especializada para luchar en el desierto del Sahel. Esto está publicado en el último boletín del Ejército de Tierra y presentada a los franceses en el Seminario XII. O las declaraciones que hacía un oficial del regimiento majorero, donde dice que el Soria 9 fue declarado en 2012 como de alta disponibilidad para la OTAN.

Señorías, si unimos todas estas informaciones, nosotros tenemos la sensación de que a Fuerteventura se la está preparando para jugar un papel estratégico como plataforma logística dentro de la OTAN para intervenir en conflictos bélicos en África. Como decía don Román Rodríguez, ¿nos da más seguridad o estamos teniendo más peligro?, y yo creo que es lo segundo. Estamos teniendo más peligro, nos estamos colocando en el ojo del huracán.

Miren, señorías, nosotros, Fuerteventura, hemos hecho...; no saben lo que hemos colaborado nosotros con la defensa nacional!, y les voy a hacer un recordatorio breve. Nosotros tuvimos la Legión: secuestro de aviones, asesinatos, violaciones, drogas, prostitución, robos... Imagínense eso en la época en que llegó la Legión a Fuerteventura. Tenemos el campo de tiro de Pájara, una reivindicación de todos los majoreros, con constantes maniobras, expropiaciones a los vecinos en unos momentos difíciles para Fuerteventura, donde eran las mejores zonas para plantar y también para pescar, con viviendas agrietadas y con detonaciones que se oven en toda la isla; varamiento de zifios en nuestras costas gracias a las maniobras militares, ¿eh?

Yo recuerdo, hace algún tiempo estaba el ministro de Defensa cerca de los varamientos de aquella época –también del Partido Popular–, de los varamientos de zifios, me llamó alarmista y panfletaria, lo mismo que está usted haciendo ahora, y, mire por dónde, los informes, los estudios de la Universidad de Las Palmas confirman que efectivamente fue gracias a las maniobras militares que se murieron los zifios en nuestras costas.

Miren, yo lo único que les pido es que voten esta moción, porque creo, creo que es razonable que Fuerteventura colabore en la defensa en la parte proporcional que le toque. Y, por favor, no me compare usted el cuartelito que tienen aquí bajando, el de La Laguna, el cuartelito que hay en Gran Canaria. Ponga usted los metros aquí, cuando saca el papel, diga los metros que tiene una instalación y diga los metros de otras. A ver si en Gran Canaria o en Tenerife estamos hablando de 46 millones de metros cuadrados que se le han quitado a la isla.

Yo, señores, espero que este Pleno se pronuncie mayoritariamente, como se ha pronunciado ya la mayoría de las instituciones de la isla. Todos los partidos políticos de la isla, excepto el Partido Popular, el Partido Socialista también, como ha hecho siempre en la defensa de los intereses de Fuerteventura, cuando gobiernan...

El señor PRESIDENTE: Sí. Un minuto, sí.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: ...porque el Partido Socialista ha defendido en estos temas la isla de Fuerteventura aun cuando gobierna en el Estado, y esa es la diferencia entre ustedes y ellos.

Y también, señorías... no me da mucho tiempo para decir las mentiras que ha dicho hoy el ministro de Defensa, ha mentido en el Congreso de los Diputados, diciendo que no se iban a realizar maniobras en la isla de Lobos, cuando aquí tengo, señorías, la solicitud que le hace al Cabildo Insular de... La solicitud no, la comunicación, como ellos hacen siempre, mintiendo a la Cámara, a los diputados y a la población de la isla de Fuerteventura. ¡Mintiendo, señorías, mintiendo!

La Cámara de Comercio y los empresarios también se han pronunciado. Mire, las palabras del presidente de la Cámara de Comercio, que califica de "crueldad innecesaria la política emprendida por el Ministerio de Defensa con esta isla, que la ha convertido en la reserva militar de España". La Asociación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Fuerteventura: "Defensa tiene una manía persecutoria desde años con la isla de Fuerteventura". Estas son las patronales...

(La señora Águeda Montelongo solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Doña Águeda, dígame, por favor, a qué efectos pide la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): No ha habido alusiones ni ningún tema que ver con la intervención última de la portavoz nacionalista, pero sí quería matizar unas imprecisiones.

El señor PRESIDENTE: Ha sido contradicha. Tiene un minuto.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias.

(Risas en la sala.)

Gracias, presidente. Muchas gracias, presidente.

Varias imprecisiones. Señor Lavandera, mire, una cosa: si no se hace el eje norte-sur no es por culpa de Valenzuela, sino porque hasta en el PIOT vigente no existe trazado del eje norte-sur en el tramo El Matorral-Puerto del Rosario-Pozo Negro-Gran Tarajal. Primera cosa.

Segunda. El ministerio no tiene que informar un plan insular en la fase previa de la aprobación inicial. Y si no, que se lo digan a La Palma, que ha tumbado el Plan Insular de Ordenación de La Palma un tribunal precisamente por eso, porque no tiene el informe de Fomento; o sea, Fomento tiene que informar cuando esté aprobada la aprobación inicial. Segunda cosa.

Tercera cosa. Me ha parecido muy bueno el debate aunque no estoy en absoluto de acuerdo con usted en nada, señor Rodríguez, pero me ha parecido un gran debate el que usted plantea; pero, mire, el debate lo tenemos que hacer también desde la coherencia, porque no podemos subirnos a esa tribuna para decir que un hidroavión tarda dos horas en llegar a apagar un incendio y luego que se vaya el ejército y que, bueno, cuando tengan que intervenir, que vengan. Ese debate no se puede dar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a votar la proposición no de ley de los Grupos Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la instalación militar del Acuartelamiento Coronel Valenzuela, de Puerto del Rosario. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 49 presentes; 31 a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

Señorías, muchísimas gracias.

Buenas tardes. Feliz Día de Canarias a todos y a todas.

(Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y nueve minutos.)

